

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Agua y Servicios Públicos de calidad



Economía para el Bienestar



Seguridad para La Paz



Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible



Bienestar para La Paz



Gobierno Abierto y Digital



Perspectiva de Género

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



ÍNDICE



Índice	3
Créditos	7
Presentación	11
Misión, visión, valores y objetivo general	12
Marco normativo	16
Metodología	19
Alineación con política global, nacional y estatal	25
Diagnóstico sociopolítico, económico y ambiental del Municipio de La Paz	26
Construcción democrática y Consulta Ciudadana	51
Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal	51
Consulta Ciudadana 2024	53
Política pública del H.XVIII Ayuntamiento de La Paz	68



Eje 1. Agua y Servicios Públicos

Diagnóstico	70
Programas, subprogramas, estrategias y líneas de acción	77
I.1.- Más Agua para La Paz	77
I.2.- Manejo Inteligente del Agua	79
I.3.- Manejo Eficiente del Alcantarillado	82
I.4.- Saneamiento del Agua	83
I.5.- Línea Púrpura	83
I.6.- Agua Bienestar	84
I.7.- La Paz Limpia	84
I.8.- Manejo Integral de Residuos	85

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



ÍNDICE



Eje 1. Agua y Servicios Públicos

I.9.- La Paz Iluminada	87
I.10.- Bienestar Animal	88
I.11.- Descanso Digno	90



Eje 2. Economía para el Bienestar

Diagnóstico	91
Programas, subprogramas, estrategias y líneas de acción	92
II.1.- Apoyo a los Nuestros	106
II.2.- Salgamos Adelante	106
II.3.- Consume Local	107
II.4.- Comercio en Orden	108
II.5.- Turismo Sostenible e Incluyente	109
II.6.- Turismo en beneficio de los paceños	109



Eje 3. Seguridad para La Paz

Diagnóstico	113
Programas, subprogramas, estrategias y líneas de acción	114
III.1.- Más Seguridad para La Paz	119
III.2.- Policía Digna y de Más Calidad	119
III.3.- Visión Cero	122
III.4.- Tu Transporte	124
III.5.- Red de Atención, Prevención y Justicia Cívica	126
	128

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO



H. XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 - 2027



ÍNDICE



Eje 4. Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible

Diagnóstico	132
Programas, subprogramas, estrategias y líneas de acción	133
IV.1.- Planeación y Ordenamiento Congruente a Nuestra Aptitud territorial	137
IV.2.- Sostenibilidad y Conservación Ambiental	137
IV.3.- Liberando nuestras Calles	141
IV.4.- Pulmones Urbanos	144
IV.5.- Movilidad Sostenible y Espacios Públicos Accesibles	144
IV.6.- Infraestructura para La Paz	145
IV.7.- Servicio de Calidad	148
	151



Eje 5. Bienestar para La Paz

Diagnóstico	152
Programas, subprogramas, estrategias y líneas de acción	153
V.1.- Impulso	158
V.2.- La Paz Inclusiva	158
V.3.- Bienestar para La Paz	160
V.4.- Conectando y Fortaleciendo Comunidades	164
V.5.- Mujeres al Frente: Empoderamiento, Educación y Cuidados	167
	169



Eje 6. Gobierno Abierto y Digital

Diagnóstico	171
Programas, subprogramas, estrategias y líneas de acción	172
VI.1.- Gobierno Digital y Mejora Continua	176
VI.2.- Gobierno Transparente	176
VI.3.- La Paz Participativa	179
	182

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**



H. XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 - 2027



ÍNDICE



Eje 6. Gobierno Abierto y Digital

VI.4.- La Paz en Acción: Gobernanza y Participación	183
VI.5.- Gobierno Digno	185
VI.6.- Finanzas Responsables	187
VI.7.- Asesoría Jurídica	189
VI.8.- Desarrollo Delegacional	190



Eje Transversal. Gobierno con Perspectiva de Género

Diagnóstico	191
Programas, subprogramas, estrategias y líneas de acción	192

Bibliografía	197
---------------------	------------

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



H. XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 - 2027



Créditos

Ing. Milena Paola Quiroga Romero

Presidenta Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz

IMPLAN

Lic. Alan Roberto Izquierdo Soto

Director General del Instituto Municipal de Planeación de La Paz

Lic. Yeudiel Campos Ojeda

Director de Vinculación y Participación Ciudadana

Mtra. Samantha Yee

Directora de Seguimiento y Evaluación

Arq. Abraham Mendoza Vega

Coordinador del Centro de Información Municipal (CIM)

Arq. Iván Enrique Valencia Duarte

Director de Planeación y Análisis Urbano

Arq. Erika Ibarra

Asesora Técnica de la Dirección de Planeación y Análisis Urbano

Arq. Gabriela Medina Castro

Asesora Técnica de la Dirección de Planeación y Análisis Urbano

Ing. Katherine Chavelas

Asesora Técnica de la Dirección de Vinculación y Participación Ciudadana

Bienestar y Desarrollo Económico

Lic. Carla Jongitud Mendarozqueta

Directora General de Bienestar y Desarrollo Económico

Lic. Georgette Andrea Betancourt Rouyer

Directora de Planeación

LCP. Alejandra Mendoza Romero

Subdirectora de Planeación



Créditos

Tesorería Municipal

Mtra. Hindra Rosas

Directora de Presupuestación

Lic. Jorge Loubet

Asesor Técnico de Presupuestación

H. Cabildo del XVIII Ayuntamiento de La Paz

Yadane García Carrazco

Síndica Municipal

Abimael Ibarra Abundez

Secretario General

Amor Fenech Montaña

Primera Regiduría

Néstor Alejandro Araiza Castellón

Segunda Regiduría

Sasha Ceseña Guillins

Tercera Regiduría

Silvianito Ordaz Toral

Cuarta Regiduría

Karla Citlalith C. Ramírez

Quinta Regiduría

Bernardo Montiel Ochoa

Sexta Regiduría

Ma. del Carmen Aguilar Mendoza

Séptima Regiduría

Víctor Hernán Montes González

Octava Regiduría

Javier Bustos Alvarado

Novena Regiduría

Jorge Altamirano Ramírez

Décima Regiduría

Graciela Elizabeth Lucero Aguilar

Décima Primer Regiduría



Créditos

Félix Abraham Almendáriz Puppo

Décima Segunda Regiduría

Blanca Pulido Medrano

Décima Tercera Regiduría

Coordinadores de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN

Ing. Zulema Guadalupe Lazos Ramírez

Directora General del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMSAPAS) de La Paz - Coordinadora del Eje 1 “Agua y Servicios Públicos”.

Lic. Carla Jongitud Mendarozqueta

Directora General de Bienestar y Desarrollo Económico - Coordinadora del Eje 2 “Economía para el Bienestar”.

Teniente de Navío Rut de la Fuente Velázquez

Directora de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de La Paz - Coordinadora del Eje “Seguridad para La Paz”.

Arq. Carlos Rodríguez Malpica Nava

Director General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz - Coordinador del Eje 4 “Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible”.

Lic. Jehú Fernando Vázquez Savín

Director General de Inclusión y Diversidad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz - Coordinador del Eje 5 “Bienestar para La Paz”.

Arq. Abimael Ibarra Abundez

Secretario General del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz - Coordinador del Eje 6 “Gobierno Abierto y Digital”.

Lic. Christa González Robinson

Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres (IMM) del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz - Coordinadora del Eje Transversal “Gobierno con Perspectiva de Género”.

Mtro. Hernan Higuera

Asesor de la Primera Regiduría

Lic. Paola Reyes

Asesora Técnica

Créditos

Lic. Claudia Meléndez Estrada

Directora de Comunicación Social

Dr. Ricardo Borquez Reyes

Dr. Juan Carlos Graciano

Dra. Brenda Elizabeth Ramírez Díaz

Dr. Alberto Francisco Torres García

Dr. Francisco Martínez Monge



PRESENTACIÓN



Agradecimiento de la Presidenta Municipal

Es un honor presentar el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, un documento que marca un antes y un después en la historia de nuestro municipio. Por primera vez, el Ayuntamiento de La Paz tiene la oportunidad de dar continuidad a sus políticas públicas, gracias a la confianza de la ciudadanía que nos permitió encabezar dos administraciones consecutivas. Este hecho histórico nos permite trazar un camino firme hacia la consolidación de un modelo de gobierno que pone al centro las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad.

El PMD 2024-2027 es el resultado de un esfuerzo colectivo, que se nutrió de la participación activa de las y los ciudadanos, quienes respondieron con más de 2,000 participaciones durante la consulta ciudadana. Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo interno con todas las áreas del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, así como el invaluable aporte del COPLADEMUN y sus 6 comités sectoriales, lo que permitió construir un documento ampliamente socializado y legitimado por la participación ciudadana.

Este instrumento de planeación pública no sólo da continuidad a las políticas implementadas durante el H. XVII Ayuntamiento de La Paz, sino que busca consolidar las bases para un desarrollo integral, sostenible y con visión de largo plazo. Representa una guía estratégica para atender las necesidades más apremiantes, fortalecer los logros alcanzados y proyectar un municipio que responda con eficacia y transparencia a las demandas de nuestra gente.



Agradezco profundamente a todas las personas que participaron en este proceso. Su tiempo, ideas y compromiso son la base de este documento. También reconozco el esfuerzo y dedicación de las y los servidores públicos, cuya labor fue esencial para dar vida a esta herramienta de política pública. Este plan no solo es un documento técnico; es un reflejo de nuestra voluntad colectiva de construir un municipio más justo, próspero y resiliente.

Con este esfuerzo compartido, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar con responsabilidad, cercanía y visión, poniendo siempre en el centro a nuestra comunidad. Gracias por ser parte de este momento histórico en la vida de nuestro municipio.

MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y OBJETIVO GENERAL



Misión

El **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** tiene como propósito consolidar un modelo de gestión pública eficiente, inclusivo y participativo que responda a las necesidades prioritarias de los habitantes de La Paz. Por primera vez en la historia del municipio, este Plan destaca la continuidad de proyectos, programas y políticas públicas entre administraciones, fortaleciendo su impacto a través de un manejo estratégico y coordinado de los recursos. Elaborado por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), el Plan garantiza la articulación entre las dependencias del Ayuntamiento para fomentar una gobernanza sostenible que impulse el desarrollo integral de La Paz y mejore la calidad de vida de nuestra gente.

Visión

Para el año 2027, el municipio de La Paz será reconocido a nivel nacional como un modelo de gobernanza innovadora, basada en la planeación estratégica y participativa. Será un municipio resiliente y sostenible, comprometido con el uso eficiente de los recursos y enfocado en el bienestar integral de su población. Con una ciudadanía activa y corresponsable, el H. XVIII Ayuntamiento de La Paz busca consolidar una infraestructura

moderna, políticas públicas inclusivas, y mecanismos de transparencia que garanticen la continuidad y el éxito de sus proyectos, posicionándose como un referente en desarrollo urbano, cuidado ambiental, inclusión social y equidad.

Valores

Los valores que guían la implementación y desarrollo del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** son:

- **Transparencia:** Compromiso con la rendición de cuentas y la apertura hacia la ciudadanía en todos los procesos de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas.
- **Participación ciudadana:** Inclusión activa de los habitantes de La Paz en la identificación de problemas y la construcción de soluciones, fortaleciendo el tejido social y la confianza en el gobierno.
- **Sostenibilidad:** Enfoque en políticas públicas que respeten y protejan los recursos naturales, fomentando un equilibrio entre el desarrollo urbano y el cuidado del medio ambiente.
- **Innovación:** Incorporación de nuevas tecnologías y enfoques en la planeación y ejecución de programas para maximizar su impacto.
- **Equidad:** Priorización de políticas que promuevan la inclusión y eliminen barreras de desigualdad, garantizando oportunidades para todos los sectores de la población.
- **Continuidad:** Consolidación de proyectos y políticas que aseguren su impacto más allá de los periodos administrativos, sentando bases sólidas para el desarrollo futuro del municipio.
- **Transversalidad:** Integración de la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades en todos los programas y políticas públicas, garantizando un enfoque inclusivo que atienda las necesidades de grupos históricamente marginados y promueva la equidad de género.
- **Institucionalidad:** Fortalecimiento de las capacidades técnicas y organizativas del Ayuntamiento para garantizar la coordinación eficiente entre áreas, maximizando el impacto de las acciones y consolidando un gobierno responsable y eficaz.

Este documento refleja el compromiso del municipio de La Paz de construir un futuro más próspero y equitativo para sus habitantes, liderado por un enfoque integral y colaborativo que pone a la ciudadanía en el centro de las decisiones.

Objetivo general del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027

El **Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027** tiene como objetivo general establecer un marco estratégico que impulse el desarrollo integral del municipio de La Paz, promoviendo la participación ciudadana, la continuidad de proyectos y políticas públicas, y la implementación de soluciones innovadoras y sostenibles. Este Plan constituye una herramienta clave para articular las prioridades de gobierno con las demandas sociales, bajo los principios de equidad, transparencia y corresponsabilidad.

Por primera vez, el municipio de La Paz consolida la continuidad administrativa como eje rector para maximizar el impacto de sus políticas públicas, proyectos y programas. Este enfoque permite avanzar en la construcción de un gobierno resiliente y orientado al largo plazo, en el que la gestión pública no solo responda a las necesidades inmediatas de la población, sino que también sienta las bases para un desarrollo sostenible y equitativo a futuro.

En este marco, el IMPLAN desempeña un papel fundamental al coordinar, de manera transversal, las acciones de todas las áreas del Ayuntamiento, garantizando que las decisiones sean técnicamente sólidas, socialmente incluyentes y financieramente responsables. El enfoque metodológico del Plan se basa en una planeación participativa que prioriza la consulta ciudadana como mecanismo para integrar las voces de todos los sectores de la sociedad, desde las comunidades rurales hasta las zonas urbanas.



El Plan busca atender problemáticas clave que afectan la calidad de vida de la ciudadanía, tales como el acceso al agua, los servicios públicos, la seguridad, el desarrollo urbano ordenado, el cuidado del medio ambiente, la inclusión social, el bienestar económico y el desarrollo institucional. A través de este enfoque integral, se pretende establecer objetivos claros, medibles y alineados a los compromisos de desarrollo sustentable a nivel municipal, estatal y federal.

Adicionalmente, el documento integra un enfoque de transversalidad e institucionalidad, asegurando que la perspectiva de género y la igualdad sean elementos centrales en el diseño e implementación de todas las acciones. Esto permitirá abordar de manera efectiva la desigualdad y garantizar que el desarrollo del municipio beneficie a todos los sectores de la población, en especial a aquellos que históricamente han enfrentado condiciones de marginación.



Con una visión a mediano y largo plazo, el **Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027** se perfila como una guía para la **construcción de un municipio más próspero, justo y sostenible.**

Entre sus metas destacan: fortalecer la confianza ciudadana en el gobierno, promover la corresponsabilidad en la solución de los desafíos colectivos y consolidar una base sólida para el desarrollo económico, social y ambiental de La Paz.

En resumen, este Plan busca convertirse en la **herramienta** para transformar las necesidades y aspiraciones de los habitantes en acciones concretas y efectivas, orientadas a **construir una ciudad que refleje el compromiso colectivo con el progreso, la equidad y la sostenibilidad.**

MARCO NORMATIVO



LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Ley publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 10 de Octubre de 2007

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada BOGE 20-05-2023

Artículo 51.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

I.- En materia de gobierno y régimen interior:

e) Fijar las bases para la elaboración del plan de desarrollo municipal y participar en la formulación de planes y proyectos de desarrollo regional, cuando los elabore la Federación o el Estado, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Artículo 187.- Cada Ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 188.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 190.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I.- Atender las demandas prioritarias de la población;

II.- Propiciar el desarrollo armónico del municipio;

III.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;

IV.- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;

V.- Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 191.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 192.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 193.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consultas populares.



MARCO NORMATIVO

Artículo 194.- Los Ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través del diario de mayor circulación en el municipio durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 195.- El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Artículo 196.- Los Ayuntamientos de acuerdo a sus características, necesidades y recursos económicos podrán crear organismos descentralizados como institutos municipales cuya finalidad primordial será el análisis técnico y la creación de políticas públicas consensuadas con la sociedad para lograr los objetivos de los planes, programas, y propuestas.

Los organismos a que se hace referencia en este artículo tendrán la finalidad de orientar, asesorar y aconsejar a los Ayuntamientos en materia de Planeación Municipal desde un punto de vista técnico y profesional. Dichos organismos se registrarán conforme al reglamento que previamente apruebe el Ayuntamiento o conforme al acuerdo de creación.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Ley publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 20 de Enero de 2020

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada BOGE 15-12-2021

ARTÍCULO 5. La planeación democrática para el desarrollo es el proceso de ordenación sistemática, racional y coherente de acciones y proyectos de los entes públicos, y con carácter democrático, deliberativo y participativo, dirigido a promover, coordinar y orientar la actividad política, económica, social y ambiental del Estado para garantizar en el mediano y largo plazo un desarrollo integral y sustentable basado en la consecución de resultados, que genere progreso social, aumente la calidad de vida y contribuya a garantizar el ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, estrategias, metas y prioridades a corto, mediano y largo plazo; se asignarán recursos, responsabilidades y horizontes de tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados de las acciones y el ejercicio de los recursos públicos.

Los poderes Legislativo y Judicial coadyuvarán activamente en el proceso de planeación de conformidad con lo previsto en esta Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables.



MARCO NORMATIVO



ARTÍCULO 22. Las siguientes son atribuciones de los Ayuntamientos en materia de planeación:

- I. Participar en la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo en el ámbito de su competencia;
- II. Fijar la metodología, criterios y lineamientos para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo;
- III. Aprobar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas que de él deriven, incluyendo sus actualizaciones o modificaciones;
- IV. Coordinar al COPLADEM;
- V. Dirigir e instrumentar el proceso anual de planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto público del Municipio, en concordancia con los principios, objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo;
- VI. Asegurar la congruencia de los Planes Municipales con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- VII. Vigilar que los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Municipio guarden congruencia con el Plan Municipal y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- VIII. Dirigir el Sistema Municipal de Información;
- IX. Atender las consultas que se le formulen en materia de planeación democrática para el desarrollo;
- X. Instruir las acciones y medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones anteriores; y
- XI. Las demás que le atribuyan las leyes y reglamentos en la materia.

ARTÍCULO 24. El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector del proceso de planeación democrática para el desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo precisará el diagnóstico sociopolítico, económico y ambiental del Municipio, fijará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, establecerá los lineamientos de política pública, indicará los programas que deben ser elaborados y las acciones que deban ser realizadas y contemplará los demás elementos que se estimen necesarios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Municipio respectivo.



METODOLOGÍA

La construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 responde a un esfuerzo colectivo que comprende un proceso integral de participación interinstitucional y de la población, que con sustento en el artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur que faculta a los Ayuntamiento para determinar y fijar el marco metodológico, criterios y lineamientos para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, se determinó un proceso que comprende cinco etapas generales:

1. **Construcción de los lineamientos del PMD**
2. **Construcción del documento general**
3. **Procesos públicos de participación ciudadana**
4. **Redacción y Detalles Finales**
5. **Socialización y aprobación**



Cabe destacar que estas etapas responden, en alguno de los casos, a un proceso de operación y gestión simultáneas, y se articulan mediante una serie de acciones y procesos cuya función principal es dar cumplimiento a la integración de este instrumento de planeación y base de la política pública municipal.

Construcción de los lineamientos del PMD

La primera fase de construcción implicó la creación de un equipo técnico multidisciplinario integrado por distintas dependencias municipales en cuyas atribuciones recaen los procesos de planeación gubernamental. Dicho equipo fue el responsable de determinar y validar la presente metodología y cronograma de trabajo.

Esquema. Etapas para la construcción del PMD 2024 - 2027.

Fuente: Elaboración propia.

Construcción del documento general

Al ser el instrumento y documento rector del proceso de planeación democrática para el desarrollo y precisar un proceso de continuidad gubernamental, la formulación del Plan integró cuatro fuentes de información que nutrieron la construcción colectiva: propuesta y compromisos de campaña, programas y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 que por su importancia estratégica se les dará continuidad, la participación de la población a través del programa de Consulta Ciudadana “Tu Voz, es La Paz”, y la mesas de trabajo con las Direcciones Generales y órganos descentralizados del H. Ayuntamiento de La Paz.

El Plan Municipal de Desarrollo precisa una estructura que se alinea con la Metodología del Marco Lógico misma que se define como “una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas” (Ortegón et al., 2005, 13).

De esta forma, la estructura el Plan se establece a partir de la integración de la misión, visión, valores y objetivo general, marco normativo, alineación con política global, nacional y estatal, diagnóstico sociopolítico, económico y ambiental del Municipio de La Paz, construcción democrática y Consulta Ciudadana, y la descripción de la política pública del H.XVIII Ayuntamiento de La Paz que se desagrega en siete ejes estratégicos.

Eje 1: Agua y Servicios Públicos

Eje 2: Economía para el Bienestar

Eje 3: Seguridad para La Paz

Eje 4: Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible

Eje 5: Bienestar para La Paz

Eje 6: Gobierno Abierto y Digital

Eje Transversal: Perspectiva de Género



Esquema. Construcción del documento general del PMD 2024 - 2027.

Fuente: Elaboración propia.



Identidad gráfica de los siete Ejes Estratégicos del PMD 2024 - 2027.
Fuente: Elaboración propia.

Para la construcción de los Ejes se implementó la Metodología del Marco Lógico para la identificación de las problemáticas a atender según la competencia de cada Eje, que permite una armonización con la construcción del Presupuesto Basado en Resultados, por lo que, se consideró el siguiente proceso.



Esquema. Metodología del Marco Lógico para la identificación de problemáticas de los Ejes Estratégicos.
Fuente: Elaboración propia.

1. **Definición del problema:** un Programa adquiere relevancia sólo cuando existe una situación adversa que requiere ser atendida o resuelta. Por lo tanto, es esencial identificar y definir de manera clara el o los problemas que se busca solucionar.
2. **Análisis del problema:** una vez que se ha identificado el problema, es crucial realizar un análisis detallado. Esto implica crear un árbol de problemas que permita comprender sus causas y efectos de manera estructurada.
3. **Definición del objetivo:** a partir del árbol de problemas, se debe desarrollar un árbol de objetivos o soluciones, en el que se especifiquen los recursos necesarios para resolver el problema y los resultados esperados como consecuencia de la intervención.
4. **Selección de alternativas:** con base en el árbol de objetivos, se procede a explorar y analizar diversas alternativas para abordar de manera efectiva el problema central.

5. **Definición de la estructura analítica del problema:** es necesario aclarar la naturaleza del problema principal, respondiendo a cuestiones clave como: ¿Qué objetivo se persigue? ¿En qué consiste el problema? ¿Cuál es su propósito o finalidad?
6. **Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados:** Finalmente, se selecciona la alternativa más viable, lo que permite construir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), herramienta que facilita la medición y evaluación del progreso del programa.

Con base en los anterior, la estructura de cada uno de los ejes se concentra en seis rubros: Programas, Subprogramas, Estrategias, Líneas de acción, Indicadores y Áreas responsables, los cuales en su parte inicial están homologados con la Metodología del Marco Lógico que establece la construcción de matrices de planeación a partir de fines, propósitos, componentes y actividades, por lo que los programas corresponden a los fines, los subprogramas a los propósitos, las estrategias a los componentes y finalmente las líneas de acción a las actividades.



Esquema. Estructura de los Ejes Estratégicos del PMD 2024 - 2027.

Fuente: Elaboración propia.

De esta forma los elementos estructurales de los ejes se definen de la siguiente forma:

- **Programas:** Son marcos estratégicos amplios diseñados para abordar objetivos prioritarios y responder a las necesidades del municipio en áreas clave de desarrollo.
- **Subprogramas:** Son componentes específicos dentro de los programas, que organizan las estrategias en sectores o temas particulares para atender de manera focalizada las prioridades municipales.
- **Estrategias:** Representan directrices generales que orientan la toma de decisiones y definen el camino a seguir para alcanzar los objetivos planteados en el desarrollo municipal.

- **Líneas de acción:** Son actividades concretas y operativas que se implementan directamente para ejecutar las estrategias, garantizando el logro de resultados específicos en el municipio.
- **Indicadores:** Son herramientas cuantitativas y cualitativas utilizadas para medir y evaluar el progreso y el impacto de las líneas de acción establecidas en un Plan Municipal de Desarrollo. Los indicadores permiten monitorear el cumplimiento de metas y proporcionan datos precisos sobre el desempeño de las acciones y proyectos en ejecución.
- **Áreas Responsables:** Son las dependencias, direcciones o unidades administrativas dentro del gobierno municipal que se encargan de la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones del Plan Municipal de Desarrollo. Cada área responsable tiene un conjunto de tareas específicas relacionadas con una o varias metas y objetivos del plan.

Procesos públicos de participación ciudadana

La tercera etapa responde al cumplimiento del Artículo 193 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur y Artículo 66 de Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California Sur que promueven la participación ciudadana a través de consultas populares que permitan la población del municipio con el objetivo de proponer acciones específicas tendiente de integrarse a las Líneas de acción consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo. Dicho proceso se llevó a cabo mediante la participación directa y/o digital a través de encuestas y foros de consulta.

De igual forma, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de La Paz (COPLADEMUN) y sus subcomités sectoriales que actuarán como instancias auxiliares especializadas de acuerdo a la alineación de los ejes; los anteriores son órganos de gobernanza que incentivan la coordinación y colaboración entre gobierno y sociedad, y cuyo principal objetivo es to llevar a cabo la consulta y concertación de los sectores público, social y privado en materia de planeación democrática para el desarrollo en el ámbito municipal.

Redacción y Detalles Finales

La cuarta etapa del proceso del Plan Municipal de Desarrollo, denominada "Redacción y Detalles Finales", es crucial para consolidar los resultados y asegurar que el plan esté listo para su presentación y ejecución. Durante esta fase, se realizan dos actividades principales: el cruce final de la estructura de programas en cada eje estratégico y el diseño editorial del documento final.

1. **Cruce final de la estructura de programas en cada eje:** En esta fase, se revisa y ajusta la correlación entre los programas, estrategias y acciones planteadas en cada uno de los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. El cruce final implica un análisis detallado para asegurar que las acciones propuestas se alineen con los objetivos, metas y prioridades definidas en el diagnóstico y la visión del municipio. Además, se verifica la viabilidad y coherencia de cada programa en términos de recursos, plazos y capacidades institucionales.
2. **Diseño editorial del documento final:** Paralelamente al cruce de programas, se trabaja en el diseño editorial del documento final, que debe ser claro, accesible y visualmente atractivo. Esto incluye la organización del contenido, la redacción de los textos de manera precisa y concisa, y la inclusión de elementos gráficos (como tablas, cuadros y mapas) que faciliten la comprensión del plan.

Socialización y aprobación

Finalmente, la última etapa que corresponde a la socialización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con el COPLADEMUN para su posterior utilización y envío a Presidencia Municipal para su remisión al H. Cabildo del municipio de La Paz para su revisión y aprobación.

El proceso cierra con la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 en el Boletín de Gobierno del Estado de Baja California Sur, dicho proceso.

ALINEACIÓN CON POLÍTICA GLOBAL, NACIONAL Y ESTATAL

Tal como lo establece el marco normativo, la política pública contenida en el presente documento se encuentra en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024* y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la siguiente forma:

Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027	Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027	Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030
I.- Agua y Servicios Públicos de Calidad	Eje IV.- Infraestructura para todos, Medio Ambiente y Sustentabilidad	1.- Política y Gobierno	6.- Agua Limpia y Saneamiento 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles
II.- Economía para el Bienestar	Eje III.- Reactivación Económica y Empleo Incluyente	3.- Economía	8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico
III.- Seguridad para La Paz	Eje II.- Política de Paz y Seguridad	1.- Política y Gobierno	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sostenibles
IV.- Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible	Eje IV.- Infraestructura para todos, Medio Ambiente y Sustentabilidad. Eje Transversal V.- Sustentabilidad y Cambio Climático	2.- Política Social	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles 13.- Acción por el Clima 15.- Vida y Ecosistemas Terrestres
V.- Bienestar para La Paz	Eje I.- Bienestar e Inclusión Eje Transversal I.- Igualdad de Género	2.- Política Social 3.- Economía	1.- Fin de la Pobreza 10.- Reducción de Desigualdades
VI.- Gobierno Abierto y Digital	Eje V.- Transparencia y Rendición de Cuentas. Eje Transversal IV.- Democracia Participativa para la Gobernanza	1.- Política y Gobierno	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17.- Alanzas para Lograr los Objetivos

Tabla. Alineación del PMD 2024 - 2027 con la Política Global, Nacional y Estatal.

Fuente: Elaboración propia.

*La presente alineación se actualizará una vez esté publicado el Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

DIAGNÓSTICO SOCIOPOLÍTICO, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

Delimitación

El Municipio de La Paz cuenta con una **superficie de 15,397.36 km²** equivalente al 20.9% del territorio sudcaliforniano. Se ubica en la parte baja del Estado de Baja California Sur, rodeado por mar en los extremos este y oeste, y territorio en la parte baja y alta.

Colinda con el municipio de Comondú al norte, con el Golfo de California al este, con el municipio de Los Cabos al sureste y con el Océano Pacífico al oeste, sus coordenadas geográficas:



- **LATITUD NORTE:** 23°06'
- **LONGITUD OESTE:** 109°41'
- **LATITUD NORTE:** 25°07'
- **LONGITUD OESTE:** 111°50'

Mapa 01. Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Fuente: Elaboración propia con base de datos de la División Geoestadística Municipal, INEGI.

En el Municipio de La Paz, coexiste la capital del Estado, Ciudad de La Paz; centro urbano de nuestro municipio, en el que se desenvuelven importantes giros económicos y de servicios públicos administrativos representativos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, los cuales tienen correlación directa con los otros cuatro municipios integrantes de la entidad.

La división político-administrativa del territorio municipal se encuentra conformada por **7 delegaciones y 48 subdelegaciones**, como se presenta en la siguiente tabla:

Delegaciones y Subdelegaciones del municipio de La Paz

DELEGACIÓN TODOS SANTOS	-SUBDELEGACIONES-		
	1. El Pescadero 2. El Veladero 3. Texcalama 4. Plutarco Elías Calles 5. El Saltito de los García	6. El Aguaje 7. San Andrés 8. El Refugio 9. Los Horconcitos 10. Santa Gertrudis	11. Las Playitas 12. Matancitas 13. San Venancio
DELEGACIÓN SAN ANTONIO	-SUBDELEGACIONES-		
	14. El Triunfo 15. El Rosario	16. Palo de Arco 17. San Antonio de la Sierra	18. El Valle Perdido 19. Palo Verde
DELEGACIÓN LOS DOLORES	-SUBDELEGACIONES-		
	20. San Hilario 21. Santa María de Toris 22. La Soledad 23. San Pedro de la Presa	24. El Caporal 25. Santa Rita 26. San Fermín	27. Santa Fe 28. El Paso de Iritú 29. Puerto Chale
DELEGACIÓN SAN JUAN DE LOS PLANES	-SUBDELEGACIONES-		
		30. El Ancón	31. Agua Amarga
DELEGACIÓN EL SARGENTO	-SUBDELEGACIONES-		
	<i>*Al momento de la elaboración del presente documento esta Delegación no cuenta con definición de Subdelegaciones.*</i>		
DELEGACIÓN LOS BARRILES	-SUBDELEGACIONES-		
	32. San Bartolo	33. El Cardonal	34. El Coro
DELEGACIÓN EL CARRIZAL	-SUBDELEGACIONES-		
	35. Ejido Álvaro Obregón 36. La Matanza	37. San Blas 38. Ejido Melitón Albáñez	39. La Trinidad
DELEGACIÓN LA PAZ (CABECERA MUNICIPAL)	-SUBDELEGACIONES-		
	40. El Centenario 41. Chametla 42. San Juan de la Costa	43. Alfredo V. Bonfil 44. El Progreso 45. Conquista Agraria	46. San Pedro 47. La Fortuna 48. San Evaristo
DELEGACIÓN EL PESCADERO	-SUBDELEGACIONES-		
	<i>*Al momento de la elaboración del presente documento esta Delegación no cuenta con definición de Subdelegaciones.*</i>		

Tabla 01. Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de La Paz, Baja California Sur.
Fuente: Elaboración propia con base de datos en la información Estadística 2023, INEGI.

Delimitación

El Municipio de La Paz en el contexto nacional forma parte de una de las macrorregiones del Sistema Urbano Rural (SUR), al encontrarse dentro de la “**Región Noroeste I** (La Paz-Los Cabos)”. Esta clasificación se debe a la funcionalidad que desempeña el municipio como concentrador de una fuerte dinámica de actividades económicas, servicios especializados, infraestructuras y equipamientos sobresalientes a nivel regional.



Esquema 01. Mapa Ubicación del Municipio de La Paz en el contexto nacional.

Fuente: Elaboración propia con base en datos cartográficos, INEGI.

En términos de competitividad urbana, en 2022 el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO); evalúa a las ciudades mexicanas respecto al nivel que tienen para generar, atraer y retener talento en las mismas, indicó que la Ciudad de La Paz, quien forma parte de una de 20 ciudades con tamaño equivalente entre 250 y 500 mil habitantes a nivel nacional, ocupa el sexto lugar con un grado medio alto. En el contexto de la calificación más destacada, se resalta el indicador: innovación y sofisticación de los sectores económicos. No obstante, existen áreas de oportunidad que requieren un seguimiento continuo, entre las cuales se incluyen los indicadores: manejo sustentable del medio ambiente; sociedad incluyente, preparada y sana; sectores precursores de clase mundial; sistema de derecho confiable y objetivo; y en el aprovechamiento de las relaciones internacionales.

De acuerdo con el Censo de población y Vivienda 2020, de los municipios de Baja California Sur, el Municipio de La Paz ocupa el segundo lugar con mayor población, concentrando el 36.6% de la población sudcaliforniana; siendo el Municipio de Los Cabos el que se posicionó como primer lugar con 351,111 habitantes, mientras que el Municipio de La Paz contó con 292,241 habitantes para el año 2020. En este sentido, la tasa media anual de población que ha tenido el municipio de La Paz en los últimos veinte años ha descendido del 2.49% a 1.49% entre los periodos del 2000-2010 y 2010-2020.

Distribución poblacional y territorial entre los municipios del Estado de Baja California Sur

Municipio / Entidad	Comondú	Mulegé	La Paz	Loreto	Los Cabos	Estado de Baja California Sur
Población	73,021	64,022	292,241	18,052	351,111	798,447
%	9.15%	8.02%	36.6%	2.26%	43.97%	100%
Superficie (Km2)	18,074	31,722	15,376	4,402	3,684	73,258
Superficie (%)	24.67%	43.30%	20.99%	6.01%	5.03%	100%

Tabla 02. Distribución poblacional y territorial entre los municipios del Estado de Baja California Sur, México. 2020
Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda (ITER) 2020, INEGI.

Relacionado a conectividad, el Municipio de La Paz tiene uno de los puertos más consolidados de la región que funge como zona de relevancia en cuanto a movilización de carga y pasaje vía ferry mediante dos rutas que cruzan el Golfo de California, a través de las rutas La Paz- Topolobampo y La Paz Mazatlán ambos al Estado de Sinaloa.

El Municipio de La Paz, desempeña un papel significativo tanto a nivel estatal como nacional, siendo la capital del estado de Baja California Sur, lo que la convierte en un centro político, administrativo y gubernamental importante para la región. Asimismo, la región cuenta con atractivos naturales distinguidos a nivel nacional y actividades turísticas que son una fuente importante de ingresos para la economía local y estatal, contribuyendo al desarrollo económico.

Dinámica poblacional

Crecimiento histórico poblacional

El crecimiento histórico poblacional del Municipio de La Paz registra un boom demográfico, entre los años 1970-1980 cuando se duplica la población municipal; pasando de 61,130 a 130,427 en un lapso de 10 años. A razón de un proceso expansivo, generado principalmente en ciudad de La Paz; producto de la creciente oferta de vivienda generada por el desarrollo de fraccionamientos e infraestructuras de comunicación vial, como el Libramiento Norte de La Paz, demandada por población inmigrante. Expandiéndose la huella urbana hacia el sur y a los límites con cerros afectando la fisonomía urbana de la ciudad, que anterior a dicho periodo, mantenía una traza urbana ortogonal.

Crecimiento Histórico Poblacional (1950 - 2020). Municipio de La Paz, B.C.S.

Año	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Mujeres	11,789	19,153	30,172	66,420	81,299	90,760	98,094	109,769	125,474	138,728	146,438
Hombres	11,360	19,652	30,958	64,007	79,671	91,658	98,813	109,813	126,397	133,983	145,803
Total	23,149	38,805	61,130	130,427	160,970	182,418	196,907	219,596	251,596	272,711	292,241

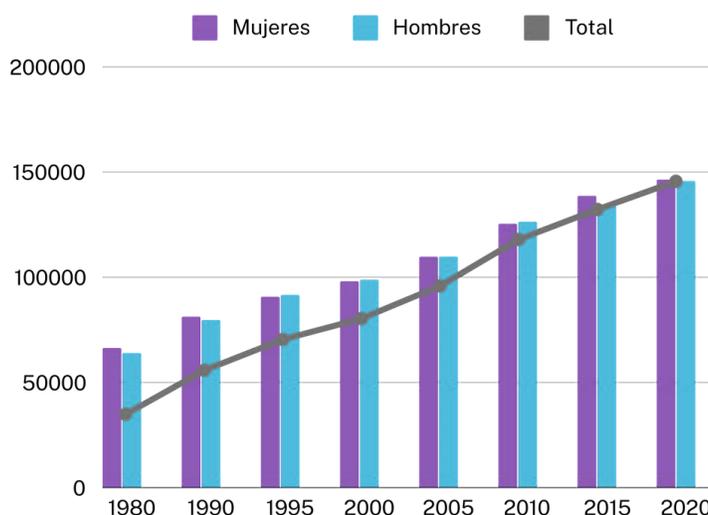
Tabla 03. Crecimiento Histórico Poblacional (1950 - 2020), Municipio de La Paz, Baja California Sur
Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo General de Población 1950; 1960; 1970, Censo de Población y Vivienda (ITER) 1980; 1990; 1995; 2000; 2010; 2020, y Encuesta Intercensal 2005; 2015, INEGI.

Aunque no se siguió la misma tendencia de crecimiento acelerado del periodo antes descrito, posterior a 1980 y hasta 2020, se deduce que el municipio ha presentado una expansión demográfica que se ha caracterizado por seguir un constante crecimiento e incremento, que mucho tiene que ver con la apertura de nuevos asentamientos humanos y localidades al margen de la ciudad central de La Paz. Lo que ha generado que la población creciera 2.24 veces en un lapso de 30 años.

Por su parte, las localidades de Todos Santos, El Pescadero, El Centenario, Chametla y Melitón Albáñez Domínguez han presentado un crecimiento significativo en las últimas décadas considerándose actualmente por su población como localidades urbanas. La localidad que ha presentado un crecimiento preponderante en su población es Melitón Albáñez Domínguez la cual ha tenido un aumento sustancial de habitantes principalmente en la década del 2000 al 2010.

En cuanto a Los Barriles y El Sargento también han tenido un crecimiento notable. La localidad de los Barriles tuvo un incremento mayor en la década de 2000 a 2010, mientras que El Sargento presenció un mayor aumento de población la última década (2010-2020).

Crecimiento Poblacional del municipio de La Paz (1980 - 2020)

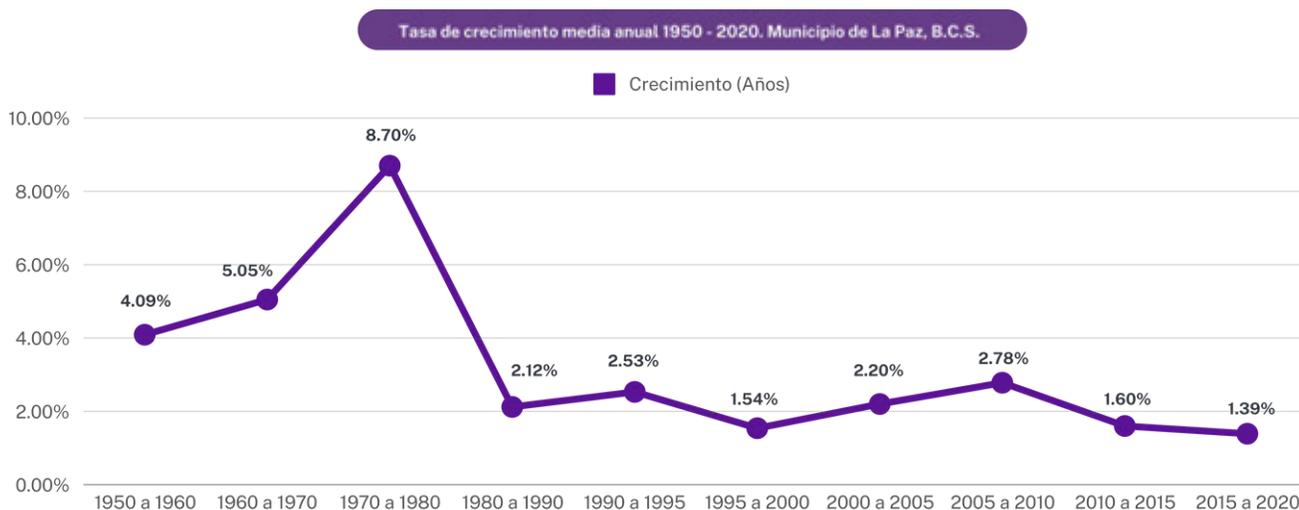


Gráfica 01. Crecimiento Poblacional del Municipio de La Paz, B.C.S. (1980 - 2020)

Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo de Población y Vivienda (ITER) 1980; 1990; 1995; 2000; 2010 y 2020. Y Encuesta Intercensal 2005; 2015, INEGI.

Tasa de crecimiento media anual (TCMA)

La tendencia del crecimiento o decremento demográfico en el tiempo se mide a través de la tasa de crecimiento media anual. Esta tasa en el Municipio de La Paz ha desacelerado su ritmo a partir del periodo de 1980-1990 cuando se creció 2.12%, esto es importante si se considera que, un periodo atrás; entre 1970-1980 se tenía un crecimiento medio anual del 8.70% y anterior a este, un crecimiento de 5.05% y 4.09% entre los periodos de 1950-1960 y 1960-1970 respectivamente.



Gráfica 02. Tasa de crecimiento media anual (1980 - 2020), Municipio de La Paz, Baja California Sur
Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo General de Población 1950; 1960; 1970, Censo de Población y Vivienda ITER 1980; 1990; 1995; 2000; 2010; 2020, y Encuesta intercensal 2005; 2015, INEGI.

Se toma como punto nodal el periodo de 1980-1990, a partir del cual, ha proliferado en tres décadas un crecimiento medio, no superior a una tasa media anual de 2.78 por ciento. Y en los últimos 10 años al 2020, tasas de crecimiento a la baja, con 1.60% entre 2010-2015 y entre 2015-2020 una tasa media anual de 1.39%, lo que indica que, aunque la población ha seguido aumentando en número de habitantes, la tendencia no ha sido la que comúnmente se esperaría.

El crecimiento histórico por localidad ha registrado crecimientos importantes en localidades rurales, como lo son Melitón Albañez, Los Barriles, Pescadero y Chametla con TCMA superiores, como se presenta a continuación.

Tasa de crecimiento media anual 1990 - 2020, de las principales localidades del municipio de La Paz, B.C.S.

Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual		
	1990	2000	2010	2020	1990 2000	2000 2010	2010 2020
La Paz (Ciudad)	137,641	162,954	215,178	250,141	1.70%	2.82%	1.52%
Todos Santos	3,384	3,940	5,148	7,185	1.53%	2.71%	3.39%
El Centenario	2,081	3,472	4,696	6,221	5.25%	3.07%	2.85%
El Pescadero	1,155	1,439	2,338	4,245	2.22%	4.97%	6.15%
Chametla	1,210	1,829	2,178	3,054	4.22%	1.76%	3.44%
Melitón Albáñez Domínguez	56	173	1,588	2,409	11.94%	24.82%	4.26%
Los Berriles	588	716	1,174	1,674	1.99%	5.07%	3.61%
El Sargento	658	848	958	1,359	2.57%	1.23%	3.56%
La Ventana	154	196	255	306	2.44%	2.67%	1.84%
Municipio de La Paz	160,970	196,907	251,871	292,241	2.04	2.49	1.50%

Tabla 04. Tasa de crecimiento media anual (1990 - 2020), de las principales localidades, Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo General de Población y Vivienda (ITER) 1990; 2000; 2010; 2020, INEGI.

Comparativo demográfico

La dinámica de crecimiento poblacional en el Municipio de La Paz entre los años 2010 y 2020 tuvo un crecimiento de 40,370 personas en este periodo de 10 años, con una tasa de crecimiento medio anual de 1.50%. En esta relación se observa que, en el caso de la población del centro urbano de La Paz (cabecera municipal), creció muy a la par de la tendencia municipal (1.50%), con una tasa de crecimiento de 1.52%, pasando de 215,178 habitantes en 2010 que representaba el 85% de la población municipal, siendo esta preponderantemente urbana, para posteriormente crecer un punto porcentual en 2020 llegando a albergar al 86% de la población del municipio en la ciudad con 250,141 personas. Esto ha significado un reto en términos de servicios y atención a la demanda de las necesidades urbanísticas en ciudad de La Paz.

En el caso de los asentamientos más poblados, después de ciudad de La Paz, se observa que estas, tienen un ritmo de crecimiento que supera el promedio municipal, localidades como El Pescadero han crecido a una tasa media anual del 6.15%, seguido de la localidad Melitón Albáñez Domínguez con 4.26%, Los Barriles a 3.61%, Chametla 3.44% y Todos Santos a una tasa de crecimiento media anual del 3.69 por ciento.

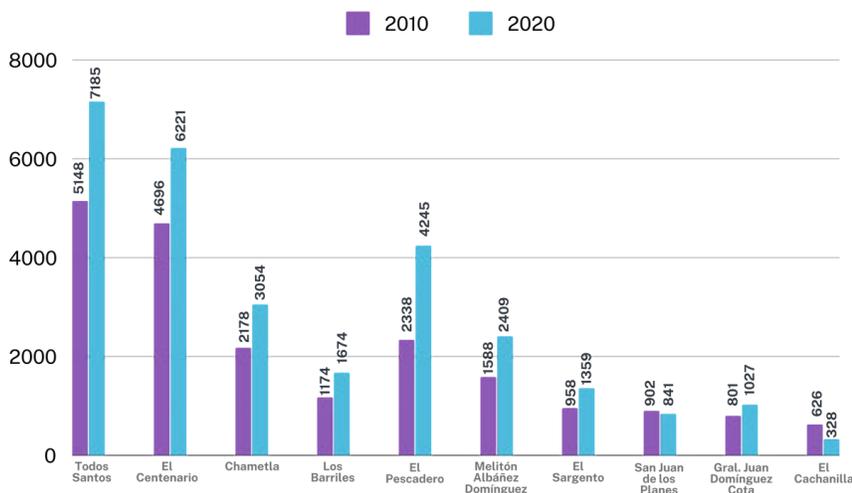
Gráfica 03. Crecimiento comparado entre el Municipio de La Paz y Cabecera municipal (ciudad de La Paz). 2010-2020

Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo de Población y Vivienda (ITER), 2020. INEGI.

Crecimiento comparado entre el Municipio de La Paz y Cabecera municipal (Ciudad de La Paz). 2010 - 2020



Crecimiento comparado entre 2010 y 2020. Municipio de La Paz, B.C.S.



Gráfica 04. Crecimiento comparado entre 2010 y 2020. Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo de Población y Vivienda (ITER), 2020. INEGI.

A pesar de que algunos asentamientos humanos crecieron demográficamente, también se dio un efecto a la inversa; casos específicos son San Juan de los Planes con un decremento del -0.70% al pasar de 902 habitantes en 2010 a 841 habitantes en 2020 con principal ausencia de población femenina igual a 40 mujeres y en población masculina 21 hombres, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Comparación de crecimiento de población en barrios homogéneos del Municipio de La Paz, B.C.S. 2010 - 2020

Barrios homogéneos - Población	2010			2020			TCMA
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
La Paz (Ciudad)	222,052	110,686	116,636	259,416	128,560	130,856	1.56%
Todos Santos	5,148	2,631	2,517	7,185	3,676	3,509	3.39%
Los Barriles	1,174	603	571	1,674	846	828	3.61%
El Pescadero	2,338	1,191	1,147	4,245	2,176	2,069	6.15%
Melitón Albáñez Domínguez	1,588	920	668	2,409	1,232	1,117	4.26%
El Sargento	958	483	475	1,359	689	670	3.56%
San Juan de Los Planes	902	462	440	841	441	400	-0.70%
Gral. Juan Domínguez Cota	801	422	379	1,027	531	496	2.52%
El Cachanilla	626	524	102	328	271	57	-6.26%
Municipio de La Paz	251,871	126,397	125,474	292,241	145,803	146,438	1.50%

Tabla 05. Comparación de crecimiento de población en barrios homogéneos del Municipio de La Paz, Baja California Sur. (2010 – 2020)

Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo General de Población y Vivienda (ITER) 2020, INEGI.

La segunda localidad con decrecimiento importante es El Cachanilla (-6.26%), mismo que en 2010 contaba con 626 habitantes, que posteriormente a 2020, se redujeron a 328. Nuevamente, la población femenina es quien registra un abandono notable en la localidad. Este dato toma relevancia, ya que por alguna razón se está limitando el desarrollo de la mujer en estas localidades, lo que debe repercutir en decisiones urbanas con perspectiva de género, que ayuden a mejorar las condiciones de la población femenina.

Dinámica demográfica

La interacción demográfica que existe dentro del territorio municipal de La Paz, gira en torno a distintos grupos de población que se identifican con ciertas prácticas, usos, características y costumbres en las diversas localidades, tanto en el espacio urbano como en el medio rural.

Una dinámica importante en el entorno urbano y rural, lo componen los grupos vulnerables: grupos originarios o indígenas, personas con alguna discapacidad, personas de la tercera edad, mujeres y niños.

Etnicidad

El municipio paceño cuenta con un concentrado bajo de población indígena que se estima en 1.08% equivalente a 3,183 personas de 3 años y más que hablan una lengua indígena. Sobresaliendo por orden de mayor representatividad las siguientes lenguas indígenas: mixteco, náhuatl, zapoteco, otomí, mayo, maya, tarahumara, tarasco, mazateco y cora.

Cabe resaltar que estos grupos no son originarios del municipio ni de la región, la mayoría proviene de diferentes estados del centro y sur de la república mexicana. Su arribo, se detectó, es motivado por la empleabilidad que genera el municipio, ya que 47% de la población indígena se encuentra asentada en la cabecera municipal de La Paz, mientras que el resto se encuentra en localidades rurales con campos agrícolas donde se localizan empresas dedicadas a la producción de diversas especies de flores, frutas y hortalizas que son exportadas, siendo estas: El Pescadero (252 hab), Melitón Albáñez Domínguez (437 hab), General Juan Domínguez Cota (127 hab), Agroexportadora del Noroeste (92 hab), Ley federal de Reforma Agraria No. 2 (33 hab), San Juan de Los Planes (16 hab), El Carrizal (46 hab), Los Barriles (29 hab), Chametla (21 hab), El Centenario (65 hab), Todos Santos (27 hab) y NCPE Conquista Agraria (5 hab) por mencionar los más importantes (INEGI, 2020).

Otro grupo étnico, lo conforman pobladores afromexicanos o afrodescendientes; representando 2.22% de la población municipal (6,498 habitantes) de 3 años y más. Población que por cantidad es superior al de origen indígena. La mayoría habita en ciudad de La Paz (87.14%), así como, en las localidades de Todos Santos (2.27%), Chametla (1.75%), Melitón Albáñez Domínguez (2.98%), Centenario (0.98%), Los Barriles (2.23%), El Pescadero (0.66%), Santa Rita (2.24%), El Carrizal (3%) y NCPE Conquista Agraria (3%) y otros.

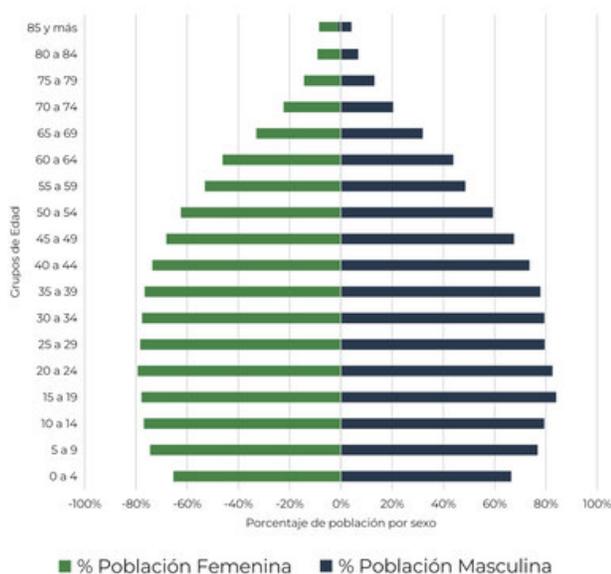
Lo que significa que se encuentran en los sitios de mayor incidencia laboran tanto en servicios urbanos, como de servicios y actividades del sector primario y secundario. Tal como sucede con la población de lengua indígena.

Población con discapacidad

La población con discapacidad: visual, auditiva, motriz, para recordar, física, mental y de comunicación representa el 5.3% de la población municipal. En el que los adultos mayores de 60 años y más, son quienes encabezan el grupo más vulnerable que padece diversas discapacidades, por lo que es importante diseñar espacios inclusivos y estrategias que dignifiquen la vida de las personas con este tipo de desventajas en la salud. Mismas que se concentran mayoritariamente en la cabecera municipal y centros históricos de las localidades.

De la población que reside en la localidad de La Paz el 5.16% del total presenta alguna discapacidad, es decir 12,918 personas, siendo la cabecera municipal la que concentra a la mayor cantidad de personas con discapacidad. No obstante, en las localidades rurales es donde se presentan mayores proporciones de personas con discapacidad en relación con el número de habitantes de cada una de estas, ejemplo de ello son las localidades de San Pedro México con un 20.14% del total de su población, la localidad de San Antonio con 13.82%, la localidad de San Juan de Los Planes con 12.96% de personas asentadas en esta localidad que presentan alguna discapacidad.

Estructura de los grupos de población



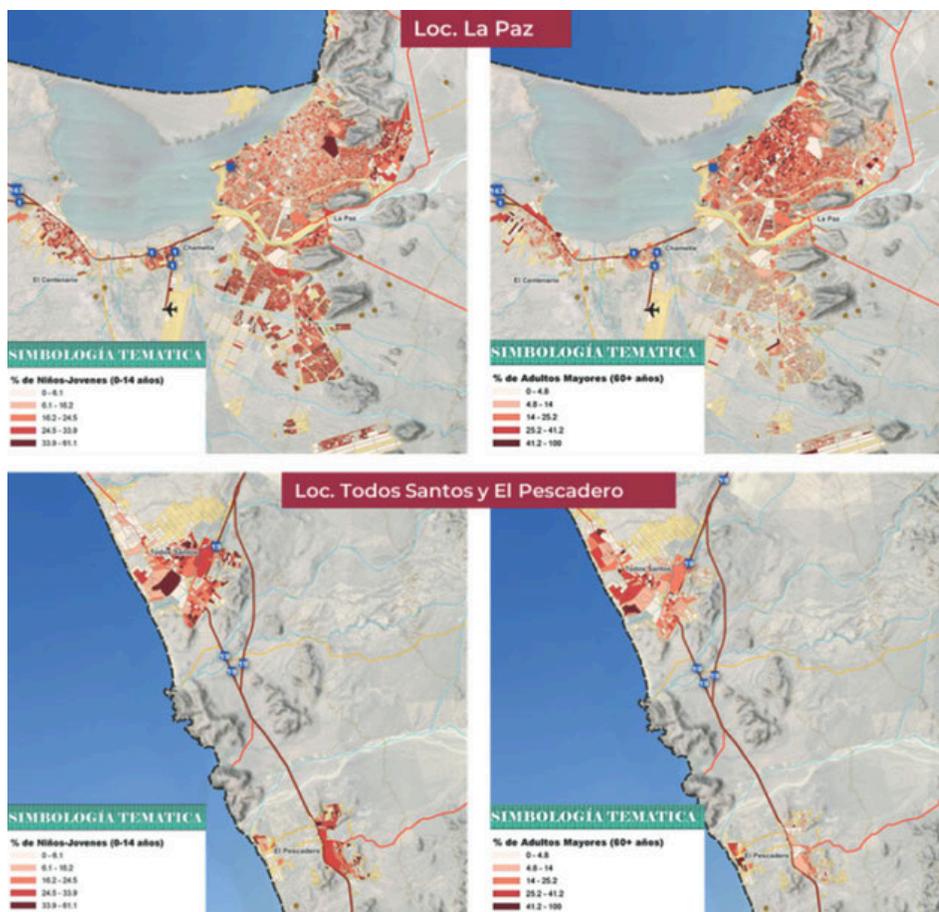
En el municipio existe una alta concentración de población de 15 a 19 años y 20 a 24 años; representando 8.09% de la población total en ambos casos, le siguen los grupos quinquenales de 25 a 29 años con 7.89%, en tercer lugar, los de 30 a 34 años con 7.85% y el grupo de 10 a 14 años con 7.81% de representatividad.

Gráfica 05. Composición por edad y sexo, población 2020. Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo General de Población y Vivienda (ITER) 2020, INEGI.

Se tiene entonces que los grupos representativos en el municipio se encuentran en edades que van de los 10 a los 39 años, que representan el 46.65%, predominando la población masculina entre estas edades. Esto indica que la población joven, que hoy concentra el tronco común de la población municipal de La Paz, se encontró en un proceso de envejecimiento, en el que, en unos cuarenta años, invertirá la dinámica, dando como resultado una mayor cantidad de población adulta y adulta mayor que requerirá de servicios especiales que ayuden a equilibrar su desarrollo y salud en la ciudad, así como, en los entornos suburbanos y zonas rurales.

Una característica particular de distribución en el territorio de los grupos de población es la que tienen los adultos mayores de 60 años y más, los cuales habitan habitualmente en los centros de las localidades o cabeceras municipales, mientras que la población más joven de entre 0 a 14 años se localiza en la periferia de los centros urbanos en nuevas zonas de crecimiento.



Mapa O2. Mapa de delimitación y localización de grupos homogéneos (0-14 años a 60 y más años de edad).
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Inventario Nacional de Viviendas 2020, INEGI.

Población por sexo

La relación entre hombres y mujeres en el municipio contempla que existen 99 hombres por cada 100 mujeres; 145,803 son hombres y 146,438 mujeres, es decir que existe una mayoría en términos de población femenina, con una concentración importante entre los rangos de edad que van de los 20 a 24 años (23,652 mujeres), de 15 a 19 años (23,651 mujeres) y de 25 a 29 años (23,059 mujeres). Estos grupos reflejan 24.1% de la población total (INEGI, 2020).



Así mismo, es importante destacar que, en ciudad de La Paz, las mujeres tienen una mayor habitabilidad que se estima en el 86.21% respecto al total de mujeres a nivel municipal y en hombres un 84.97%, es decir que, en el centro urbano del municipio, se cuenta con una incidencia fuerte en el que las mujeres son parte importante del desarrollo del centro urbano.

Esta tendencia es contraria en otras localidades menores, ya que en gran parte de las zonas rurales, intermedias y remotas, la presencia de mujeres es baja, predominando hombres como habitantes en estas localidades, quienes se dedican principalmente a actividades económicas relacionadas con el campo y la pesca.

Equidad e inclusión social Marginación

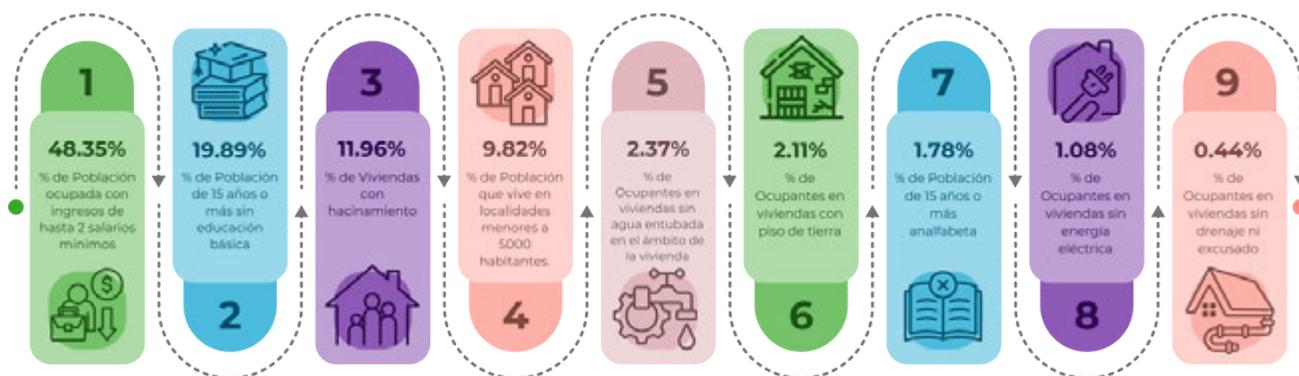


La marginación se mide en factores de grado: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto, de acuerdo la metodología del Consejo Nacional de Población (CONAPO), quien determina este grado mediante la evaluación de municipios y localidades a nivel nacional, evaluando las condiciones de carencia en el hábitat que limitan la calidad de vida de la población, entre estas, se encuentran las condiciones de educación, el grado de prestación de servicios básicos en la vivienda, los ingresos de la población y la

En el Municipio de La Paz existe un grado de marginación Muy Bajo, con un índice del 59.85 posicionándolo en el lugar número cinco a nivel estatal, lo que indica que es el municipio con menor marginalidad poblacional. Aunque el promedio a nivel municipal refleja buenos resultados, al presentar un grado bajo de marginación, esto no significa que no se cuente con ella.

Es de considerar que, de los indicadores evaluados, las carencias más fuertes se tienen en el nivel de ingresos, ya que solo 48.35% de la población cuenta con hasta 2 salarios mínimos, 19.89% de la población de 15 años y más no cuenta con educación básica, 11.96% vive con hacinamiento y 9.82% vive en localidades menores a 5,000 habitantes, lo que reduce por defecto el acceso bienes y servicios, como se muestra en la siguiente gráfica.

Esquema de índice de marginación por indicador, Municipio de La Paz, B.C.S. 2020



Gráfica 06. Índice de marginación por indicador, Municipio de La Paz, Baja California Sur (2020).

Fuente: Elaboración propia con base en información del Anexo A. Índice de marginación por entidad federativa, 2020 (CONAPO).

Los asentamientos humanos rurales son los principales entornos con marginación alta; sin embargo, no generan tanto peso en el promedio municipal a razón del tamaño poblacional con el que cuentan. Esto indica que las oportunidades económicas y condiciones sociales no son homogéneas entre las localidades, ya que, en términos de accesibilidad a servicios básicos, alfabetización e ingresos, las condiciones son mejores en la cabecera municipal y localidades suburbanas como El Centenario, Chametla y Todos Santos; evaluadas con grado de marginación Muy Bajo y quienes además concentran la mayor parte de la población municipal después de la zona central de La Paz.

En los asentamientos como El Pescadero, Los Barriles, Punta Pescadero, El Sargento y San Juan de Los Planes por mencionar algunos el grado de marginación es *Bajo*, mientras que en 21 localidades, entre ellos San Francisquito, Santa Cruz, Los Caballeros, El Coro,

El Corral Falso, Los Correderos, Los Llanos de Kakiwi, Santo Domingo, Texcalama, La Matanza, El Coyote, Santa Gertrudis, Agua de los Coyotes, Grupo IV-B, La Piedrita, Kilómetro 40, El Quinto y San Juan existe un Muy alto grado de marginación equivalente al 9.82% de la población municipal, otros asentamientos con Alto grado de marginación se encuentran asentadas en la zona norte y centro sur de Sierra La Giganta y Sierra La Laguna.

Estos resultados dejan ver que, en el municipio, existe una brecha de desigualdad entre zonas urbanas y rurales, por lo que es importante tomar en cuenta estrategias que ayuden a mejorar las condiciones de accesibilidad y habitabilidad principalmente de la población rural.

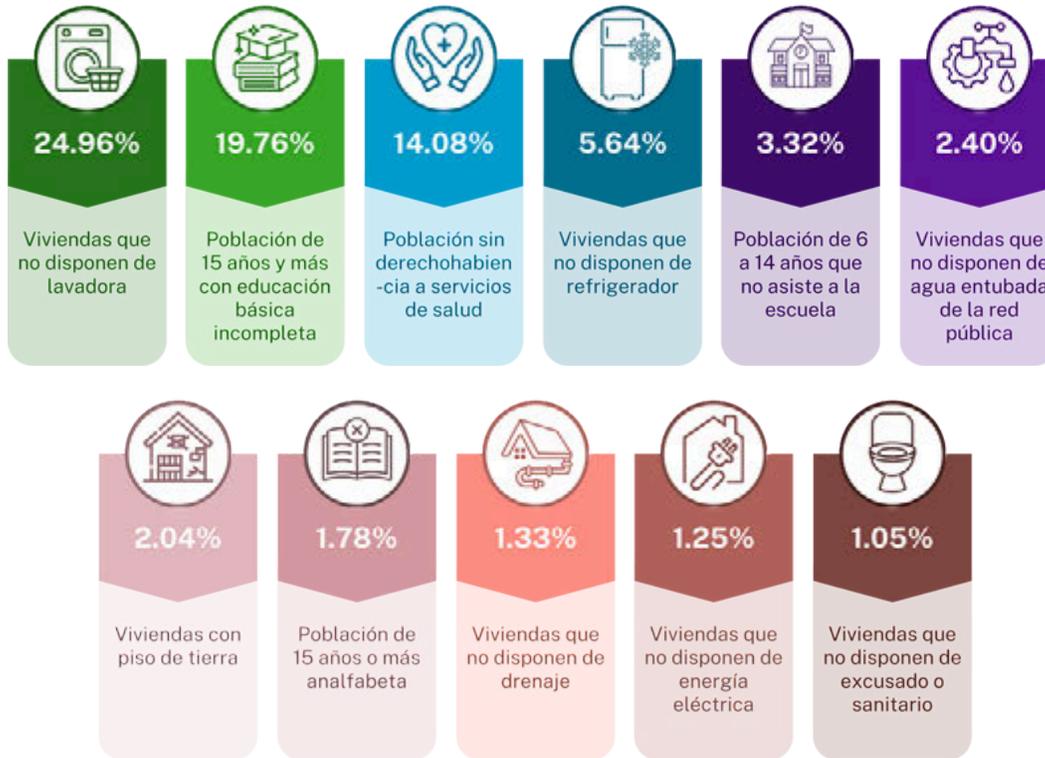
Rezago social

El rezago social es la muestra que indica el nivel promedio que tienen los municipios y localidades referente al acceso a bienes y servicios básicos en el hogar, cobertura que guardan en lo relativo a servicios de salud y educación.

En el Municipio de La Paz el grado de rezago social es *Muy Bajo*, (CONEVAL, 2020), con un índice de rezago del -1.17 en donde los rezagos se hallan principalmente en las localidades rurales.

En 2020 los 11 indicadores evaluados, que miden a la población con menor acceso a bienes y servicios básicos, mostraron que el municipio no supera los 30 puntos porcentuales en grado de carencia. Los indicadores evaluados con los más altos niveles fueron: población sin derechohabencia a servicios de salud (14.08%), población de 15 años y más con educación básica incompleta (19.76%) y viviendas que no disponen de electrodomésticos como lavadora (24.96%) y refrigerador (5.64%), esto expone que se tiene un déficit a atender en términos de prestación a servicios de salud accesible y educativa.

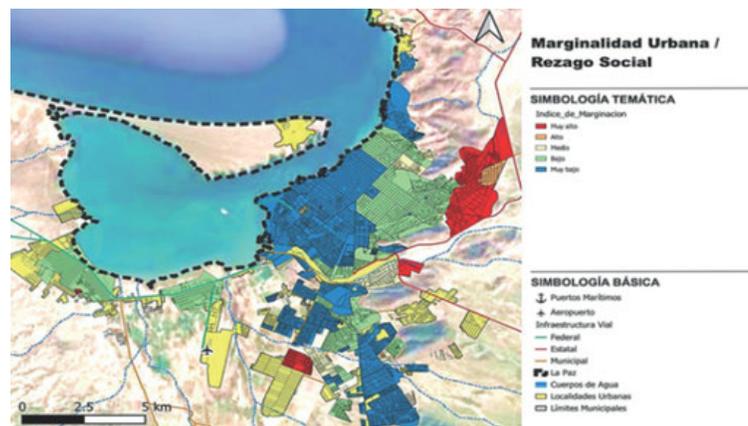
Esquema de índice de rezago social 2020



Gráfica 07. Índice de marginación por indicador, Municipio de La Paz, Baja California Sur (2020).
Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones del Índice de Rezago Social por entidad y municipios. 2020, CONEVAL

No obstante, existen algunas comunidades como San Juan de Dios, San Cayetano del Ciruelo, San Simón y La Semilla con un índice de rezago social de 1.753261, 1.961832, 2.271303 y 2.872373 respectivamente, que se califica como un grado de rezago social muy alto.

En este contexto los asentamientos que presentan prioridad de atender por nivel de rezago, para la política pública se pueden identificar en la siguiente tabla, así como, en la que además se ubica el lugar que ocupan en el contexto nacional.



Mapa 03. Índice y Grado de Rezago Social por localidad, Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Fuente: Elaboración propia con base de datos del CONEVAL.

En localidades como El Pescadero, Los Barriles, Punta Pescadero, El Sargento, Santa Rita, El Triunfo, Ejido Plutarco Elías Calles, Las Palmas y San Juan de Los Planes, por mencionar algunos, el grado de rezago social es bajo. El grado Medio prevalece en 51 localidades como: El Carrizal, La Matanza, Ley Federal de Reforma Agraria No. 2, La Buena Suerte, Melitón Albáñez Domínguez, San Evaristo, La Buena Mujer entre otros.

Otras 57 localidades con Alto grado de rezago se encuentran asentadas en la zona norte y centro sur en las Sierras La Giganta y La Laguna: San Antonio, Puerto Chale, El Chamizal, San Ignacio, entre otros.

Pobreza

El nivel de pobreza, de acuerdo con el CONEVAL, se mide en dos tipos: moderada y extrema. Esta relación representa dentro del contexto municipal en La Paz; pobreza moderada generalizada a 18.72% y 1.89% en pobreza extrema, ambos muy por debajo del promedio estatal el cual es equivalente a 23.85% y 3.49% respectivamente, y por debajo también, del promedio nacional igual al 35.41% y 9.05% respectivamente.

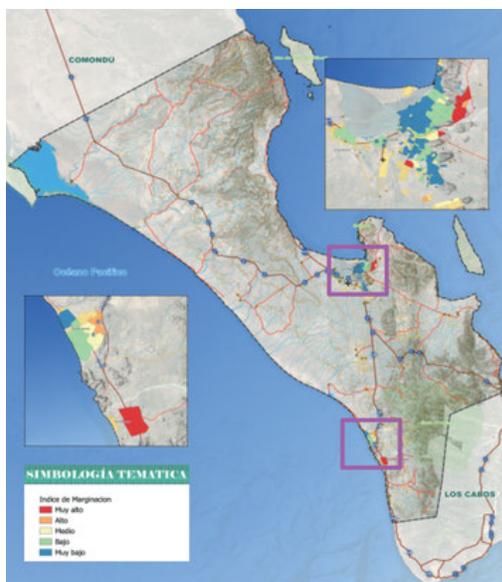
Niveles y tipos de pobreza relacionados con el Municipio de La Paz, B.C.S. al año 2020

Pobreza	Moderada		Extrema	
	Porcentaje	Personas	Porcentaje	Personas
Nacional	35.41%	45,118,692	9.05%	11,529,352
Estatad	23.85%	211,211	3.49%	30,979
Municipal	18.72%	61,096	1.89%	6,156

Tabla 07. Niveles y tipos de pobreza relacionados con el Municipio de La Paz, Baja California Sur. (2020)

Fuente: Elaboración propia con base de estimaciones CONEVAL Indicadores de pobreza por entidad federativa, 2010-2020.

NOTA: las estimaciones de 2010 a 2020 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2020, estimados por INEGI.



Mapa 04. Índice de marginación en el Municipio de La Paz, Baja California Sur.

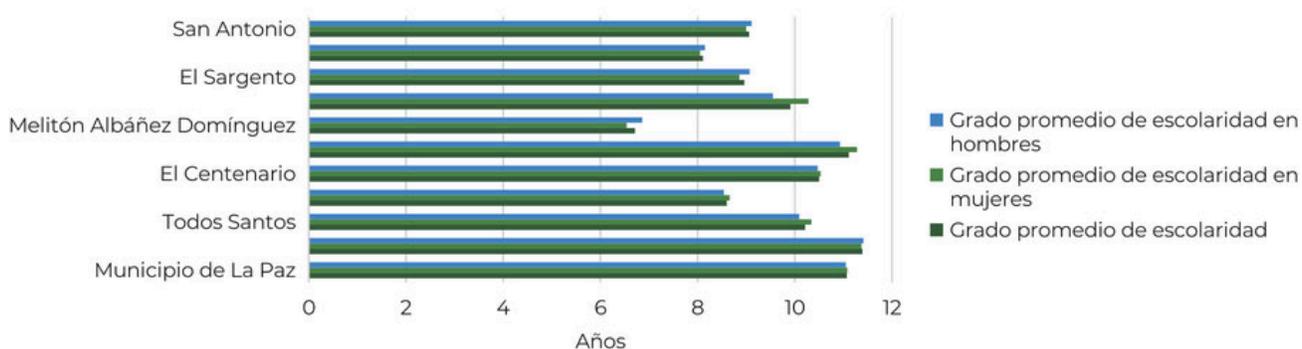
En esta percepción, la ciudad de La Paz es donde se hallan los grupos que presentan mayores condiciones de pobreza, especialmente aquellos que se han asentado en la periferia usualmente irregulares, con evidente precariedad en la vivienda. Y de igual manera, las localidades rurales, quienes, por ubicación, son las que más carecen de bienes y servicios concurrentes, así como, inaccesibilidad a trabajo formal. Estos datos, dejan una brecha de trabajo importante a considerar en las acciones urbanas que

ayuden a mejorar el nivel de ingresos de la población, a fin de transitar a niveles de vida estables dentro de su entorno.

Grado de escolaridad (nivel educativo)

El nivel educativo alcanzado, promedio es de 11.07 años cursados, esto quiere decir que la población del municipio generalmente llega a cursar preparatoria o similar de forma inconclusa quedándose en el segundo año de tres cursados, lo cual refleja una población con importante tendencia a seguirse formando, con una esperanza de trabajo media en el sector formal.

A un nivel de desagregación se detecta que existe una variación en el nivel educativo alcanzado en los distintos asentamientos externos a la ciudad de La Paz, entre ellos suburbanas y rurales. Por ejemplo; Todos Santos presenta un grado promedio de escolaridad de 10.21 años, es decir que la población termina su preparación secundaria y posterior a ello cursa casi un año y medio el nivel medio superior, caso similar sucede con El Centenario (10.5 años cursados), Los Barriles (9.91 años cursados) y San Antonio (9.06 años cursados), mientras que, en los asentamientos rurales remotas como El Pescadero, la población en promedio alcanza a cursar secundaria pero no concluye el nivel por lo que se solo cuenta con 8.6 años de educación, lo mismo pasa con localidades como El Sargento (8.96 años cursados) y General Juan Domínguez Cota (8.11 años cursados), El Carrizal (7.07 años) y Puerto Chale (7.39 años).



Gráfica 08. Grado promedio de escolaridad en las localidades mayormente pobladas del Municipio de La Paz, Baja California Sur (2020).

Fuente: Elaboración propia con base de datos en información del Censo de Población y Vivienda (ITER), 2020. INEGI.

Esta relación deja como precedente, una labor importante que ayude a mejorar la esperanza educativa de las zonas rurales, ya que se ha registrado que en promedio solo se alcanza a concluir el nivel primaria en localidades como: San Evaristo. Melitón Albáñez Domínguez, Agroexportadora del Noroeste, Ley Federal de Reforma Agraria N. 1 y N. 2,

mientras que en resto de localidades rurales no se concluye con este quedando inconcluso esta preparación del nivel básico.

Mujeres en el mercado laboral

Desde 2010, la población ocupada de género femenino ha mostrado un crecimiento sostenido, reflejado en un aumento de la participación laboral, que pasó del 36.89% al 42.45% en 2020. Esto equivale a 56,089 personas empleadas, de acuerdo con datos del INEGI (2020). El salario promedio mensual de este grupo se estima en \$6,520, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2020).

Los sectores donde predominan las personas ocupadas de género femenino incluyen actividades profesionales y técnicas, que abarcan el 24.51%. En segundo lugar, un 17.13% se concentra en el sector comercial, desempeñándose como comerciantes, personal de ventas o empleadas. Además, un 15.68% participa en actividades elementales de apoyo, mientras el resto se distribuye en otras ocupaciones.



Gráfica 09. Mujeres en el mercado laboral por tipo de ocupación del Municipio de La Paz, Baja California Sur (2020).

Fuente: Elaboración propia con base de datos en información del cuestionario ampliado de las características económicas. Censo de Población y Vivienda, 2020. (INEGI).

El sector ocupacional con menor participación de personas de género femenino es el primario, que incluye actividades como agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. También se observa una baja representación en ocupaciones relacionadas con la operatividad de maquinaria industrial, ensamblaje, y en labores como choferes o conductoras de transporte.

Índice de desarrollo humano

El desarrollo humano es un factor que mide y compara en promedio a los habitantes que mantienen rangos de bienestar y calidad de vida que se encuentran avanzando o retrocediendo en términos de ingreso, salud y educación. Esta medición se haya en el Programa de las Naciones para el Desarrollo, en el que, dicho sea de paso, el Municipio de La Paz registra un índice de desarrollo humano Muy Alto con 0.825 puntos, cabe resaltar que entre más cercano se encuentre el índice a 0 menor será el desarrollo humano de la zona y a más cercanía a 1 se considera como un indicador de buen desarrollo. La calificación además de superar a la que tienen los cuatro municipios, también supera al promedio estatal (0.786) y promedio nacional (0.737).

Comparativo de Índice de Desarrollo Humano por indicador (IDH) 2010 - 2015. Municipio de La Paz, B.C.S.

Municipio	IDH		Índice de educación		Índice de salud		Índice de ingreso	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015	2010	2015
La Paz	0.825	0.832	0.712	0.745	0.929	0.917	0.849	0.843

Tabla 08. Comparativo de Índice de Desarrollo Humano por indicador (IDH) 2010-2015, Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Fuente: Elaboración propia con base de datos en información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2010.

Conclusión

La información sociodemográfica proporcionada sobre el Municipio de La Paz brinda información relevante sobre aspectos fundamentales de la dinámica poblacional. A través de este análisis, se ha destacado la diversidad y complejidad de la población del municipio dando a conocer la relevancia que ha tenido el crecimiento poblacional en las últimas décadas.

Asimismo, el Municipio de La Paz experimenta una creciente urbanización, lo que plantea desafíos en términos de planificación y atención a la población en cuanto a los servicios prioritarios que brinden una mejor calidad de vida a las personas que habitan el municipio, de tal manera que se mitiguen las desigualdades presentadas.

En relación con lo anterior, se tiene que el 9.82% de la población municipal se encuentra en un alto grado de marginación que se ve reflejado en 21 localidades.

De la misma manera, de acuerdo con datos de CONEVAL 2020, el 18.72% del municipio se encuentra en una situación de pobreza moderada, mientras que el 1.89% presenta pobreza extrema. En esta perspectiva, se observa que en el Municipio de La Paz se encuentran grupos que enfrentan condiciones de vulnerabilidad, especialmente aquellos que residen en áreas periféricas y en asentamientos irregulares, con evidentes carencias en cuanto a la calidad de vivienda. Asimismo, las localidades rurales, debido a su ubicación, experimentan una mayor falta de acceso a bienes y servicios esenciales, además de enfrentar dificultades para acceder a empleo formal.

Estos datos subrayan la existencia de una brecha significativa en el ámbito económico, social y urbano, que requiere una atención prioritaria en las políticas urbanas. Es fundamental emprender acciones que contribuyan a mejorar los niveles de ingresos de la población, con el objetivo de facilitar una transición hacia condiciones de vida más estables y adecuadas en su entorno.

En última instancia, el conocimiento de la situación sociodemográfica del Municipio de La Paz es esencial para guiar las políticas públicas, la inversión en infraestructura y los programas sociales que buscan mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Así también, este análisis nos brinda una base sólida para tomar decisiones informadas y trabajar hacia un futuro más inclusivo que disminuya las desigualdades y la segregación de los grupos vulnerables, como lo son las personas con discapacidad, mujeres, adultos mayores, niños y niñas, de tal manera que se tenga una visión próspera y equitativa para las personas que residen en el territorio municipal.

Empleo y competitividad

El empleo y la competitividad en el Municipio de La Paz juegan un papel crucial en el desarrollo económico y social. El municipio se ha convertido en un importante centro económico y turístico en el estado de Baja California Sur y en México, lo que ha impulsado la creación de empleo en sectores como el turismo, la pesca y la agricultura.

Sin embargo, la competitividad y el empleo en la región también enfrentan desafíos, como la necesidad de diversificar la economía, mejorar la educación y habilidades de la fuerza laboral, y garantizar un desarrollo sostenible que proteja el entorno natural que atrae a turistas y sostiene las actividades económicas. La colaboración entre el sector público y privado, así como la inversión en la capacitación y la innovación, son clave para



impulsar aún más la competitividad y el empleo en el municipio de La Paz, asegurando un futuro próspero y sostenible para las personas que habitan el territorio municipal.

Análisis económico por sector

De los tres sectores económicos existentes; primario, secundario y terciario. En el municipio de La Paz, destaca, por nivel de ingreso, el sector terciario; el cual género en el último Censo Económico de 2019 (INEGI) 88.15% del ingreso total, sobresaliendo los subsectores de comercio al por menor y por menor con una aportación al ingreso municipal equivalente a 38.77% y 35.33% respectivamente, lo que posiciona al municipio como un entorno en el que se genera una actividad económica del tercer sector. Así como, una participación menor con 10.17% del sector secundario, especialmente en actividades de construcción e industria manufacturera; y 1.68% de participación del sector primario, con énfasis en actividades económicas de los subsectores agrícola, ganadería y pesca.

Ingreso total según sector económico en 2019. Municipio de La Paz, B.C.S.				
Tipo de sector	Sector ID	Subsector	% del ingreso por subsector	% del ingreso total por sector
Sector primario	11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1.68%	1.68%
	21	Minería	0.00%	
Sector secundario	22	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0.00%	10.17%
	23	Construcción	3.66%	
	31 - 33	Industrias manufactureras	6.52%	
Sector terciario	43	Comercio al por mayor	35.33%	88.15%
	46	Comercio al por menor	38.77%	
	48 - 49	Transportes, correos y almacenamiento	2.08%	
	51	Información en medios masivos	0.48%	
	52	Servicios financieros y seguros	0.47%	
	53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.09%	
	54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	0.89%	
	56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	1.91%	
	61	Servicios educativos	0.55%	
	62	Servicios de salud y de asistencia social	0.73%	
	71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.40%	
	72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4.11%	
	81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1.34%	
TOTAL			100%	100%

Tabla 09. Ingreso total según sector económico en 2019. Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Fuente: Elaboración propia con base de datos obtenidos del Data México 2023.

Esto comparado con los ingresos económicos presentados en el Censo Económico 2014, reflejan que el comercio al por menor género en 2013 \$14,343,029,955.15, creciendo a 2018 a un ingreso de \$25,771,882,812.5, casi parecido con el subsector de comercio al por mayor quien triplicó el ingreso transitando de \$7,923,124,947.66 a \$23,485,691,406.25.

Lamentablemente el sector primario no creció al ritmo del sector terciario, pues este se mantuvo en un crecimiento bajo que partió en 2013 de 901 millones de pesos a 1,117 millones de pesos.

En esta comparativa el crecimiento del sector primario, es el que preocupa, ya que mantiene un crecimiento bajo. Esto es relevante, ya que el municipio cuenta con diversas localidades que se dedican, como fuente principal de ingreso económico, a actividades del sector primario, especialmente agricultura y pesca; reflejando una crisis que habrá que atender desde diversos puntos, en cuanto a rentabilidad económica, disponibilidad de recursos naturales e impacto ambiental.

Población económicamente activa (PEA)

En términos de PEA, el municipio cuenta con una parte muy importante de población de 12 años y más que se encuentra laborando o en el proceso de hacerlo, misma que comprende 36% de la población económicamente activa a nivel estatal (INEGI, 2020).



En comparación con años anteriores al año 2000, el municipio contribuía a nivel estatal, con una importante concentración de población económicamente activa, no obstante, desde el año 2000 se ha generado un descenso; que en inicio era de 46.93% bajando a 36.24% a 2020. Esto se debe a que existe una fuerte dinámica económica que ha venido creciendo en el municipio vecino de Los Cabos, generando un contraste entre ambos municipios.

En cuanto a crecimiento de la PEA a nivel municipal, este cuenta con un crecimiento constante, que indica que en años como el 2000 el municipio contaba con 54.03% de población económicamente activa, en 2010 contaba con 57.94%, 2015 decreció un punto porcentual a 57.16% y en 2020 se recuperó contando con 64.33% de la PEA.

Crecimiento Histórico de la PEA en el Municipio de La Paz, B.C.S.

Municipio	Baja California Sur		Índice de educación			Aportación de la PEA al Estado
	Pob. de 12 años y más	PEA	Pob. de 12 años y más	PEA	% DE PEA	% de PEA
2000	310,577	170,514	148,089	80,018	54.03%	46.93%
2010	483,011	287,735	197,112	114,212	57.94%	39.69%
2015	560,010	326,564	219,887	125,680	57.16%	38.49%
2020	637,296	427,280	240,687	154,830	64.33%	36.24%

Tabla 10. Crecimiento histórico de la PEA en el Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo de Población y Vivienda ITER 2000; 2010; 2015 y 2020, INEGI.

La tendencia del municipio, a pesar de ir en crecimiento, tuvo variaciones respecto del número de personas de 12 años y más económicamente activas, por año censal registrado, en el que, debido a la alta concentración de población municipal, cada vez se hace más difícil ingresar al mercado laboral formal, esto está generando un reto en las oportunidades de empleo.

Promedio de escolaridad de la PEA

En este grupo de población se considera que el grado promedio que han llegado a alcanzar, según el último informe del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) es de 11.07 años cursados, es decir, preparatoria cursada hasta el segundo año. Sin embargo, la estadística muestra que el 25.5% de la población de tal rango de edad cuenta con preparatoria o bachillerato general, 23.8% con secundaria, 23.6% con licenciatura, 15.6% con primaria y el resto con otros niveles de preparación técnica.

Tasa de desempleo

La tasa de desempleo en el municipio, según datos analizados (INEGI, 2020), es igual a 1.66%, equivalente a 2,565 personas desempleadas, esta cifra es significativa, ya que en el año 2010 la tasa de desempleo era de 4.43% reduciéndose en diez años. Es importante reconocer que la localidad donde predomina el número de desempleados es en ciudad de La Paz con 2,309 personas desocupadas (1.74% de la PEA local), así como, en El Centenario con 73 desempleados (2.30% de la PEA local), Todos Santos (1.82% de la PEA local), Chametla (0.98% de la PEA local), El Carrizal (5.03% de su PEA local) y El Pescadero (1.18% de la PEA local) por lo que es necesario continuar con estrategias de incursión a empleos.

Relación de PEA, Población económicamente inactiva y población desocupada o sin empleo en el Municipio de La Paz, B.C.S. 2020

Localidad	POBTOT	PEA	% PEA	Pob. E. Inactiva	% Pob. E. Inactiva	Pob. Desocupada	% Pob. Desocupada
La Paz (Ciudad)	250,141	132,619	53.02%	73,988	55.79%	2,309	1.74%
Todos Santos	7,185	3,415	47.53%	2,163	63.34%	62	1.82%
El Centenario	6,221	3,180	51.12%	1,801	56.64%	73	2.30%
Chametla	3,054	1,733	56.75%	749	43.22%	17	0.98%
Las Pocitas	350	179	51.14%	88	49.16%	S/D	S/D
Puerto Chale	393	201	51.15%	99	49.25%	S/D	S/D
Los Barriles	1,674	970	57.95%	360	37.11%	9	0.93%
El Carrizal	717	378	52.72%	159	42.06%	19	5.03%
Ejido Plutarco Elías Calles	111	48	43.24%	43	89.58%	S/D	S/D
El Pescadero	4,245	2,199	51.80%	1,031	46.88%	262	1.18%
San Juan de los Planes	841	452	53.75%	260	57.52%	2	0.44%
San Antonio	470	217	46.17%	167	76.96%	2	0.92%
San Bartolo	399	233	58.40%	104	44.64%	1	0.43%
San Evaristo	70	36	51.43%	19	52.78%	S/D	S/D
Santa Rita	220	99	45.00%	72	72.73%	1	1.01%
Melitón Albáñez Domínguez	2,409	1,347	55.92%	307	22.79%	S/D	S/D
San Juan de la Costa	146	65	44.52%	39	60.00%	S/D	S/D
NCPE Conquista Agraria	143	70	48.95%	54	77.14%	S/D	S/D
Gral. Juan Domínguez Cota	1,027	541	52.68%	267	49.35%	S/D	S/D
Agroexportador a del Noroeste	339	179	52.80%	50	27.93%	3	1.68%
El Sargento	1,359	792	58.28%	285	35.98%	S/D	S/D
Municipio de La Paz	292,241	154,830	52.98%	84,914	54.84%	2,565	1.66%

Tabla 11. Relación de PEA, Población económicamente inactiva y población desocupada o sin empleo en el Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo de Población y Vivienda ITER 2020, INEGI.

Ya que, a pesar de tener índices bajos de desempleo es importante meditar que existe gran número de población que es económicamente inactiva, es decir que, aunque se considera dentro del sector de población de 12 años y más económicamente activos, por razones de edad y actividades del hogar, estas se encuentran limitadas a trabajar (INEGI, 2020), como lo son los adultos mayores, estudiantes y personas dedicadas a los quehaceres del hogar. Este sector representa más del 50% de la PEA en las localidades más densas. Casos como este se pueden reflejar con la PEA del Ejido Plutarco Elías Calles que es de 48 personas y 32 personas económicamente inactivas, en donde la población total es de 111 personas, es decir que la mitad se encuentran en edad laboral pero la mayoría se encuentra sin empleo.

CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA Y CONSULTA CIUDADANA



Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal

El COPLADEMUN tiene como propósito fundamental ser el ente coordinador de la colaboración entre los gobiernos federal, estatal, municipal y sociedad en materia de planeación democrática para la creación y seguimiento de la política pública a nivel municipal.



El 14 de octubre del 2024 se instaló el Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), comité que en su primera sesión ordinaria aprobó los lineamientos para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027 para el H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., acciones que dieron formal inicio al proceso.

Para un seguimiento más puntual a los temas a desarrollar en el presente documento, el COPLADEMUN formalizó a su vez la instalación de seis subcomités sectoriales, correspondiendo uno a cada eje que componen el Plan Municipal de Desarrollo, quedando instalados de la siguiente forma:



Subcomité Sectorial 1.- Agua y Servicios Públicos

Coordinado por la titularidad del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz.



Subcomité Sectorial 2.- Economía para el Bienestar

Coordinado por la titularidad de la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Económico.



Subcomité Sectorial 3.- Seguridad para La Paz

Coordinado por la titularidad de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.



Subcomité Sectorial 4.- Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible

Coordinado por la titularidad de la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad.



Subcomité Sectorial 5.- Bienestar para La Paz

Coordinado por la titularidad de la Dirección General de Inclusión y Diversidad.



Subcomité Sectorial 6.- Gobierno Abierto y Digital

Coordinado por la titularidad de la Secretaría General.

Durante los tres meses de construcción del Plan Municipal de Desarrollo, los subcomités sectoriales en su conjunto **sesionaron un total de 18 ocasiones**, en las cuales se fue revisando de manera conjunta la construcción del documento así como los programas, subprogramas, estrategias y líneas de acción del mismo. Durante los próximos tres años que habrá de durar la administración del H. XVIII Ayuntamiento de la Paz, tanto el COPLADEMUN como los seis subcomités sectoriales sesionarán periódicamente para dar seguimiento al cumplimiento de la política pública planteada en el presente documento y en caso de ser necesario hacer retroalimentación o sugerir ajustes.

Consulta Ciudadana 2024

Dentro de los tiempos de elaboración y conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se destinó un periodo para que las y los ciudadanos del Municipio de La Paz pudieran participar activamente en la identificación de necesidades y problemáticas de la comunidad. Esta etapa fue fundamental, ya que permitió garantizar que el plan de gobierno reflejara las prioridades, expectativas y aspiraciones de sus habitantes.

Con acciones como estas, el municipio consolida un esquema de democracia participativa, asegurando el derecho a la libre participación y a la toma de decisiones en los asuntos públicos que el Ayuntamiento llevará a cabo en los próximos años.

El Ejercicio de Consulta Ciudadana para integrar el PMD 2024-2027 tuvo una duración de 40 días naturales, desde el lunes 21 de octubre de 2024 hasta el sábado 30 de noviembre de 2024, bajo el lema “Tu Voz, es La Paz”. Esta consulta se promovió a través de diversos medios de comunicación, como entrevistas en televisión y radio, publicaciones en periódicos impresos y digitales, y campañas en redes sociales y páginas oficiales. Además, se realizó una amplia difusión entre la comunidad universitaria, los centros de desarrollo comunitario, las comunidades, los eventos locales y las delegaciones que conforman el Municipio de La Paz.

A continuación, se presenta una infografía que detalla la identidad gráfica utilizada en la construcción del PMD 2024-2027.



Esquema infografía con identidad de la Consulta Ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027.

Fuente: Elaboración propia.

Modalidad digital de la Consulta Ciudadana

Mediante la utilización de un **Código QR**, se invitó a la ciudadanía a participar en el llenado de una encuesta ciudadana; la dinámica se simplificó y se adaptó al uso de las nuevas tecnologías, teniendo una gran aceptación por hacer un manejo de datos eficiente y de sencillo entendimiento, logrando así, expandir el alcance y la rapidez de distribución, así como la aplicación múltiple de la encuesta virtual.

Para la distribución del Código QR se emplearon medios digitales y medios físicos, la Consulta Ciudadana fue adaptada a un cuidadoso formato que, en una serie de preguntas, de manera sencilla recopila los siguientes campos de información: Información de contacto, de identidad, procedencia y la canalización de opiniones que permitió identificar las principales necesidades y problemáticas.

Este Código QR, conteniendo la descrita encuesta, se difundió ampliamente haciendo uso de la página Oficial del Ayuntamiento de La Paz (<https://www.lapaz.gob.mx/>):



Fotografía de difusión de la Consulta Ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 en la página Oficial del Ayuntamiento de La Paz.

Fuente: Elaboración propia.

Así mismo se hizo uso de las redes sociales oficiales del H. Ayuntamiento de La Paz y del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN La Paz), siendo estas publicaciones que a continuación se muestran:



Fotografía de difusión de la Consulta Ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 en las redes sociales oficiales del Ayuntamiento de La Paz.

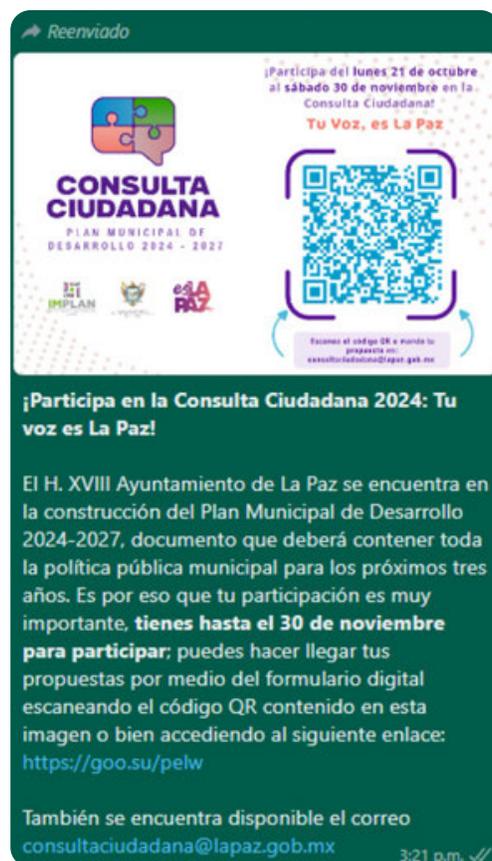
Fuente: Elaboración propia.

Con el fin de ampliar la distribución de la invitación para que las y los habitantes participaran, se difundió un comunicado a través de mensajería instantánea por la aplicación de WhatsApp, permitiendo extender la cobertura a una amplia parte de la ciudadanía, incluyendo a liderazgos de diversos sectores. Mediante un mensaje diseñado para facilitar su reenvío, se logró que las redes de flujo de información crecieran de manera rápida y efectiva, promoviendo la inclusión y garantizando que todas las voces tuvieran la oportunidad de ser escuchadas.

Modalidad presencial de la Consulta Ciudadana

A continuación de manera gráfica se enlistan una síntesis de los acontecimientos, eventos y fechas importantes que formaron parte del proceso de Consulta Ciudadana; donde se engloban desde el inicio de las actividades y trabajos, las instalaciones de los Subcomités Sectoriales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, La Paz, Baja California Sur (COPLADEMUN), así como el resto de visitas y eventos que conforman dicho proceso.

Inicio de trabajos para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 e instalación de flyers informativos: Consistió en acudir a cada una de las áreas de mayor afluencia dentro del edificio del H. Ayuntamiento de La Paz e instituciones descentralizadas pertenecientes al Ayuntamiento de La Paz, para aprovechar los espacios públicos donde se puede hacer una amplia difusión mediante los espacios destinados a modo de periódico mural. Dentro de los comunicados pegados, se exponen los códigos QR, que permiten un fácil acceso a los formularios, así como información general de la Consulta Ciudadana y el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027.



Fotografía de difusión de la Consulta Ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 mediante Whatsapp.
Fuente: Elaboración propia.



**Inicio de trabajos para la
formulación del Plan Municipal
de Desarrollo
2024 - 2027**

Octubre 2024



**Inicio de Consulta Ciudadana -
Instalación de flyers informativos**

21 de Octubre 2024



Audiencias Ciudadanas: Se hizo presencia, en acompañamiento de las áreas del H. Ayuntamiento, a las dinámicas de consultas públicas permanentes que se establecieron, esto con el fin de llegar también a todas las colonias y sectores del Municipio de La Paz.



**Primera Audiencia Pública de
Consulta Ciudadana
Colonia Calafia**

23 de Octubre 2024 - 5:00 a 7:00 p.m.
Parque recreativo Calafia



Subcomités Sectoriales: Como parte de los acuerdos establecidos dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, La Paz, B.C.S. (COPLADEMUN), para la generación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 (PMD), se llevó a cabo durante los días 24 y 25 de octubre del año en curso, la Instalación de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN, en el cual a través de seis mesas de trabajo correspondientes a cada uno de los ejes rectores, las diversas áreas y direcciones del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz,

serán el apoyo técnico para la supervisión de la construcción de los programas, subprogramas, estrategias y líneas de acción contenidos en este Plan, encaminados a la mejora de infraestructura, servicios básicos y movilidad en la Ciudad de La Paz.

Las sesiones fueron una introducción al esquema de trabajo que se empleará para el etapa de Consulta Ciudadana, así como el formato de encuestas físicas y digitales, y las diversas formas de ser partícipes en esta etapa del Plan Municipal de Desarrollo.

Instalación de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN Sectoriales N.01, N.02 y N.03

Jueves 24 de Octubre 2024
Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de La Paz "Manuel Jorge Santa Ana González"



Instalación de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN Sectoriales N.04, N.05 y N.06

Viernes 25 de Octubre 2024
Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de La Paz "Manuel Jorge Santa Ana González"



Quinto Congreso Internacional Ciudades + Humanas: El equipo técnico del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN La Paz), estuvo presente durante los días jueves 07 y viernes 08 de noviembre de 2024 en el Quinto Congreso Internacional Ciudades + Humanas, llevado a cabo por el Observatorio Ciudadano Como Vamos La Paz.

El Instituto fue partícipe del Pabellón Cultural instalado en las afueras del Poliforo Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), en las cuales se reunieron distintas mesas expositoras y de trabajo, en donde la comunidad estudiantil era bienvenida para conocer propuestas, tecnologías y proyectos encaminados a la preservación del agua en la ciudad de La Paz. Por su parte **el IMPLAN** participó como una mesa cuyo objetivo consistió en socializar la etapa de Consulta Ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 (PMD) para que todas y todos los interesados en exponer ideas en calidad de mejora hídrica, así como diversos temas en materia de

desarrollo urbano, seguridad, medio ambiente, etc. pudieran verter sus propuestas.

El funcionamiento de la mesa de trabajo de la Consulta Ciudadana consistió en que se presentaba una breve explicación de lo que era un programa municipal de desarrollo, sus beneficios, los proyectos generados y la continuidad de los mismos para la mejora de todo un municipio. Seguido de ello los interesados de manera opcional respondían una encuesta ya sea en formato físico y/o digital, desarrollando todas sus propuestas y emitiendo comentarios retroalimentativos para este instrumento.

5to Congreso Internacional Ciudades + Humanas

07 y 08 de Noviembre 2024
Poliforo Cultural Universitario de la
Universidad Autónoma de Baja
California Sur



Presencia en las Subdelegaciones y Delegaciones durante la elección de Delegados:

Como parte de la socialización para la etapa de la Consulta Ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, el Instituto Municipal de Planeación La Paz, estuvo presente el día de la votación para la designación de los delegados y subdelegados en la Delegación de Todos Santos y en las Subdelegaciones de Chametla y El Centenario.

El ejercicio de socialización inició a primera hora del día domingo 10 de noviembre del presente año, el equipo técnico del IMPLAN instaló su mesa de trabajo, en la Delegación y Subdelegación designada, en la cual, a medida que las ciudadanía se acercaba para ejercer su derecho ciudadano y votar, también eran partícipes en el ejercicio de Consulta Ciudadana del PMD 2024 - 2027.

La ciudadanía respondió la encuesta física, realizada por una persona del equipo técnico del Instituto, y gratamente se generó un ejercicio de diálogo y apertura por parte de las personas, en la que todos los puntos de vista eran válidos y nos compartían sus diversas perspectivas, pero todos con el mismo objetivo de encaminar a un bien común el Municipio de La Paz.

Elecciones de Delegados y Subdelegados en el Municipio de La Paz Subdelegación El Centenario

Domíngo 10 de Noviembre 2024
Jardín de niños "Guaycura"



Elecciones de Delegados y Subdelegados en el Municipio de La Paz Subdelegación El Centenario

Domíngo 10 de Noviembre 2024
Parque y subdelegación "El Centenario"



Elecciones de Delegados y Subdelegados en el Municipio de La Paz Delegación Todos Santos

Domíngo 10 de Noviembre 2024
Parque "Los Pinos" Todos Santos



Foro de Consulta Ciudadana "Tu Voz, es La Paz": En el marco de la estrategia de socialización de la creación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 y de la realización

de la Consulta Ciudadana se llevó a cabo el Foro "Tu Voz, es La Paz", el cual fue un foro abierto con la Sociedad Civil, Comunidad Académica, y gremios interesados, con el objetivo primordial de generar un diálogo participativo e incluyente entre todos los asistentes, en el cual, de manera colectiva se busca identificar las principales problemáticas y áreas oportunidad para posteriormente dar espacio a proponer soluciones para su solvencia.

87

ASISTENTES AL FORO "TU VOZ, ES LA PAZ"

Realización del Foro Ciudadano "Tu Voz, es La Paz", en las instalaciones del Poliforo Cultural Universitario de la UABCS



Dicho foro se llevó a cabo por el equipo perteneciente al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN La Paz), en el “Poliforo Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California Sur”, el día martes 19 de noviembre del presente año en un horario de 10:00 A.M. a 1:00 P.M, donde tuvo un total de asistencia de 87 personas. La dinámica del evento consistió en que, a través de seis mesas de trabajo, cada una de estas dedicada a un eje de acción específico, los asistentes compartieron sus distintas perspectivas de las problemáticas que se presentan en el municipio, así como las tres principales soluciones al eje al cual pertenecía su mesa de trabajo, para posteriormente exponer ante el resto de los participantes los resultados obtenidos en cada Eje de Acción.



Foro Ciudadano “Tu Voz, es La Paz”
Martes 19 de Noviembre 2024
Poliforo Cultural Universitario de la
Universidad Autónoma de Baja
California Sur





A continuación, se presentan una serie de imágenes que muestran el transcurso del evento y la participación por parte de todas y todos los asistentes al evento.



Fotografías Foro Consulta Ciudadana “Tu Voz, es La Paz”
Fuente: Elaboración propia.

Estructura del Foro Consulta Ciudadana “Tu Voz, es La Paz”

Foro Consulta Ciudadana “Tu Voz, es La Paz” Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027

Fecha de impartición:	Martes 19 de noviembre de 2024	Participaciones Objetivo:	80 Personas		
Lugar de impartición:	Poliforo Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California Sur	Horario	10:00 hrs	Horario	90 min +- 5 min
Dirigido a:	Público en general: Ciudadanos residentes en el Municipio de La Paz, mayores de 15 años interesados por contribuir con propuestas de acciones y/o proyectos tendientes a integrar en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027.				
Objetivo general:	El Foro busca ser un mecanismo efectivo para canalizar la voz de la comunidad en la planificación y ejecución de políticas públicas que impacten positivamente el desarrollo del Municipio. Fomentando la participación ciudadana en la generación de propuestas colaborativas que atiendan las necesidades y prioridades de las y los habitantes del municipio de La Paz para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027.				
Objetivos particulares	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Identificar los principales problemas del Municipio de La Paz. 2.- Priorizar los problemas en los tres con mayor relevancia. 3.- Proponer soluciones pertinentes que inciden en los principales problemas identificados. 				

Etapas



Etapas



Esquema organizacional para Foro de Consulta Ciudadana “Tu Voz, es La Paz”.
Fuente: Elaboración propia.

Resultados de la Consulta Ciudadana

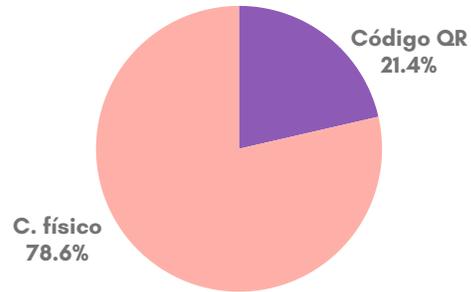
Al concluir el proceso de Consulta Ciudadana, se cerró con la participación total de 2161 personas, de las cuales el 78.6% correspondiente a 1,697 personas, ejerció su participación en la modalidad física, mientras que el porcentaje restante 21.4% correspondiente a 462 personas participaron en la modalidad en línea con el código QR.

TOTAL DE PARTICIPACIONES

CONSULTA CIUDADANA

2,161

Participaciones hasta la fecha de 02 de diciembre del 2024

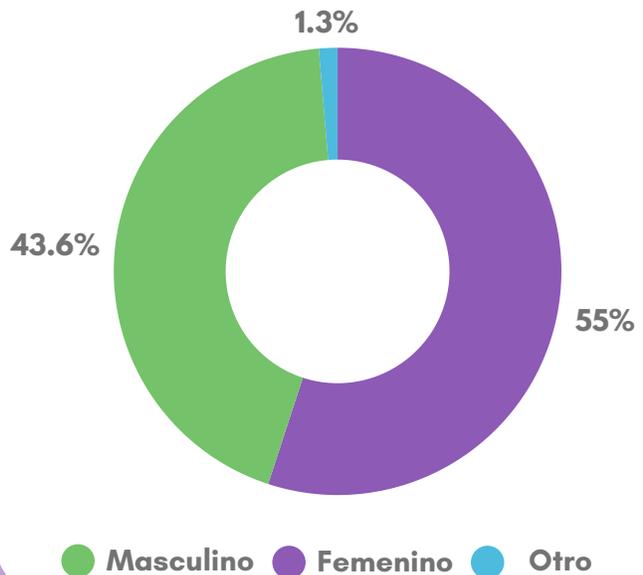


Gráfica de participaciones durante la Consulta Ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027.
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas de Consulta Ciudadana.

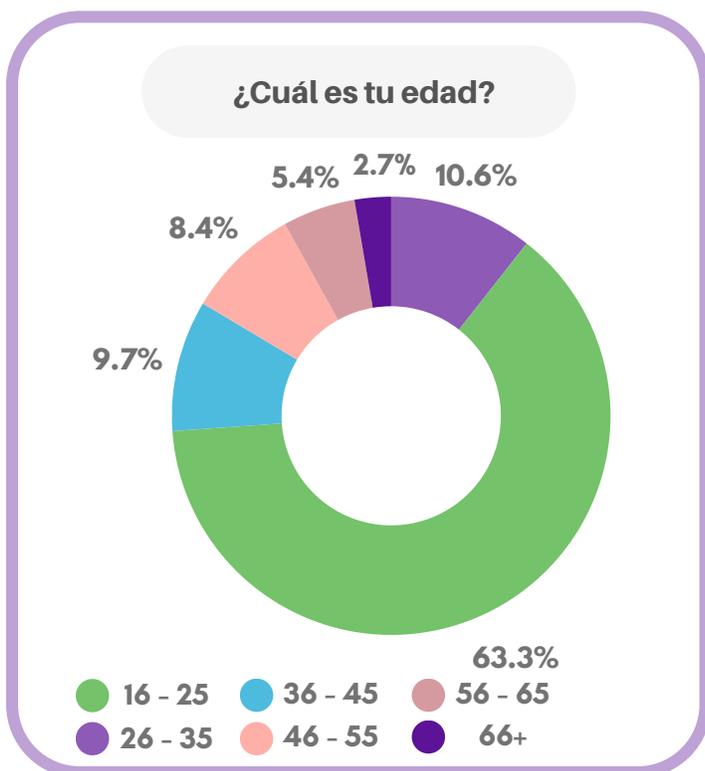
Así mismo se realizaron una serie de preguntas acerca de los **datos generales** de quien participa; obteniendo como resultado que la mayor participación fue realizada por mujeres (55%), siguiendo con hombres (43.6%) y personas que se identifican con otro género (1.3%).



¿Cuál es tu género?



Gráficas de datos generales de género de los participantes en la Consulta Ciudadana.
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas de Consulta Ciudadana.



Así mismo, se destaca que durante esta consulta la mayor participación fue realizada por jóvenes de la edad de 16 - 25 años (63.3%), siguiendo con personas del grupo de edad de 26 - 35 años (10.6%), personas de 36 - 45 años de edad (9.7%), personas de 46 - 55 años (8.4%), personas de 56 - 65 años (5.4%) y por último adultos mayores de 66 años (2.7%).



Gráficas de datos generales de edad de los participantes en la Consulta Ciudadana.
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas de Consulta Ciudadana.

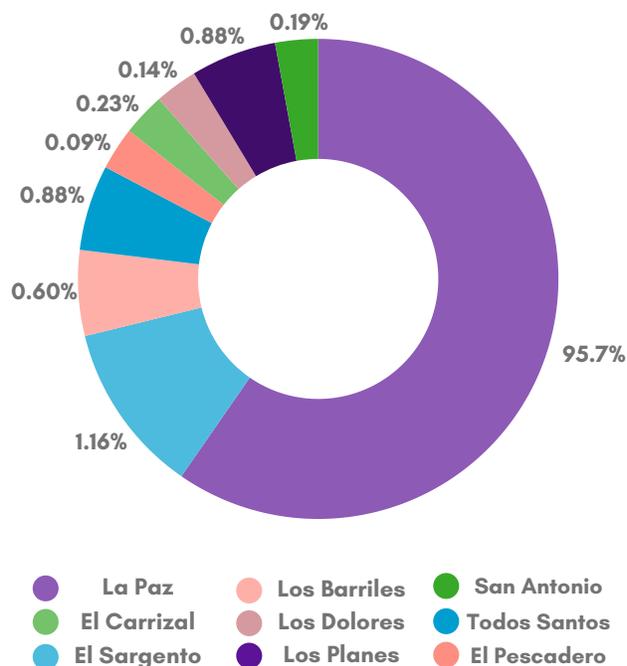
De igual manera se realizó el cuestionamiento para conocer la procedencia e identificación de las personas, recopilando que la mayor parte de la población encuestada no se considera como una persona indígena (95.7%) y por otra parte, el restante de la población encuestada si se considera como una persona indígena (4.3%).



Gráficas de datos generales de identificación de los participantes en la Consulta Ciudadana.
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas de Consulta Ciudadana.



¿En qué parte del municipio vives?



Gráfica de ubicación de participaciones en el Municipio de La Paz durante la Consulta Ciudadana.

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas de Consulta Ciudadana.

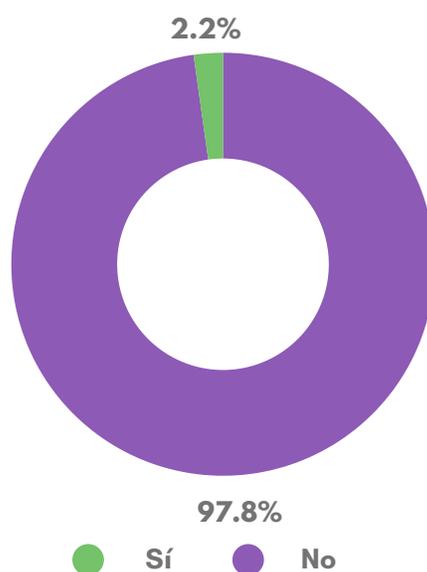
De igual manera se realizó el cuestionamiento para conocer la identificación de las personas con raíces afrodescendientes, recopilando que la mayor parte de la población encuestada no se considera como una persona afrodescendiente (97.8%) y por otra parte, el restante de las población encuestada si se considera como una persona afrodescendiente (2.2%).



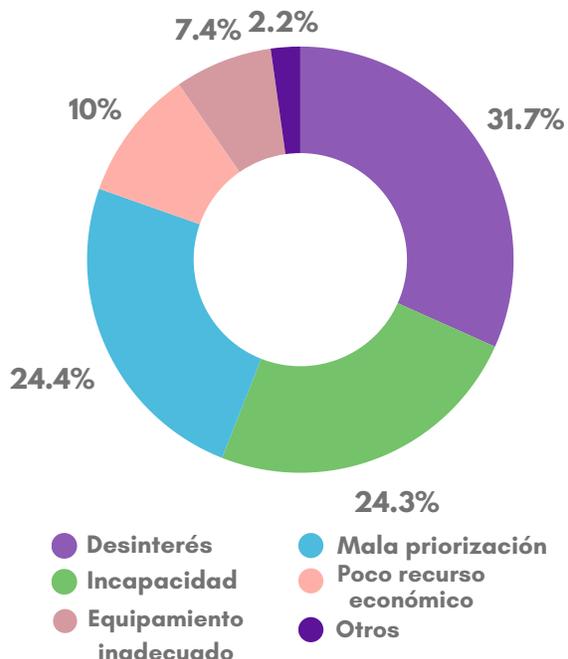
Gráficas de datos generales de identificación de los participantes en la Consulta Ciudadana.

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas de Consulta Ciudadana.

¿Te identificas como una persona afrodescendiente?



¿Cuál consideras que es la causa principal de la persistencia del problema?



Gráfica de ubicación de participaciones en el Municipio de La Paz durante la Consulta Ciudadana.

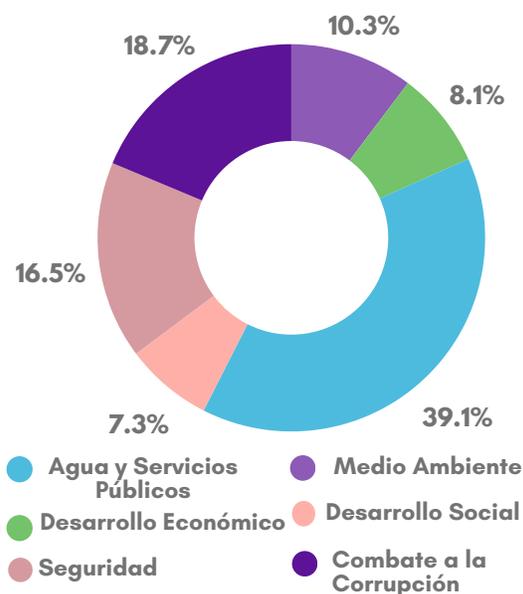
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas de Consulta Ciudadana.

Finalmente, acorde a las principales propuestas compartidas a lo largo de la encuesta, se condesaron los principales temas de importancia en las que estas se engloban, siendo el de mayor preponderancia fue Agua y Servicios Públicos (39.1), seguido de Combate a la Corrupción, Finanzas, Tecnología, Gobernanza y Recursos Humanos (18.7) y Seguridad, Bomberos y Protección Civil (16.5).

Gráficas de datos generales de identificación de los participantes en la Consulta Ciudadana.

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas de Consulta Ciudadana.

Principales temas de propuestas compartidas



Principales áreas que se consideran prioritarias para la población del municipio de La Paz

En las encuestas realizadas durante el periodo de Consulta Ciudadana se solicitó a las y los participantes expresar desde su perspectiva, cuales son los principales problemas de orden municipal que afectan la zona en donde viven; así como cuales son las posibles causas de la persistencia del problema por parte del municipio, así como una propuesta de sus posibles soluciones.

A continuación, se presenta la lista de opiniones de problemáticas generales en orden de importancia conforme a lo expresado por los participantes.



Esquema de principales problemáticas generales en el Municipio de La Paz.
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas de Consulta Ciudadana.

POLÍTICA PÚBLICA DEL H.XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ





AGUA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD



H. XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 - 2027



DIAGNÓSTICO SECTORIAL - AGUA Y SERVICIOS PÚBLICOS



Disponibilidad del recurso hídrico

Para efectos administrativos, la CONAGUA ha organizado las cuencas del país en 37 regiones hidrológicas (RH), que a su vez se agrupan en 13 regiones hidrológico-administrativas (RHA). El municipio de La Paz se ubica dentro de la RHA I Península de Baja California, comprendiendo las regiones hidrológicas RH03 Baja California Suroeste (Magdalena) y RH06 Baja California Sureste (La Paz).



La **RH03** abarca la región occidental del estado de BCS y tiene una **superficie de 28 235.48 km², lo que representa el 68.99% del territorio municipal**. Se caracteriza por tener corrientes caudalosas y en ella se encuentran las de mayor longitud en la entidad. Se compone de las cuencas: A, Arroyo Caracol-Arroyo Candelaria; B, Arroyo Venancio-Arroyo Salado, y C, Arroyo Mezquital-Arroyo Comondú. Los arroyos más importantes en esta región son: La Purísima, La Soledad, Santo Domingo y El Salado. **El principal uso del agua es agrícola, seguido del uso Público Urbano.**

Por su parte, la **RH06** se localiza al suroriente de la entidad y tiene una **extensión de 11 426.12 km², lo que representa el 31.01 % del municipio de La Paz**. Esta RH se caracteriza por corrientes intermitentes y de escasa longitud que desembocan en el golfo de California. Está constituida por las cuencas: A, La Paz-Cabo San Lucas; B, Loreto-Bahía La Paz, y C, Arroyo Frijol-San Bruno. Los arroyos más importantes en esta región son: La Paz, El Cajoncito, San José y Santiago. **El principal uso del agua es Público Urbano, seguido del uso Agrícola.**

El abastecimiento de ambas RH depende totalmente de la escasa precipitación pluvial, generada por tormentas y huracanes principalmente, motivo por cual estas lluvias suelen ser de alta intensidad y corta duración, un factor importante para la recarga de los

acuíferos. Las precipitaciones alcanzan en promedio 200 mm o 10,685 Mm³ anuales (que es menos de la tercera parte del promedio nacional). De esa cantidad, se infiltra aproximadamente 3.8 por ciento y el resto escurre al mar o se evapora (Wurl, 2008).

Regiones Hidrológicas, Cuencas y Subcuencas que comprende de La Paz

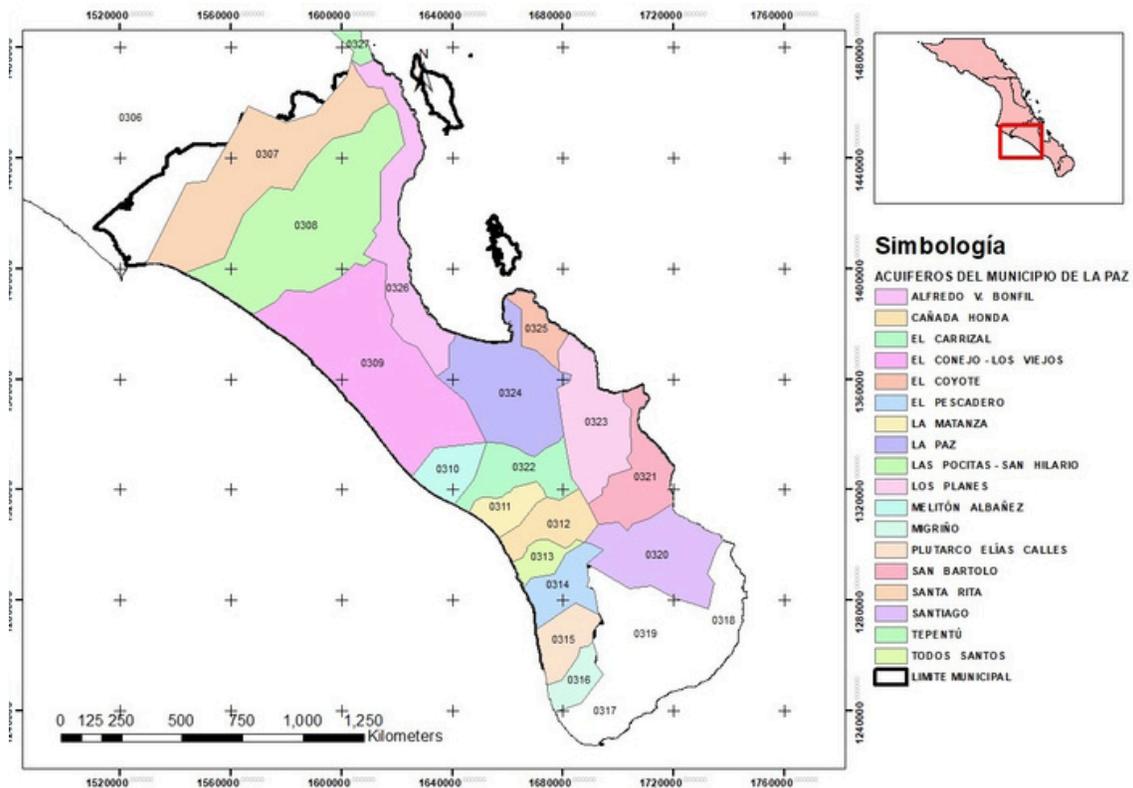
RH	Cuenca	Área		Clave	Subcuenca	Área	
		(km2)	(%)			(km2)	(%)
RH06	A. La Paz - Cabo San Lucas	3,394.41	22.08	RH06Ab	b. Río San José	2.15	0.01
				RH06Ac	c. Arroyo Santiago	88.57	0.58
				RH06Ad	d. Las Palmas	1,912.93	12.44
				RH06Ae	e. La Paz	635.80	4.14
				RH06Af	f. Arroyo Datilar	754.96	4.91
				B. Loreto - Bahía La Paz	3,394.41	22.08	RH06Ba
RH03	A. Arroyo Caracol - Arroyo Candelaria	7,371.38	47.94	RH03Aa	a. Arroyo Candelaria	134.23	0.87
				RH03Ab	b. Río San Jacinto	215.26	1.40
				RH03Ac	c. Arroyo Santa Inés	637.95	4.15
				RH03Ad	d. Arroyo El Carrizal	1,997.03	12.99
				RH03Ae	e. Arroyo Datilar	1,379.23	8.97
				RH03Af	f. Arroyo Guadalupe	681.16	4.43
	B. Arroyo Venancio - Arroyo Salado	2,668.43	17.35	RH03Ag	g. Arroyo Caracol	2,326.64	15.13
				RH03Ba	a. Arroyo Salado	2,136.80	13.90
				RH03Bb	b. Magdalena	440.68	2.87
				RH03Bc	c. Arroyo Soledad	91.03	0.59
TOTAL		14,508.93	94.36	TOTAL		14,508.79	94.36

Tabla Regiones hidrológicas, cuencas y subcuencas que comprende el Municipio de La Paz.
Fuente: Elaboración propia en base Diagnóstico y Planeación Integral del Municipio de La Paz (2020).

La marcada limitación del agua en la zona de estudio, origina competencia con entre sectores productivos por la disponibilidad del recurso hídrico y en razón de ello es relevante analizar la contabilidad del agua.

Conforme a lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales (LAN) y su Reglamento, contemplan que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) debe publicar en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la disponibilidad de las aguas nacionales, en el caso de las aguas subterráneas esto debe ser por acuífero, de acuerdo con los estudios técnicos correspondientes y conforme a los lineamientos que considera la **“NORMA Oficial Mexicana NOM-011CONAGUA-2015, para conservación del agua”**.

Con base a lo anterior, la CONAGUA publicó en el **Diario Oficial de la Federación el 09 de noviembre de 2023**, el Acuerdo por el cual se actualiza la disponibilidad de media anual de aguas subterráneas de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo los 39 acuíferos correspondientes al Estado de Baja California Sur.



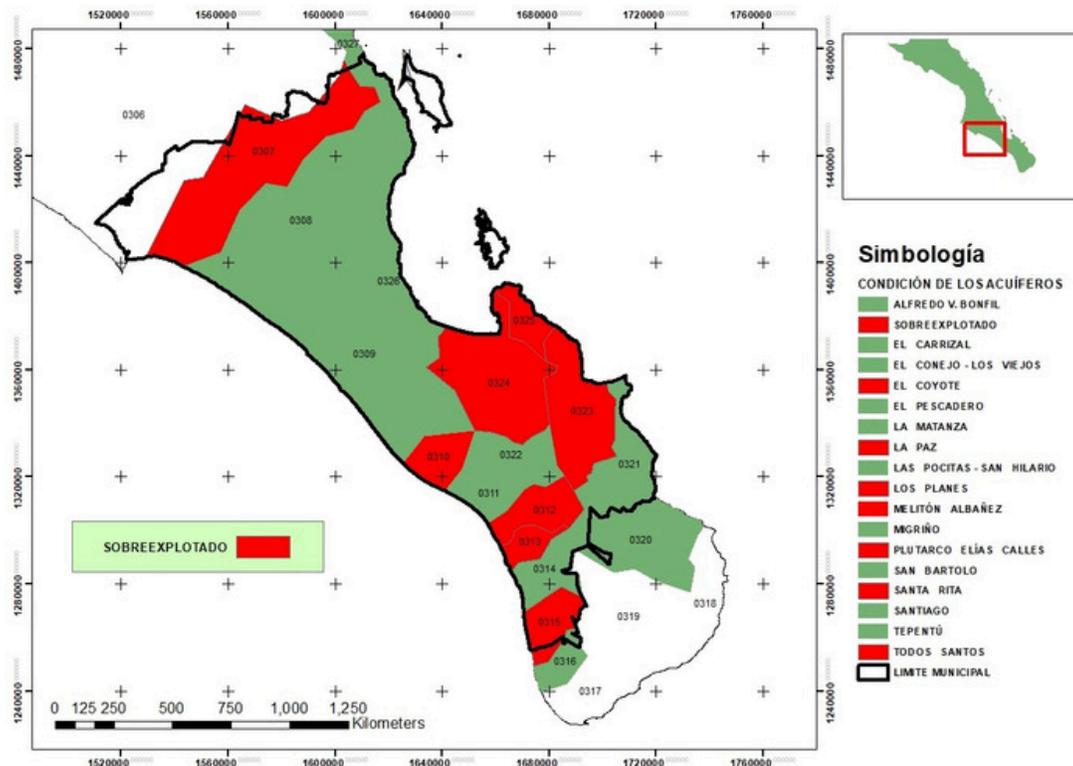
Mapa de los Acuíferos del Municipio de La Paz.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de CONAGUA e INEGI.

Los acuíferos Los Planes, La Paz, El Coyote, Alfredo V. Bonfil y San Bartolo, que corresponden a la Baja California Sureste (RH6), así como los acuíferos Santa Rita, Las Pocitas – San Hilario, El Conejo – Los Viejos, El Carrizal, Melitón Albáñez, La Matanza, Cañada Honda, Todos Santos, El Pescadero y Plutarco Elías Calles, ubicados dentro de la Región Hidrológica Baja California Suroeste (RH3), son prácticamente las únicas fuentes

de abastecimiento de agua potable de las localidades que conforman el municipio de La Paz.

Una parte importante de los acuíferos que abastecen las zonas urbanas y diversos núcleos poblacionales, enfrentan una problemática severa de sobreexplotación, ya que la demanda de agua supera la capacidad natural de recarga, especialmente en la zona urbana de La Paz. Esta situación ha derivado en un descenso crítico de los niveles piezométricos, lo que ha incrementado la vulnerabilidad de los mantos freáticos a la intrusión salina. Este fenómeno ocurre debido a la cercanía de los acuíferos con el litoral y a la extracción intensiva de agua, lo que permite la infiltración de agua salina del Golfo de California, afectando la calidad del recurso hídrico y limitando su uso tanto para consumo humano, como para otras actividades productivas.



Mapa de la Condición de los Acuíferos del Municipio de La Paz.
Fuente: Elaboración propia en base a datos de CONAGUA e INEGI.

A diferencia de otras regiones del país, el municipio de La Paz cuenta con escasa infraestructura hídrica superficial debido a sus condiciones áridas. Actualmente, existen dos presas de relevancia: Presa de la Buena Mujer, ubicada al noreste del municipio, con capacidad limitada y destinada principalmente a la captación de escurrimientos pluviales para abastecimiento de una planta potabilizadora que suministra agua a la ciudad de La

Paz; y la presa de Santa Inés al pie de la sierra de la Laguna. Recientemente fue autorizada la construcción de una nueva presa que se ubicará al pie de la Sierra del Novillo, cuyo propósito será brindar agua a la capital del estado.

Los alcances de dicho diagnóstico y planeación integral comprenden el análisis de los antecedentes normativos, administrativos, financieros, técnicos y operativos del organismo. Igualmente, dentro de este diagnóstico se realizó la consulta de estudios realizados con anterioridad, relacionados principalmente con la situación de las fuentes utilizadas para el abastecimiento de agua potable, incluyendo aquellos estudios que han desarrollado para la utilización del agua de mar, previa desalinización, como fuente alterna de agua potable. De los resultados de dicho estudio sobresale lo siguiente:

Ante la necesidad de buscar proyectos estratégicos para los recursos hídricos, El H. XVI Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, con el apoyo del FONADIN y la CONAGUA, contrató la elaboración de un Diagnóstico y Planeación Integral (DPI), el 1º de junio del 2020. Los resultados de dicho estudio describen de manera exhaustiva, objetiva y clara la realidad en la que se ha venido desarrollando en el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz.



El **acuífero de La Paz**, principal fuente de abastecimiento de agua para atender las necesidades de la ciudad de La Paz y su zona conurbada, se encuentra sobreexplotado y con creciente contaminación por la intrusión de agua de mar. El aumento de la demanda, aunado a otros factores, acelerará el avance de la intrusión salina, cuya principal consecuencia será la contaminación de un importante número de pozos, representando una seria amenaza al abasto de agua potable.

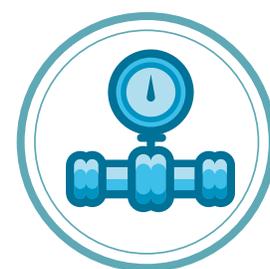
Las condiciones de operación de los **sistemas de agua potable y drenaje sanitario** son precarias, lo que se traduce en una mala administración del agua que se introduce al sistema, afectando la satisfacción de la demanda de los usuarios. La cobertura del servicio de agua potable a través de red es del 96.28%. El 3.78% restante se abastece de tomas comunitarias, de otras viviendas, de pozos, de corrientes de agua superficiales y, principalmente a través de acarreo con pipas, estimándose que alrededor de 5,390 habitantes se abastecen a través de pipas.





Las pérdidas físicas en las **líneas de conducción**, específicamente en la zona de baterías de pozos y antes de que los conductos se internen en las zonas pobladas, representan el 16.5% del total extraído de los pozos 142 l/s.

Los registros del sistema comercial del Organismo Operador indican una **cobertura de micromedición** del municipio de La Paz de 80%, mientras que sólo el 28% del volumen facturado se basa en las mediciones. El 70% de las tomas a las que les cobra mediante promedio cuenta con un medidor reportado “en buen estado”, por lo que podría cobrarse mediante consumo medido; siendo necesario la actualización del padrón de usuarios. La escasez de agua condiciona a que las políticas que establezca el Organismo y el sistema tarifario a implementar deben considerar un consumo responsable del agua, el cual debe tender hacia la baja. Aunque se propone un incremento en el consumo doméstico actual de 30%, de 11.8 a 15.3 m³/toma/mes, que representa un consumo de 169 l/hab/día.



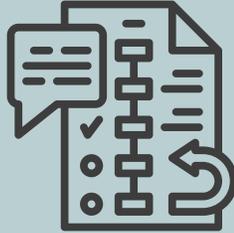
Es necesario actuar de forma integral y coordinada con las instituciones y dependencias del gobierno estatal y federal para incrementar la infraestructura hidráulica y mejorar las redes de distribución; eficientar los servicios de abastecimiento, conducción y distribución existente, ejecutar obras de recarga para hacer frente a los nuevos desafíos; ampliar e intensificar el cuidado de los acuíferos y cuencas hidrológicas es fundamental para garantizar el acceso al recurso, asegurar el crecimiento económico y el equilibrio ecológico; explorar alternativas en otras fuentes de abastecimiento de agua, como la concientización a las generaciones presentes y futuras en un uso responsable del agua, a través del programas de sensibilización y toma de acción.

En concreto, la combinación de condiciones geográfica y climáticas del municipio de La Paz plantean importantes incidentes directamente en una limitada oferta hídrica, lo que plantea diversos desafíos para la gestión sostenible del agua y el desarrollo económicos de la región. Es por ello, se debe analizar con mayor detalle los problemas asociados a la sobreexplotación de los acuíferos, la calidad del agua, y las estrategias futuras para garantizar la seguridad hídrica en esta región, incluyendo la infraestructura proyectada y las políticas de manejo integral de los recursos hídricos.

Agua y Servicios Públicos de calidad



11



● Programas

Son marcos estratégicos amplios diseñados para abordar objetivos prioritarios y responder a las necesidades del municipio en áreas clave de desarrollo.



20

● Subprogramas

Son componentes específicos dentro de los programas, que organizan las estrategias en sectores o temas particulares para atender de manera focalizada las prioridades municipales.

● Estrategias

Representan directrices generales que orientan la toma de decisiones y definen el camino a seguir para alcanzar los objetivos planteados en el desarrollo municipal.

● Líneas de Acción

Son actividades concretas y operativas que se implementan directamente para ejecutar las estrategias, garantizando el logro de resultados específicos en el municipio.

30



61



Programas, subprogramas, estrategias y líneas de acción

I.1.- Más agua para La Paz				
Por medio de infraestructura estratégica como la presa "El Novillo", tanques elevados y ollas que permita su captación y/o almacenamiento así como su distribución para poder garantizar al municipio de La Paz el derecho al agua				
Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
I.1.1 Infraestructura para fuentes de abastecimiento de agua	I.1.1.1 Construir fuentes de abastecimiento y suministro de agua potable en el municipio de La Paz.	I.1.1.1.1 Contribuir a la mejora de la infraestructura hídrica municipal y asegurar el abastecimiento de agua potable mediante la planificación y gestión de la construcción de la presa "El Novillo", su línea de conducción y una planta potabilizadora en el municipio de La Paz.	Porcentaje de cumplimiento de la gestión para la construcción de la presa "El Novillo", su línea de conducción y la planta potabilizadora	Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)
		I.1.1.1.2 Asegurar el funcionamiento eficiente y sostenible de la Planta Potabilizadora mediante la construcción de infraestructura complementaria en el municipio de La Paz.	Porcentaje de cumplimiento de la construcción de infraestructura complementaria en la Planta Potabilizadora de la presa del Novillo	Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)
		I.1.1.1.3 Contribuir la identificación puntos de extracción de agua potable mediante la exploración y desarrollo de nuevas fuentes de agua subterránea en el municipio de La Paz.	Número de estudios de exploración para puntos de extracción de agua potable realizados. Número de nuevas fuentes de agua subterránea desarrolladas	Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)
		I.1.1.1.4 Contribuir al suministro de agua potable mediante la construcción de pozos para la extracción de agua subterránea en el municipio de La Paz.	Número de pozos para la extracción de agua subterránea construidos.	Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)
I.1.2 Fortalecimiento de la distribución de agua potable	I.1.2.1 Mejorar la distribución y suministro agua potable.	I.1.2.1.1 Contribuir a la mejora del suministro y la presión del agua potable en el municipio de La Paz mediante la construcción de tanques elevados.	Porcentaje de tanques superficiales en zonas elevadas construidos.	Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)

Tabla del Programa I.1.- Más agua para La Paz- Eje 1.- Agua y Servicios Públicos de Calidad.

Fuente: Elaboración propia

I.1.- Más agua para La Paz



Por medio de infraestructura estratégica como la presa “El Novillo”, tanques elevados y ollas que permita su captación y/o almacenamiento así como su distribución para poder garantizar al municipio de La Paz el derecho al agua

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>I.1.2 Fortalecimiento de la distribución de agua potable</p>	<p>I.1.2.1 Mejorar la distribución y suministro agua potable.</p>	<p>I.1.2.1.2 Contribuir a la mejora del suministro y la presión del agua potable mediante la construcción de tanques superficiales en zonas elevadas del municipio de La Paz.</p>	<p>Porcentaje de tanques superficiales en zonas elevadas construidos.</p>	<p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)</p>
	<p>I.1.2.2 Distribución de agua potable a través de pipas.</p>	<p>I.1.2.2.1 Mejorar la distribución de agua potable a través de pipas a sectores de atención prioritaria en el municipio de La Paz.</p>	<p>Número de litros de agua potable suministrados en pipas a sectores de atención prioritaria.</p>	<p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)</p>
	<p>I.1.2.3 Ampliación de la red de agua potable.</p>	<p>I.1.2.3.1 Mejorar el suministro continuo y seguro de agua potable para la ciudadanía del municipio de La Paz mediante la instalación de tuberías para la conducción y distribución eficiente del agua.</p>	<p>Metros instalados de tubería para la conducción y distribución de agua potable.</p>	<p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)</p>

Tabla del Programa I.1.- Más agua para La Paz- Eje 1.- Agua y Servicios Públicos de Calidad.

Fuente: Elaboración propia



I.2.- Manejo inteligente del agua

A través de distintas estrategias que permitan hacer un mejor uso del recurso mediante la generación de información técnica de utilidad, más sistemas que permitan monitorear la red en tiempo real para detectar variaciones en la misma como fugas o falta de presión, además de fomentar la cultura del cuidado del agua en la población.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>I.2.1</p> <p>Gestión efectiva del agua</p>	<p>I.2.1.1</p> <p>Mejorar la red de agua potable</p>	<p>I.2.1.1.1</p> <p>Mejorar la gestión y/o eficiencia del sistema de agua potable mediante la elaboración y actualización de catastros técnicos en las áreas prioritarias del municipio de La Paz.</p>	<p>Número de catastros técnicos de áreas prioritarias elaborados y/o actualizados.</p>	<p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)</p>
		<p>I.2.1.1.2</p> <p>Mejorar el acceso y/o la calidad del suministro de agua potable mediante la construcción y expansión de sectores de la red de agua en la ciudad de La Paz.</p>	<p>Porcentaje de sectores de agua potable construidos. Porcentaje de sectores de agua potable expandidos.</p>	<p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)</p>
		<p>I.2.1.1.3</p> <p>Optimizar la distribución y suministro de agua potable en la ciudad de La Paz mediante la reestructuración del sistema de tandeo, garantizando un acceso equitativo y continuo para la ciudadanía</p>	<p>Porcentaje de avance de la reestructuración del sistema de tandeo.</p>	<p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)</p>
		<p>I.2.1.1.4</p> <p>Optimizar el uso de energía del Organismo Operador en el municipio de La Paz mediante la elaboración de un estudio detallado del consumo energético</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento del estudio de consumo energético.</p>	<p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)</p>
	<p>I.2.1.2</p> <p>Medir el consumo del agua</p>	<p>I.2.1.2.1</p> <p>Mejorar la gestión y el uso eficiente del recurso hídrico mediante el suministro, instalación y/o reposicionamiento de micromedidores en tomas de agua potable del municipio de La Paz.</p>	<p>Porcentaje de micromedidores instalados en tomas de agua potable. Número de micromedidores de tomas de agua potable repuestos.</p>	<p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)</p>

Tabla del Programa I.2.- Manejo inteligente del agua - Eje 1.- Agua y Servicios Públicos de Calidad.

Fuente: Elaboración propia



I.2.- Manejo inteligente del agua

A través de distintas estrategias que permitan hacer un mejor uso del recurso mediante la generación de información técnica de utilidad, más sistemas que permitan monitorear la red en tiempo real para detectar variaciones en la misma como fugas o falta de presión, además de fomentar la cultura del cuidado del agua en la población.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>I.2.1 Gestión efectiva del agua</p>	<p>I.2.1.2 Medir el consumo del agua</p>	<p>I.2.1.2.2 Mejorar la gestión y control del suministro de agua potable mediante el suministro, instalación y/o reposicionamiento de macromedidores en la infraestructura de la red de agua del municipio de La Paz.</p>	<p>Porcentaje de macromedidores instalados en la infraestructura de la red de agua potable. Número de macromedidores de la red de agua potable repuestos.</p>	<p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)</p>
<p>I.2.2 Mejoramiento de la infraestructura del agua</p>	<p>I.2.2.1 Fortalecer la operación continua de la infraestructura, maquinaria y equipamiento en activo para el manejo del agua</p>	<p>I.2.1.2.3 Optimizar la administración y supervisión del suministro de agua potable mediante la instalación y/o reposicionamiento de telemetría para el monitoreo en tiempo real de la macromedición en el municipio de La Paz.</p>	<p>Porcentaje de telemetrías para el monitoreo de agua potable instaladas. Número de telemetrías para el monitoreo de agua potable repuestas</p>	<p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)</p>
		<p>I.2.2.1.1 Garantizar la gestión y distribución del agua potable en el municipio de La Paz mediante la rehabilitación de la infraestructura y equipamiento existentes en pozos, pipas, tanques y cajas de rebombeo.</p>	<p>Porcentaje de infraestructura y equipamiento de pozos, pipas, tanques y cajas de rebombeo rehabilitados</p>	<p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)</p>
		<p>I.2.2.1.2 Mejorar la eficiencia y capacidad de las ollas de captación de agua en el municipio de La Paz mediante su limpieza y desazolve</p>	<p>Porcentaje de ollas de captación de agua que se limpiaron y/o desazolvieron.</p>	<p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)</p>
		<p>I.2.2.1.3 Garantizar el suministro de agua potable en el municipio de La Paz mediante el funcionamiento continuo y eficiente de los pozos, casetas de cloración y plantas potabilizadoras</p>	<p>Porcentaje de pozos, casetas de cloración y plantas potabilizadoras que recibieron suministros y equipamiento.</p>	<p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)</p>

Tabla del Programa I.2.- Manejo inteligente del agua - Eje 1.- Agua y Servicios Públicos de Calidad.

Fuente: Elaboración propia



I.2.- Manejo inteligente del agua

A través de distintas estrategias que permitan hacer un mejor uso del recurso mediante la generación de información técnica de utilidad, más sistemas que permitan monitorear la red en tiempo real para detectar variaciones en la misma como fugas o falta de presión, además de fomentar la cultura del cuidado del agua en la población.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>I.2.3 Fomento de la cultura del agua</p>	<p>I.2.3.1 Fomentar el uso responsable del agua</p>	<p>I.2.3.1.1 Promover el uso responsable y sostenible del agua mediante campañas de concientización dirigidas a los habitantes del municipio de La Paz.</p>	<p>Número de actividades de concientización realizadas. Número de personas que participan en las actividades de concientización.</p>	<p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)</p>
		<p>I.2.3.1.2 Concientizar a los ciudadanos sobre las prácticas inadecuadas en el uso del agua y sus consecuencias mediante campañas educativas y el fomento de la denuncia en el municipio de La Paz.</p>	<p>Porcentaje de actividades educativas y/o de fomento realizadas. Número de personas que participaron en las actividades educativas y/o de fomento.</p>	<p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)</p>
		<p>I.2.3.1.3 Concientizar a la población sobre el uso responsable del agua mediante la implementación del visor del agua que permita conocer el consumo de distintos sectores de la ciudad de La Paz</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de la creación del visor del agua</p>	<p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)</p>

Tabla del Programa I.2.- Manejo inteligente del agua - Eje 1.- Agua y Servicios Públicos de Calidad.

Fuente: Elaboración propia

I.3.- Manejo eficiente del alcantarillado				
Dotando de la infraestructura y equipamiento necesarios para la correcta recolección y conducción de aguas residuales				
Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
I.3.1 Fortalecimiento de la red de alcantarillado	I.3.1.1 Ampliar la red de drenaje	I.3.1.1.1 Contribuir a la mejora de la recolección y conducción de aguas residuales mediante la ampliación de la infraestructura de redes de drenaje que incluya cárcamos de rebombeo, colectores y tuberías, en el municipio de La Paz.	Metros construidos de líneas de drenaje y colectores para el acopio y conducción de aguas residuales. Porcentaje de cárcamos de rebombeo de aguas residuales construidos.	Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)
		I.3.1.1.1 Mejorar la gestión y planificación de la infraestructura de aguas residuales mediante la elaboración de un diagnóstico de aguas residuales en las cuencas y subcuencas de la ciudad de La Paz.	Porcentaje de avance del diagnóstico red de aguas residuales en cuencas y subcuencas.	Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)
I.3.2 Mejoramiento de la infraestructura del alcantarillado	I.3.2.1 Fortalecer la operación continua de la infraestructura, maquinaria y equipamiento	I.3.2.1.1 Mejorar la capacidad de la conducción de aguas residuales mediante la rehabilitación de infraestructuras clave como pozos de visita y cárcamos de rebombeo en el municipio de La Paz.	Porcentaje de pozos de visita rehabilitados. Porcentaje de cárcamos de rebombeo rehabilitados.	Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)
		I.3.2.1.2 Garantizar la operatividad del sistema de alcantarillado mediante la rehabilitación de unidades vector y volteo destinadas a su mantenimiento en el municipio de La Paz.	Porcentaje de unidades vector rehabilitadas. Porcentaje de unidades de volteo rehabilitadas.	Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)
		I.3.2.1.3 Garantizar la operación de cárcamos y estaciones de rebombeo de aguas residuales mediante el adecuado equipamiento y suministro de materiales necesarios en el municipio de La Paz.	Porcentaje de cárcamos y estaciones de rebombeo que recibieron suministros y/o equipamiento	Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)

Tabla del Programa I.3.- Manejo eficiente del alcantarillado - Eje 1.- Agua y Servicios Públicos de Calidad.

Fuente: Elaboración propia



I.4.- Saneamiento del agua

A través de la creación de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales así como el equipamiento y mantenimiento de las ya existentes para contar con un sistema robusto que logre procesar el agua para la siguiente etapa del ciclo de reaprovechamiento

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>I.4.1 Infraestructura para el manejo y tratamiento de aguas residuales</p>	<p>I.4.1.1 Incrementar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales</p>	<p>I.4.1.1.1 Contribuir a la gestión eficiente de las aguas residuales mediante la construcción de plantas de tratamiento en el municipio de La Paz.</p>	<p>Número de plantas de tratamiento construidas.</p>	<p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)</p>
	<p>I.4.1.2 Fortalecimiento de la operación continua de la infraestructura, maquinaria y equipamiento</p>	<p>I.4.1.2.1 Asegurar el funcionamiento eficiente y continuo de las plantas de tratamiento de aguas residuales mediante su rehabilitación y mantenimiento en el municipio de La Paz.</p>	<p>Porcentaje de plantas de tratamiento existentes rehabilitadas y/o se le dio mantenimiento</p>	<p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)</p>

Tabla del Programa I.4.- Saneamiento del agua - Eje 1.- Agua y Servicios Públicos de Calidad.

Fuente: Elaboración propia



I.5.- Línea Púrpura

Continuará y se ampliará para el reaprovechamiento del agua recuperada que ya ha sido utilizada por la población y saneada por el sistema de tratamiento; para así reintroducirla de nueva cuenta al ciclo destinándola a actividades como riego de camellones y parques y jardines.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>I.5.1 Agua recuperada</p>	<p>I.5.1.1 Desarrollar infraestructura para la conducción de agua recuperada</p>	<p>I.5.1.1.1 Contribuir al suministro seguro y eficiente de agua tratada en el municipio de La Paz mediante la construcción de una red de distribución.</p>	<p>Metros de construcción de red para la distribución de agua tratada.</p>	<p>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)</p>
	<p>I.5.1.2 Fortalecer la distribución de agua recuperada por medio de pipas</p>	<p>I.5.1.2.1 Asegurar el riego eficiente y sostenible de los espacios públicos en el municipio de La Paz utilizando agua tratada distribuida mediante pipas.</p>	<p>Litros de agua tratada usada para el riego de espacios públicos.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>

Tabla del Programa I.5.- Línea Púrpura - Eje 1.- Agua y Servicios Públicos de Calidad.

Fuente: Elaboración propia

I.6.- Agua Bienestar				
Se implementará en el municipio de La Paz a través de infraestructura que permita ampliar las capacidades de purificación del agua para facilitar el acceso de la población al líquido vital				
Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
I.6.1 Infraestructura para la purificación de agua potable	I.6.1.1 Incrementar la accesibilidad al Agua Purificada en el Municipio de La Paz	I.6.1.1.1 Contribuir al acceso continuo a agua potable de calidad mediante la construcción y operación eficiente de plantas purificadoras en el municipio de La Paz.	Número de plantas purificadoras de agua potable construidas. Porcentaje de plantas purificadoras equipadas y operando.	Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS)

Tabla del Programa I.6.- Agua Bienestar - Eje 1.- Agua y Servicios Públicos de Calidad.
Fuente: Elaboración propia

I.7.- La Paz Limpia				
Se garantizará por medio de estrategias y acciones que permitan el correcto estado y mantenimiento de banquetas, guarniciones así como parques y jardines del municipio, además de una capacitación constante al personal para el correcto manejo del arbolado urbano				
Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
I.7.1 Limpieza de espacios públicos	I.7.1.1 Mantener el adecuado estado de parques y jardines	I.7.1.1.1 Garantizar que los espacios públicos del municipio de La Paz se mantengan en condiciones óptimas para el disfrute y bienestar de la comunidad.	Porcentaje de espacios públicos rehabilitados.	Dirección General de Servicios Públicos
		I.7.1.1.2 Promover la conservación y manejo sostenible del arbolado urbano en el municipio de La Paz mediante la implementación de buenas prácticas.	Porcentaje de capacitaciones sobre buenas prácticas impartidas. Número de personas capacitadas.	Dirección General de Servicios Públicos
	I.7.1.2 Mantener la limpieza de guarniciones, banquetas y camellones	I.7.1.2.1 Garantizar el funcionamiento de las áreas destinadas al tránsito peatonal mediante el mantenimiento y limpieza de guarniciones, banquetas y camellones.	Porcentaje de guarniciones, banquetas y/o camellones que se limpiaron. Porcentaje de guarniciones, banquetas y/o camellones a los cuales se les dio mantenimiento.	Dirección General de Servicios Públicos

Tabla del Programa I.7.- La Paz Limpia - Eje 1.- Agua y Servicios Públicos de Calidad.
Fuente: Elaboración propia



I.8.- Manejo Integral de Residuos

Es un programa que integra distintas enfocadas en la recolección, manejo, disposición y reaprovechamiento de los residuos urbanos enfocado en avanzar hacia la sostenibilidad del territorio.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>I.8.1 Recolección a tiempo</p>	<p>I.8.1.1 Fortalecer la recolección de Residuos del Municipio de La Paz</p>	<p>I.8.1.1.1 Garantizar el cumplimiento y la eficiencia de las rutas de recolección de residuos en el municipio de La Paz mediante un sistema de monitoreo continuo.</p>	<p>Porcentaje de rutas de recolección cumplidas.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>
		<p>I.8.1.1.2 Integrar perspectiva de género y promover la inclusión de mujeres en el padrón de personal destinado a la recolección de residuos en el municipio de La Paz.</p>	<p>Tasa de variación de mujeres en el padrón de personal destinado a la recolección de residuos.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>
	<p>I.8.1.2 Dotar de equipamiento para el manejo eficiente de la recolección de residuos</p>	<p>I.8.1.2.1 Garantizar el manejo seguro y eficiente de los residuos sólidos en el municipio de La Paz mediante el adecuado equipamiento del personal operativo.</p>	<p>Porcentaje de personal operativo de recolección de residuos que recibieron uniformes y herramientas</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>
		<p>I.8.1.2.1 Garantizar la operación continua y eficiente de la recolección de residuos sólidos en el municipio de La Paz mediante la adquisición y el mantenimiento adecuado del parque vehicular.</p>	<p>Número de vehículos adquiridos. Porcentaje de vehículos a los que se les dio mantenimiento.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>
<p>I.8.2 Sitios de disposición final</p>	<p>I.8.2.1 Fortalecer el ordenamiento de los sitios de disposición final</p>	<p>I.8.2.1.1 Garantizar la correcta disposición de los residuos del municipio de La Paz mediante la delimitación, construcción y mantenimiento de espacios adecuados.</p>	<p>Porcentaje de espacios para la disposición de residuos que recibieron mantenimiento. Número de polígonos para espacios de disposición de residuos delimitados.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>
		<p>I.8.2.1.2 Garantizar el correcto funcionamiento de los sitios de disposición final.</p>	<p>Número de equipo, materiales y/o herramientas nuevos recibidos y/o arrendados</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>

Tabla del Programa I.8.- Manejo Integral de Residuos - Eje 1.- Agua y Servicios Públicos de Calidad.

Fuente: Elaboración propia





I.8.- Manejo Integral de Residuos

Es un programa que integra distintas enfocadas en la recolección, manejo, disposición y reaprovechamiento de los residuos urbanos enfocado en avanzar hacia la sostenibilidad del territorio.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>I.8.3 Manejo y reaprovechamiento de residuos</p>	<p>I.8.3.1 Construir y gestionar la Estación de Transferencia</p>	<p>I.8.3.1.1 Mejorar la gestión de residuos en el municipio de La Paz mediante la construcción de una estación de transferencia.</p>	<p>Porcentaje de avance de la construcción de la estación de transferencia.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>
	<p>I.8.3.2 Revalorizar Residuos</p>	<p>I.8.3.1.2 Contribuir en la disminución del volumen de residuos en el sitio de disposición final del municipio de La Paz mediante la implementación de tecnología de tratamiento biológico.</p>	<p>Volumen de residuos depositados en los sitios de disposición final.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>
	<p>I.8.3.2 Revalorizar Residuos</p>	<p>I.8.3.2.1 Fomentar la sostenibilidad y la mejora del suelo en el municipio de La Paz mediante el tratamiento de residuos orgánicos a través de la producción de composta y biogás.</p>	<p>Kilos producidos de composta y biogás.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>
	<p>I.8.3.2 Revalorizar Residuos</p>	<p>I.8.3.2.2 Promover una economía circular en el municipio de La Paz mediante la ampliación y fortalecimiento de la iniciativa Ruta Cero para la separación y recolección de residuos valorizables.</p>	<p>Tasa de variación de contenedores de Ruta Cero. Kilos de residuos recolectados en los contenedores de la Ruta Cero</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>

Tabla del Programa I.8.- Manejo Integral de Residuos- Eje 1.- Agua y Servicios Públicos de Calidad.

Fuente: Elaboración propia

I.9.- La Paz Iluminada				
Modernizar la red de alumbrado mediante la implementación de tecnología LED y solar, en nuestra ciudad y en las delegaciones; con estas acciones brindamos una transición progresiva hacia un municipio más seguro y eficiente				
Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
I.9.1 Alumbrado público urbano	I.9.1.1 Mejorar la eficiencia de Alumbrado Público	I.9.1.1 Garantizar el correcto funcionamiento a través de mantenimiento y/o sustitución del alumbrado en espacios públicos y vialidades en la Ciudad de La Paz.	Porcentaje de la red de alumbrado público que recibieron mantenimiento. Porcentaje de lámparas de la red de alumbrado público que se sustituyeron.	Dirección General de Servicios Públicos
I.9.2 Alumbrado público en las comunidades rurales	I.9.2.1 Utilizar energías renovables para la iluminación en comunidades rurales	I.9.2.1 Mejorar la eficiencia energética y la calidad del alumbrado público en municipio de La Paz mediante la sustitución de luminarias de vapor de sodio y aditivo metálico por tecnología LED.	Porcentaje de lámparas que se sustituyeron por lámparas LED	Dirección General de Servicios Públicos

Tabla del Programa I.9.- La Paz Iluminada - Eje 1.- Agua y Servicios Públicos de Calidad.
Fuente: Elaboración propia

I.10.- Bienestar Animal



A través de condiciones dignas de la infraestructura municipal que permitan un adecuado manejo y tratamiento de animales de compañía y animales del sector productivo

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>I.10.1 Infraestructura y equipamiento</p>	<p>I.10.1.1 Fortalecer el CEMAC</p>	<p>I.10.1.1.1</p> <p>Mejorar el bienestar de animales domésticos y promoción de la adopción responsable en el municipio de La Paz mediante la creación de un centro especializado para la atención y adopción de caninos y felinos.</p>	<p>Porcentaje de avance de la creación del centro especializado para la atención y adopción de caninos y felinos.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>
		<p>I.10.1.1.2</p> <p>Mejorar la atención y cuidado de animales domésticos en situación de calle mediante la rehabilitación y el aseguramiento del correcto funcionamiento de la infraestructura destinada a este fin en el municipio de La Paz</p>	<p>Porcentaje de infraestructura para la atención de animales domésticos en situación de calle rehabilitada.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>
<p>I.10.2 Manejo responsable de animales domésticos</p>	<p>I.10.2.1 Garantizar el la oportuna atención en materia de resguardo de animales domésticos</p>	<p>I.10.2.1.1</p> <p>Contribuir al bienestar de los animales domésticos y la satisfacción ciudadana mediante la atención y seguimiento de los reportes ciudadanos en el municipio de La Paz.</p>	<p>Número de reportes recibidos.</p> <p>Porcentaje de reportes atendidos.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>
		<p>I.10.2.1.2</p> <p>Garantizar la correcta y oportuna atención de animales domésticos en el municipio de La Paz mediante la capacitación continua del personal.</p>	<p>Número de cursos de capacitación impartidos</p> <p>Número de personas capacitadas</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>
<p>I.10.2.2 Fomentar el cuidado y adopción animal domésticos</p>	<p>I.10.2.2.1</p> <p>Fomentar el cuidado y adopción animal domésticos</p>	<p>I.10.2.2.1</p> <p>Contribuir al bienestar los animales domésticos en La Paz mediante el registro y/o actualización de animales de compañía y sus dueños en Padrón Municipal de Clave Única de Registro Animal (CURA).</p>	<p>Tasa de variación de animales domésticos registrados en CURA.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>

Tabla del Programa I.10.- Bienestar Animal - Eje 1.- Agua y Servicios Públicos de Calidad.

Fuente: Elaboración propia



I.10.- Bienestar Animal



A través de condiciones dignas de la infraestructura municipal que permitan un adecuado manejo y tratamiento de animales de compañía y animales del sector productivo

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>I.10.2 Manejo responsable de animales domésticos</p>	<p>I.10.2.2 Fomentar el cuidado y adopción animal domésticos</p>	<p>I.10.2.2.2 Fomentar Convenios de Colaboración con Sociedad Civil Organizada para la mejora de campañas educativas sobre adopción responsable, cuidado y tenencia responsable.</p>	<p>Número de convenios de colaboración firmados con Sociedad Civil Organizada.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>
		<p>I.10.2.2.3 Contribuir a mejorar la salud pública y el bienestar animal en el municipio de La Paz mediante la operación continua del programa de vacunación antirrábica y medicina preventiva.</p>	<p>Número de animales vacunados Número de atenciones de medicina preventiva.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>
		<p>I.10.2.2.4 Fomentar la adopción, cuidados y tenencia responsable de animales de compañía mediante la difusión y cumplimiento de leyes y reglamentos de protección de animales domésticos en el municipio de La Paz.</p>	<p>Número de participaciones y/o publicaciones de promoción realizadas.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>
		<p>I.10.2.2.5 Contribuir al control de la población de animales domésticos y mejorar su bienestar en el municipio de La Paz mediante la implementación de una campaña permanente de esterilización canina y felina.</p>	<p>Número de esterilizaciones caninas y felinas realizadas</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>
		<p>I.10.3 Rastro moderno y sostenible</p>	<p>I.10.3.1 Adquirir, rehabilitación y mantenimiento del equipamiento e infraestructura del Rastro Municipal</p>	<p>I.10.3.1.1 Mejorar las buenas prácticas en el sacrificio de animales para el consumo mediante la adquisición y/o rehabilitación de infraestructura, materiales y herramientas destinadas a esta actividad.</p>

Tabla del Programa I.10.- Bienestar Animal - Eje 1.- Agua y Servicios Públicos de Calidad.

Fuente: Elaboración propia

I.11.- Descanso Digno



El programa busca garantizar la dignidad de nuestros seres queridos que han partido, fortaleciendo los panteones municipales a través de acciones concretas. Esto incluye la implementación de herramientas digitales para un registro eficiente y transparente de inhumaciones, mejorando la atención a la ciudadanía. Además, se priorizará la ampliación y rehabilitación de la infraestructura existente, así como la construcción de un nuevo panteón que brinde un espacio digno y respetuoso para el descanso final de los difuntos. Con estas medidas, se busca honrar su memoria y ofrecer un servicio de calidad a la población.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>I.11.1 Gestión eficiente de panteones municipales</p>	<p>I.11.1.1 Garantizar la Operación Eficiente</p>	<p>I.11.1.1.1 Mejorar la gestión y acceso a la información de los panteones municipales en La Paz mediante la elaboración y sistematización de una base de datos digital.</p>	<p>Porcentaje de digitalización de panteones realizada.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>
		<p>I.11.1.1.2 Fortalecer la capacidad de toma de decisiones en el ordenamiento y gestión de la capacidad de los panteones en el municipio de La Paz mediante la capacitación del personal y el registro sistemático de defunciones en el Libro de Inhumaciones.</p>	<p>Número de personas capacitadas. Número de registros de defunciones realizados en el libro de inhumaciones.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>
		<p>I.11.1.1.3 Construir a mejorar la gestión y ordenamiento de los panteones municipales mediante el uso eficiente de los espacios disponibles para inhumaciones.</p>	<p>Porcentaje de espacio disponible para inhumaciones.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>
		<p>I.11.1.1.4 Asegurar la preservación, operación y gestión efectiva de los panteones municipales en el municipio de La Paz mediante el diseño y mejora continua de planes de mantenimiento e infraestructura.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento y mejora de infraestructura.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>
	<p>I.11.1.2 Promover la creación de un nuevo panteón municipal</p>	<p>I.11.1.2.1 Contribuir al aumento de la capacidad de inhumación y mejora de la gestión de los servicios funerarios en el municipio de La Paz mediante la planificación y construcción de un nuevo panteón municipal.</p>	<p>Porcentaje de avance de construcción del nuevo panteón municipal.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos</p>

Tabla del Programa I.11.- Descanso Digno - Eje 1.- Agua y Servicios Públicos de Calidad.

Fuente: Elaboración propia



ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR



DIAGNÓSTICO SECTORIAL - DESARROLLO ECONÓMICO



En el ámbito del desarrollo económico, un aspecto fundamental de la política municipal ha sido la preocupación por mantener una **sólida alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible**, lo que ha favorecido el uso eficiente y eficaz de los recursos para llevar a cabo las actividades de manera incluyente y con perspectiva de género. De igual manera, resalta la definición de la

Economía Circular como eje rector del desarrollo económico, lo cual muestra una profunda preocupación para garantizar la creación de empleos, el cuidado ambiental y el bienestar social. Así las cosas, las estrategias, programas y acciones emprendidas durante el primer periodo de gestión fueron pertinentes para establecer relaciones más cercanas a la sociedad y exhibieron el compromiso con el medio ambiente; consecuentemente, este eje rector guarda consistencia y se ocupará de mejorar el dinamismo económico bajo un paradigma sostenible, responsable, incluyente y con equidad.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en Baja California Sur existen 36,630 unidades económicas, de las cuales 14,275 se encuentran en el Municipio de La Paz (38.97%) y, de éstas, 12,339 se encuentran solo en la Ciudad de La Paz. De las 14,275 unidades económicas registradas en el Municipio de La Paz, 12,673 se encuentran en el rango de microempresas.

Tabla 1: Número de Unidades Económicas en el Municipio de La Paz, según la cantidad de personal ocupado, a noviembre 2024	
Personal Ocupado	Unidades Económicas
0 a 5 personas	11,132
6 a 10 personas	1,541
11 a 30 personas	1,126
31 a 50 personas	201
51 a 100 personas	145
101 a 250 personas	100
251 y más personas	30
Total General	14,275

Tabla de Unidades económicas en el Municipio de La Paz, según la cantidad de personal ocupado a Noviembre 2024.

Fuente: Elaboración propia en base datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI (2024).

Disponibilidad del recurso hídrico

La ciudad de La Paz representa uno de los **mayores mercados de trabajo** del estado. De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el cuarto trimestre de 2023, la ciudad contaba con 220,644 personas en edad de trabajar; su Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 147,694, de los cuales los hombres participan con el 56.4%, y las mujeres con el 43.6%. Así, la población ocupada en la ciudad fue de 144,088 personas (97.6% de la PEA), quienes se encuentran participando en la generación de algún bien económico o prestación de un servicio (Secretaría de Turismo y Economía, 2024).

Buscando incrementar el número de jóvenes y adultos con las competencias técnicas y profesionales necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, las acciones orientadas a la adquisición de conocimiento, habilidades y actitudes para mejorar el desempeño de la planta productiva y la promoción de empleo, se han realizado asesorías, cursos, talleres y diplomados en coordinación con instancias estatales y particulares.



En virtud de que el empleo pleno y productivo es parte fundamental para alcanzar el desarrollo económico, se realizaron eventos para buscadores de trabajo, tanto mujeres como hombres, incluidas personas con discapacidad, procurando la igualdad de oportunidades y remuneración. Gracias al convenio de colaboración con el Servicio Nacional de Empleo en Baja California Sur (SNEBCS), y derivado de la puesta en marcha del módulo de Empleo en las instalaciones del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, en el último año de gestión municipal fueron atendidas 297 personas buscadoras de empleo, canalizando al mismo número para su atención, de las cuales 56 lograron obtener un trabajo formal con las prestaciones de Ley, contribuyendo al bienestar laboral y al desarrollo económico familiar. En este rubro, los sectores de comercio y servicios muestran las mayores tasas de ocupación laboral (casi el 80%).

Apertura de negocios

Si bien la pandemia provocó el cierre de empresas y el panorama económico se mantiene bajo pronóstico reservado, será vital conservar las políticas orientadas al desarrollo económico y al apoyo las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo y el emprendimiento, así como fomentar la formalización de Micro, Pequeñas y Medianas

Empresas (MIPyMES), promoviendo la creatividad, la innovación y el acceso a servicios financieros para su modernización.

De acuerdo al Índice de Competitividad Urbana 2024, publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), la ciudad de La Paz ocupa el primer lugar de las ciudades cuya población oscila entre los 250 mil y 500 mil habitantes. Entre otros factores, resaltan los temas de derecho e innovación y economía, tales como: la percepción de seguridad de la población adulta, el porcentaje de ocupación hotelera y el número de centros de investigación con relación a la población económicamente activa. De igual manera, en aspectos laborales, la ciudad exhibe uno de los salarios mensuales más altos para trabajadores de tiempo completo (IMCO, 2024).

El Municipio de La Paz cuenta con un aeropuerto, nueve aeródromos, una central de abasto, cuarenta y seis sucursales bancarias y diecinueve sitios y espacios públicos con conectividad a Internet. Además, siendo de altura y cabotaje, el Puerto de Pichilingue es el principal vínculo con el macizo continental para la transportación de carga y pasaje; permite el flujo de embarcaciones de carga general, cemento a granel y gas L.P., así como la atención de embarcaciones tipo ferries (API-BCS, 2024).

Particularmente, los servicios públicos para garantizar el alumbrado, el recubrimiento vial, el mantenimiento de las banquetas, las señaléticas y el transporte público han mejorado la imagen de la ciudad y su plusvalía, situación que favorece la atracción de la inversión.

Incrementar la apertura de nuevas empresas, y con ello la participación de la PEA, es crucial; crear condiciones para consolidar la actividad económica en el medio urbano y rural y así contribuir a mejorar paulatinamente el nivel de competitividad, formarán parte de las estrategias en este eje, mismas que deberán crear sinergias con la ampliación y el alcance de los servicios públicos en el medio rural.



Capacitación a empresas y emprendedores.

Durante el periodo 2021 a 2024, el Gobierno Municipal mostró un claro compromiso para el desarrollo de emprendimientos. A la par de la formación de competencias para el empleo, se han realizado eventos para favorecer la economía local y familiar, brindando acompañamiento para la conformación de unidades de producción de micronegocios a partir de la capacitación técnica para el proceso productivo y el desarrollo de planes de



negocios para emprendimientos.

Solo por mencionar, de octubre de 2023 a junio de 2024, se realizaron 146 diagnósticos de capacitación para proyectos y 38 cursos para emprendedores, con 144 beneficiarios. Con el propósito de dar inicio a los proyectos y posteriormente monitorear el avance de su puesta en marcha, se llevaron a cabo asesorías técnicas y se proporcionó capital semilla a aquellos proyectos seleccionados con base en criterios como viabilidad financiera, eficiencia y calidad, beneficiando a 56 modelos de negocio con aportaciones desde los 3 mil hasta los 30 mil pesos. Igualmente, se realizó la entrega de insumos y herramientas de trabajo a 66 emprendimientos y/o negocios (H. XVII Ayuntamiento de La Paz, 2024).

En conjunto con la Dirección de Mejora Regulatoria del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, se efectuó el Seminario “Emprendedurismo y Gestión Empresarial”, aportando capital semilla a los tres proyectos ganadores. Asimismo, se desarrollaron diversas actividades para impulsar el emprendimiento a través de capacitaciones y asesorías para la obtención de conocimientos, habilidades y destrezas, tales como: “Emprendimiento sano”, “Aprendiendo a vender”, “Autodisciplina para el emprendimiento”, “Factores de riesgo en el emprendimiento”, “Atención al Cliente” y “Marketing para el emprendimiento”. En su conjunto, durante el primer periodo de gestión del presente Gobierno Municipal, se otorgaron casi 40 capacitaciones a más de mil 500 emprendedores (ídem).

Integración de la zona rural al sistema productivo

Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales entre las zonas urbanas y rurales es importante para la edificación de ciudades y comunidades sostenibles. Por ende, en la planificación del desarrollo municipal se debe privilegiar que todos los hombres y mujeres tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios. A partir de los diagnósticos realizados, durante el último año del primer periodo de gestión del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, se impartieron 59 cursos de capacitación, beneficiando a mil 110 personas en 12 temas diferentes, identificados a partir de las necesidades manifestadas. Derivado de la impartición de los cursos de capacitación, se constituyeron 8 unidades de producción de Micronegocios (UPM) en San Antonio, El Carrizal, Melitón Albáñez, El Centenario, Reforma,



La Trinidad y San Pedro. Además, se entregaron 3 puntos de venta para comercializar productos regionales en El Carrizal y San Bartolo (H. XVII Ayuntamiento de La Paz, 2024).

Convencidos de que la cooperación y el trabajo en conjunto aseguran la movilización de recursos, a fin de proporcionar medios suficientes para poner en práctica programas y políticas encaminados a la integración de la zona rural al sector productivo, se realizó el evento denominado “Intercambio de Experiencias Exitosas de las Mujeres Rurales de la Región del Mar de Cortés”, generando alianzas estratégicas entre las mujeres rurales provenientes de los Estados de Sonora, Baja California, Sinaloa y Nayarit, además de promover oportunidades para la integración, comunicación y comercialización.

El programa de formación de micronegocios incluyó el desarrollo de la idea de negocio, propuesta de valor, modelo de negocios, resumen ejecutivo, conocimientos financieros para el ejercicio de fijación de precios y el plan de puesta en marcha, abarcando 44 proyectos productivos en San Antonio, El Carrizal, Melitón Albáñez, El Centenario, Reforma, San Pedro, La Trinidad y Las Pocitas. Adicionalmente, se llevó a cabo una capacitación en conjunto con la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, dirigida a MIPyMES de la zona rural y urbana con la ponencia en el tema “Buenas Prácticas de Higiene en el Proceso de Alimentos y Bebidas” con base en la NOM-251-SSA1-2009, en donde se emitieron 78 constancias con una inversión de 156 mil pesos (H. XVII Ayuntamiento de La Paz, 2024). Así las cosas, tan solo en 2024 se registraron 21 unidades de producción rural, con un total de 44 integrantes; además, hubo 23 nuevos inscritos en Mercado Solidario.

En el marco del Día Internacional de la Mujer Rural, en octubre se realizó la Segunda “Expo Mujer Rural 2023”, espacio destinado a la exhibición y comercialización de los productos elaborados por más de 79 mujeres productoras de las diferentes delegaciones del Municipio, logrando con ello no solo la venta en el lugar del evento, sino también en sus lugares de origen, impulsando el desarrollo económico y el mejoramiento del bienestar de las familias de las comunidades participantes (Ídem).

La administración municipal cuenta con estrategias y políticas que permiten los aprovechamientos sustentables de los recursos naturales con fines económicos y, en particular, mejorar la capacidad de las comunidades para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

Impulso responsable de los sectores tradicionales

Históricamente, el Municipio de La Paz ha encontrado en el comercio y el turismo a sus actividades económicas por excelencia. No obstante, la agricultura, la ganadería y la pesca representan importantes núcleos de producción para la supervivencia de comunidades locales y la diversificación de mercados, tanto a nivel nacional como en el extranjero. Insertar favorablemente a los productores agrícolas y ganaderos, así como a los pescadores artesanales, a las cadenas de valor y los mercados locales ha sido una labor tan importante como la de aumentar la participación de las MIPyMES en el comercio y la prestación de servicios, a través de la capacitación, la asesoría técnica y la vinculación.

Agricultura



En relación a la producción agrícola, el Municipio de La Paz cerró el 2023 con la siembra de 4,392.25 hectáreas y la cosecha de 3,992.25, cuyo valor de producción ascendió a 1,157.9 millones de pesos, teniendo como destino el mercado nacional (SIAP, 2024). No obstante, sólo el 4.75% de las hectáreas fueron destinadas a cultivos

orgánicos, alcanzando un valor de producción de 18.8 millones de pesos.

Si bien, la escasez de agua en el Municipio genera ciertas limitantes, el uso adecuado del suelo y la implementación de técnicas para su racionalización han sido factores relevantes que permiten el desarrollo agrícola. Las zonas agrícolas se encuentran situadas en el Valle de Los Planes, Todos Santos, El Pescadero, El Carrizal y El Centenario. La producción de frutas y hortalizas sitúan al Municipio como el segundo mejor en la actividad agrícola a nivel estatal. Los cultivos más representativos son del grupo de las hortalizas, principalmente jitomate y chile, así como cultivos perennes, como mango, espárrago y alfalfa. Existe una significativa producción de maíz de grano y forrajero, papaya, lechuga, salvia, romero, sandía, fríjol chay, cilantro, tarragón, tomillo, menta, melón, litchi, toronja, orégano, limón, sorgo escobero y avena forrajera.

Las diversas variedades sembradas permiten el desarrollo de la agricultura de temporal, basadas en el uso de canales, sistemas de aspersión y goteo y precipitaciones pluviales. Es frecuente el uso de maquinaria, herramientas manuales y animales para llevar a cabo dicha actividad. Aunque la mayor parte de la agricultura en el Municipio se destina al ámbito comercial, existe un buen número de familias que destinan su producción para subsistencia.



Ganadería

Al igual que la agricultura, la ganadería enfrenta las limitantes producidas por la escasez del agua. Sin embargo, las características propias de la región han hecho posible el aprovechamiento de la vegetación natural que, sumada a la inclinación del terreno y formación de canales de agua, permiten la **actividad ganadera** de forma extensiva (terrenos grandes), intensiva (en establos) y de autoconsumo (familiar). Los Planes, Todos Santos y La Paz son las delegaciones donde mayormente se lleva a cabo esta actividad, siendo vacas, chivos, cabras, borregos, puercos y gallinas las principales especies de crianza y explotación. El Municipio de La Paz representa el 27.41% de valor de la producción en Baja California Sur (\$893.41 millones de pesos). En 2023, dicho valor creció 6.72% respecto a 2022.

La producción de bovinos figura muy por encima de porcinos, caprinos y ovinos tanto en ganado en pie como carne en canal; sin embargo, en ambos casos la producción total del Municipio representa apenas la cuarta parte de la producción estatal. Por otro lado, la producción de ave en pie representó el 60% del total estatal en 2023. Destacó también la producción de huevo, miel y cera con una modesta participación.

Como parte del impulso al sector ganadero, el Gobierno Municipal continuó con el Programa Municipal de Asistencia Técnica Pecuaria y Zoonosis (PROMATYZ), el cual ha tenido un impacto positivo en el sector pecuario de la zona rural, realizando recorridos constantes por las comunidades para la identificación de necesidades en materia de salud animal, así como consultas médico veterinarias gratuitas. Este programa se implementó para apoyar y beneficiar a los ganaderos de menor escala económica, brindándoles oportunidades y recursos para mejorar su producción y competitividad, lo que ha tenido un impacto positivo en garantizar la sanidad e inocuidad animal. Durante el periodo de gestión municipal 2021 a 2024, fueron asistidos 225 productores pecuarios de las rancherías más alejadas de la geografía municipal, lo que se reflejó en un ahorro real por concepto de consulta medico veterinaria, en un orden superior a los 564 mil pesos, siendo financiado a través de recursos propios (H. XVII Ayuntamiento de La Paz, 2024).

Tabla 2: Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, 2023

Producto / especie	Producción	Precio	Valor de la Producción	Animales sacrificados	Peso
	(Toneladas)	(Peso por kilogramo)	(Miles de pesos)	(Cabezas)	(Kilogramos)
Ganado en Pie					
Bovino	2,481.74	36.6	90,821.86		449.753
Porcino	406.005	35.01	14,214.39		98.473
Ovino	116.02	38.07	4,416.33		33.727
Caprino	185.449	34.46	6,390.70		31.826
SUBTOTAL	3,189.21		115,843.28		
Ave y guajolote en pie					
Ave	621.678	35.83	22,277.38		2.018
Guajolote					
SUBTOTAL	621.678		22,277.38		
TOTAL			138,120.66		
Carne en canal					
Bovino	1,339.81	71.19	95,380.12	5,518	242.806
Porcino	304.681	52.8	16,087.84	4,123	73.898
Ovino	61.006	78.75	4,804.42	3,440	17.734
Caprino	92.713	70.8	6,564.19	5,827	15.911
Ave	482.69	48.02	23,179.67	308,017	1.567
Guajolote					
SUBTOTAL	2,280.90		146,016.24		
Leche (miles de litros) (pesos por litro)					
Bovino	8,787.92	9.54	83,873.29		
Caprino	384.152	8.01	3,076.73		
SUBTOTAL	9,172.07		86,950.02		
Otros productos					
Huevo para plato	275.818	35.13	9,689.49		
Miel	41.208	52.57	2,166.28		
Cera	1.193	71.94	85.828		
Lana					
SUBTOTAL			11,941.59		
TOTAL			244,907.85		

Tabla de Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, 2023.
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2024.

Pesca y acuicultura

El aprovechamiento del extenso litoral que rodea al Municipio y la variedad de especies marinas ha permitido el desarrollo de actividades pesqueras, y deportivas, así como acuícolas. Empero, la insuficiente flota pesquera y actividades no reguladas o ilegales limitan el crecimiento competitivo de esta actividad, y con ello el desinterés de los pescadores hacia la conformación de agrupaciones sólidas, que generen un producto rentable.



Por tanto, la mayor parte de esta actividad se concentra en modalidades de baja escala.

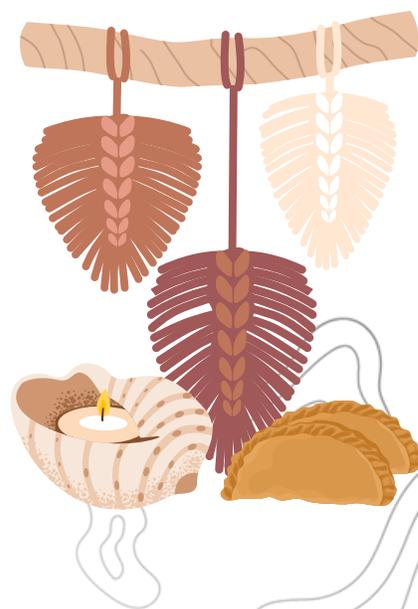
La pesca se realiza en la zona del Golfo de California, así como en las costas del Océano Pacífico, siendo de tipo ribereña en su mayor parte. Destacan diversos campos pesqueros, desde San Evaristo hasta Los Barriles, además de San Juan de la Costa, Bahía de La Paz, El Sargento, La Ventana y El Cardonal. En el Pacífico, desde Puerto Chale hasta Pescadero, pasando por El Conejo y Todos Santos. Además del tiburón, la raya y similares, la almeja, la langosta, el pulpo, el abulón y el camarón, las especies capturadas son principalmente de escama para consumo local: cochito, cabrilla, perico, pargo, pierna, almeja, entre otros. En 2022, la producción pesquera fue de 5,366.4 toneladas, que representó apenas el 3.6% del volumen de producción estatal y un valor de 162.3 millones de pesos (Secretaría de Turismo y Economía, 2024).

Destaca la producción acuícola del Municipio, ya que tiene importantes centros productores de camarón tanto de organizaciones sociales como de instituciones de investigación. La cosecha acuícola también consiste en atún aleta amarilla, tilapia negra, pargo, ostión japonés, camarón blanco, langosta de agua dulce y madre perla y concha nácar.

Para la gestión y atención de la pesca y la acuicultura, se encuentran instalados en el Municipio el Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura, el Subcomité de Inspección y Vigilancia, el Subcomité Municipal de Pesca y Acuicultura, el Comité Estatal de Sanidad Acuícola y el Comité Estatal de Inspección y Vigilancia.

Estímulo al comercio de productos y servicios locales

Dadas las condiciones geográficas propias del Estado, el Municipio de La Paz se abastece principalmente tanto de productos procedentes del resto del territorio nacional, como del extranjero. Sumados a los mercados públicos y a las pequeñas unidades económicas, las tiendas comerciales facilitan el abastecimiento de todo el Municipio al ofrecer ventas al mayoreo y menudeo, permitiendo con ello mejores y diversificados productos para la satisfacción de los consumidores.



En su conjunto, las unidades económicas se dedican principalmente a la venta de comestibles, bebidas, ropa, calzado, papelería, electrodomésticos, electrónicos, juguetes y muebles. Al respecto, pese a que una alta cantidad de productos son foráneos, un buen número de comercios incorporan cada vez más una mayor proporción de producción regional y local: productos artesanales elaborados a partir de conchas, corales, caracoles, estrellas de mar, cuero, madera, etc. y gastronomía regional como el “mangate”, el “guayabate”, la “melcocha”, los “chimangos”, crema y licor de damiana, queso, entre otros.

Desde su primer periodo de gestión, del H.XVII Ayuntamiento de La Paz viene impulsando el consumo local mediante la reactivación del centro histórico y los mercados municipales, realizando también campañas de difusión en redes sociales y diversos medios de comunicación. Además, se han brindado espacios de difusión y networking a más de mil 500 emprendedores locales, mediante Expos donde se dan a conocer sus productos y servicios, proporcionándoles la oportunidad de posicionarse en el mercado local y tener un foro para crear alianzas estratégicas y colaboraciones. De 2021 a 2024, se realizaron 29 Expo artesanos, dos ediciones de la Expo emprendedores, dos de la Expo Mujer Rural y dos Ferias del Mango de San Bartolo.

Con la intención de impulsar los emprendimientos, específicamente el grupo de artesanos del Municipio, de 2021 a 2024 el Gobierno Municipal llevó a cabo la Expo Artesanos, colaborando con la promoción y venta de sus productos, logrando así mejorar el bienestar económico de alrededor de 50 artesanos participantes. Otro evento emblemático el Mercado Ranchero organizado en la Delegación de Todos Santos, cuyo objetivo ha sido incentivar la economía de los rancheros sudcalifornianos; generando espacio para comercializar los productos, este evento contó con una participación de 26 comerciantes y cocineros, así como con 41 rancheros artesanos, con una participación de 320 asistentes y una derrama económica aproximada de 150 mil pesos, en su edición 2024 (H. XVII Ayuntamiento de La Paz, 2024).



Promoción del turismo sustentable e incluyente

El **turismo** es considerado la actividad con mayor dinámica en Baja California Sur. Particularmente, las **riquezas naturales, los contenidos culturales y arqueológicos, la variedad climática y conectividad** hacen del Municipio de La Paz un importante punto receptor del turismo nacional e internacional.

El Municipio de La Paz goza de un privilegiado lugar para la inversión y establecimiento de empresas dedicadas a la prestación de servicios turísticos. Esto se debe principalmente al mejoramiento y modernización de los puntos de acceso (marítimo, aéreo y terrestre) y a la orientación de las instituciones hacia la promoción de los atractivos naturales. Considerando que el turismo se puede practicar de manera tradicional o alternativa, se puede afirmar que el Municipio genera las condiciones exactas para un desarrollo inclusivo e inteligente.



La infraestructura hotelera en el Municipio consta de 134 hoteles, con 3,714 habitaciones. La mayor parte de la actividad turística se concentra en la ciudad de La Paz. Tan sólo en 2023, llegaron 557,900 pasajeros por vía aérea, cifra 3.3% mayor a la registrada en 2022. De acuerdo a la ocupación hotelera, para ese mismo año, se alcanzó la cifra de 578,438 visitantes, de los cuales el 77.4% fueron nacionales. Así las cosas, se reportó un 65% de ocupación hotelera, con una estadía promedio de 2.24 días (Secretaría de Turismo y Economía, 2024).

En el último año, de octubre 2023 a junio de 2024, arribaron 37,810 turistas por crucero. La dinámica en el movimiento de turistas vía marítima es importante, pues en ese mismo año el puerto de La Paz recibió 14 cruceros. De forma complementaria, se brindaron 1,426 orientaciones y apoyos a turistas. En coordinación con Gobierno del Estado, y atendiendo la solicitud manifestada por las personas habitantes de la comunidad de Puerto Chale, se llevó a cabo la construcción de un muelle para el atraque de 13 embarcaciones, cuyo monto de \$11,819,226 fue invertido con el objetivo de facilitar la prestación de servicios turísticos.

Por otro lado, el 27 de septiembre de 2023 fue lanzado el sitio web turístico de la Dirección de Turismo Municipal, proyecto integral destinado a promover y facilitar el acceso a la información turística del Municipio, con el propósito de maximizar la experiencia del



turista durante su estadía. Significativa, ha sido la elaboración de un inventario de atractivos, que ahora constituye un catálogo detallado disponible en dicho sitio web. El catálogo incluye una ficha de información para cada uno de los 103 atractivos enlistados a la fecha, proporcionando ubicación, descripción, horarios de visita, tarifas y otras características relevantes. Además, se ha elaborado un compendio general que resume la historia y la información de cada atractivo, brindando a los visitantes una experiencia enriquecedora. De forma adicional, se han registrado 78 prestadores de servicios turísticos para facilitar la comunicación y la planificación de servicios turísticos adicionales, como alojamiento, transporte y actividades recreativas.

La Dirección de Turismo Municipal, también ha colaborado en la difusión y promoción de eventos para potenciar el turismo en dicha modalidad. Así, por ejemplo, se tiene El Festival Artesanal El Triunfo, evento realizado en la explanada de la icónica Chimenea La Ramona, donde participaron alrededor de 67 artesanos, comerciantes e instituciones educativas de la Delegación de San Antonio y la Ciudad de La Paz.

Respecto al turismo alternativo, las condiciones del Municipio hacen propicia la práctica del turismo cultural, rural, de aventura y el ecoturismo. Los sitios históricos, el amplio litoral, los manglares, las zonas áridas y los cerros, así como el avistamiento de flora y fauna tanto marina como terrestre, hacen cada vez más atractiva la práctica de actividades alternativas, tendiente a poner en contacto al turista con la naturaleza, resultando en un desarrollo turístico sustentable. De forma ordenada y responsable, el Gobierno Municipal ha propiciado la implementación de estrategias para el desarrollo de actividades económicas integralmente planificadas, que permitan el uso sustentable de los recursos y la participación de las comunidades, impulsando la capacitación para el empleo, la calidad y la modernización de los servicios.

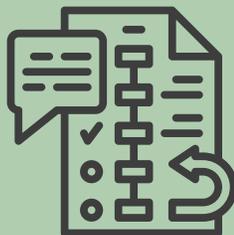
Bajo el paradigma de la Economía Circular, se deben seguir fomentando prácticas sostenibles en el consumo y prestación de servicios turísticos, garantizando la gestión y el uso eficiente de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas. Las políticas y programas en el sector continuarán encaminándose a la creación de puestos de trabajo, la promoción de la cultura y los productos locales con una visión clara que haga compatible la competitividad con la sustentabilidad, manteniendo líneas de acción transversales para el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos y el tratamiento de aguas residuales, el uso de energía eléctrica y la disposición de residuos. Fundamental será asegurar la inclusión, la equidad y la responsabilidad social.



Economía para el Bienestar



06



● Programas

Son marcos estratégicos amplios diseñados para abordar objetivos prioritarios y responder a las necesidades del municipio en áreas clave de desarrollo.



12

● Subprogramas

Son componentes específicos dentro de los programas, que organizan las estrategias en sectores o temas particulares para atender de manera focalizada las prioridades municipales.

● Estrategias

Representan directrices generales que orientan la toma de decisiones y definen el camino a seguir para alcanzar los objetivos planteados en el desarrollo municipal.

● Líneas de Acción

Son actividades concretas y operativas que se implementan directamente para ejecutar las estrategias, garantizando el logro de resultados específicos en el municipio.

20



32



Programas, subprogramas, estrategias y líneas de acción

II.1.- Apoyo a los Nuestros				
<p>Para que las y los productores de sectores primarios como la ganadería, la pesca y la agricultura así como, las comunidades rurales del municipio de La Paz cuenten con mayor seguridad alimentaria además de mejores condiciones de producción y vinculación con distintos sectores económicos. El apoyo a nuestro sector productivo es fundamental, debemos fortalecer capacidades, herramientas y mecanismos mediante la dotación de equipamiento y trabajo en conjunto.</p>				
Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>II.1.1 Fomento al Desarrollo pesquero y agropecuario</p>	<p>II.1.1.1 Apoyar a nuestra Ganadería</p>	<p>II.1.1.1.1 Contribuir a la salud pública y el bienestar animal de las delegaciones del municipio de La Paz mediante la operación del programa PROMATYZ de atención y asistencia técnica veterinaria.</p>	<p>Número de atenciones y asistencias técnicas veterinarias realizadas.</p>	<p>BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO</p>
		<p>II.1.1.2.1 Fortalecer la producción de alimento ganadero en el municipio de La Paz mediante la vinculación y gestión de módulos de acuicultura para el autoconsumo.</p>	<p>Número de convenios de colaboración firmados entre Instituciones que producen alimento ganadero y la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Económico.</p>	<p>BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO</p>
	<p>II.1.1.2 Vincular para la Producción</p>	<p>II.1.1.2.2 Mejorar la seguridad alimentaria y la autosuficiencia en las comunidades rurales del municipio de La Paz mediante la vinculación, creación y gestión de módulos de acuicultura para el autoconsumo.</p>	<p>Número de módulos de acuicultura para el autoconsumo creados. Número de kilos de alimento de autoconsumo.</p>	<p>BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO</p>
		<p>II.1.1.3.1 Fortalecer las cadenas de suministro y el desarrollo sustentable del sector agropecuario, pesquero y acuicola mediante el apoyo en equipamientos, alimentos y/o suministros necesarios para mejorar la competitividad y sostenibilidad.</p>	<p>Número de apoyos entregados a personas de los sectores agropecuarios, pesqueros y acuícolas.</p>	<p>BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO</p>
	<p>II.1.1.3 Proveer Equipamiento Pesquero y Agropecuario</p>	<p>II.1.1.3.2 Promover la participación y representación de productores del sector rural, pesquero y acuicola en el municipio de La Paz mediante la gestión y seguimiento de agrupaciones de gobernanza como subcomités y consejos.</p>	<p>Número de sesiones ordinarias y/o extraordinarias realizadas.</p>	<p>BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO</p>

Tabla del Programa II.1. Apoyo a los Nuestros - Eje 2.- Economía para el Bienestar.

Fuente: Elaboración propia

II.2.- Salgamos Adelante



Brindar mejores opciones y oportunidades por medio de políticas públicas de apoyo al emprendimiento y buscando fortalecer a microempresas rurales y urbanas además de la vinculación de personas que busquen empleo con oportunidades laborales.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>II.2.1 Seamos Emprendedores</p>	<p>II.2.1 Fomentar el emprendimiento</p>	<p>II.2.1.1 Incentivar el emprendimiento y desarrollo de proyectos de impacto económico mediante la vinculación de la ciudadanía con instituciones y/u organizaciones que fomentan el emprendimiento.</p> <p>II.2.1.2 Fomentar el crecimiento y fortalecimiento de las microempresas rurales y urbanas en el municipio de La Paz mediante programas de capacitación y desarrollo de capacidades.</p>	<p>Número de personas que recibieron apoyos e impulsos para el emprendimiento por parte de la Dirección.</p> <p>Número de capacitaciones, pláticas y/o talleres impartidos.</p> <p>Número de personas de las microempresas capacitadas.</p>	<p>BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO</p>
<p>II.2.2 Fomento al empleo</p>	<p>II.2.2.1 Vincular con instituciones y fuentes de empleo</p>	<p>II.2.2.1 Fomentar el empleo y mejorar las oportunidades laborales en el municipio de La Paz mediante la creación, promoción y gestión de una bolsa de trabajo, en colaboración con el gobierno del Estado, sectores privado y público, entidades educativas y ONG'S.</p>	<p>Número de personas atendidas en los módulos del empleo.</p> <p>Porcentaje de eventos de promoción del módulo del empleo realizados.</p> <p>Número de personas colocadas en un empleo de la bolsa de trabajo.</p>	<p>BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO</p>

Tabla del Programa II.2. Salgamos Adelante - Eje 2.- Economía para el Bienestar.

Fuente: Elaboración propia



II.3.- Consume Local



Buscando incentivar el consumo de productos de origen local apoyaremos a nuestros productores por medio de espacios de venta y promoción de sus productos además de integrarles a las cadenas productivas que permitan potenciar su alcance.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>II.3.1 Punto de venta y promoción</p>	<p>II.3.1.1 Impulsar Puntos temporales de venta y promoción</p>	<p>II.3.1.1.1 Fomentar la creación de proyectos de emprendimiento y fortalecer el ecosistema emprendedor en el municipio de La Paz mediante la realización del evento "Foro del Emprendedor, Historia de Éxito Sudcaliforniano"</p>	<p>Número de eventos del "Foro del Emprendedor, Historia de Éxito Sudcaliforniano" realizados. Número de asistentes a los Foros del emprendedor.</p>	<p>BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO</p>
		<p>II.3.1.1.2 Fomentar el empoderamiento económico y la visibilidad de las mujeres artesanas en el municipio de La Paz mediante la realización del evento "Expo Mujer Rural".</p>	<p>Número de eventos del "Expo Mujer Rural" realizados. Tasa de variación de expositoras registradas en el evento "Expo Artesanal".</p>	<p>BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO</p>
		<p>II.3.1.1.3 Impulsar el desarrollo económico y cultural del municipio de La Paz mediante la realización de la "Expo Artesanal", un evento destinado a promover los productos artesanales locales.</p>	<p>Número de eventos del "Expo Artesanal" realizados. Tasa de variación de artesanos registradas en el evento "Expo Artesanal".</p>	<p>BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO</p>
<p>II.3.2 Integración de la zona rural</p>	<p>II.3.1.2 Mejorar y mantener nuestros mercados municipales</p>	<p>II.3.1.2.1 Garantizar el funcionamiento de los mercados municipales en la ciudad de La Paz mediante su mejora y el mantenimiento continuo.</p>	<p>Porcentaje de mercados que recibieron mantenimiento y/o rehabilitación.</p>	<p>BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO</p>
	<p>II.3.2.1 Fortalecer el valor de los productos regionales</p>	<p>II.3.2.1.1 Fortalecer la economía local a través del mapeo de productoras y productores locales en el municipio de La Paz para su vinculación e integración en las cadenas de valor.</p>	<p>Porcentaje de productores locales integrados a una cadena de valor. Número de productores locales registrados en el Padrón Municipal.</p>	<p>BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO</p>

Tabla del Programa II.3. Consume Local - Eje 2.- Economía para el Bienestar.

Fuente: Elaboración propia



II.4.- Comercio en Orden

Garantizar que nuestros comercios cuenten con los mejores servicios, por medio de acciones que brinden certeza y generar así, mecanismos de tomas de decisiones y consolidemos juntos el ordenamiento y regularización de la actividad comercial.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
II.4.1 Ordenamiento y regularización del comercio Municipal	II.4.1.1 Ordenar para consolidar	II.4.1.1.1 Crear manuales para la expedición de permisos para actividades comerciales.	Número de manuales generados.	TESORERÍA MUNICIPAL
		II.4.1.1.2 Consolidar el ordenamiento y empoderamiento de los comercios en el municipio de La Paz.	Tasa de variación de comercios refrendados. Número de nuevos comercios registrados.	TESORERÍA MUNICIPAL

Tabla del Programa II.4. Comercio en Orden - Eje 2.- Economía para el Bienestar.

Fuente: Elaboración propia

II.5.- Turismo Sostenible e Incluyente

Buscar que La Paz sea un destino turístico caracterizado por la conservación del equilibrio de sus elementos naturales así como de sus especies emblemáticas. Garantizando el cumplimiento y la consolidación de nuestra visión de turismo a través de la generación de mecanismos de conservación y gobernanza.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
II.5.1 Turismo Sostenible, Regenerativo e Incluyente	II.5.1.1 Diversificar los productos turísticos	II.5.1.1.1 Fomentar el desarrollo de aviturismo en el municipio de La Paz mediante el impulso y equipamiento especializado para el avistamiento de aves.	Número de equipamiento para el avistamiento de aves entregados. Número de materiales de divulgación sobre aviturismo entregados.	BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO
		II.5.1.1.2 Impulsar el turismo sostenible en el municipio de La Paz mediante la creación de actividades turísticas que respeten y preserven el medio ambiente y la cultura local.	Número de actividades turísticas creadas.	BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO
		II.5.1.1.3 Fomentar el turismo inclusivo en el municipio de La Paz mediante la propuesta de herramientas de información de servicios turísticos inclusivos.	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos registrados en el mapa de turismo inclusivo.	BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO

Tabla del Programa II.5. Turismo Sostenible e Incluyente - Eje 2.- Economía para el Bienestar.

Fuente: Elaboración propia

II.5.- Turismo Sostenible e Incluyente



Buscar que La Paz sea un destino turístico caracterizado por la conservación del equilibrio de sus elementos naturales así como de sus especies emblemáticas. Garantizando el cumplimiento y la consolidación de nuestra visión de turismo a través de la generación de mecanismos de conservación y gobernanza.



Subprogramas



Estrategias



Líneas de Acción



Indicadores



Área responsable

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
II.5.1 Turismo Sostenible, Regenerativo e Incluyente	II.5.1.2 Incrementar la Oferta y Atractivos turísticos	II.5.1.2.1 Mejorar la experiencia del turista y promover el turismo en el municipio de La Paz mediante la creación y/o instalación de puntos estratégicos de información turística.	Número de puntos de información turística creados y/o instalados.	BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO
		II.5.1.2.2 Impulsar el turismo y mejorar la experiencia de los visitantes en el municipio de La Paz mediante la rehabilitación de espacios de interés turístico.	Número de espacios de interés turísticos rehabilitados.	BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO
II.5.2 Gobernanza del turismo	II.5.2.1 Regular la actividad turística	II.5.2.1.1 Mejorar la regulación y gestión del turismo en el municipio de La Paz mediante la creación y/o reforma de reglamentos en la materia para promover un desarrollo turístico sostenible y ordenado.	Porcentaje de reglamentos en materia turística creados y/o reformados.	BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO
		II.5.2.1.2 Contribuir a la regulación y ordenamiento de la actividad turística en el municipio de La Paz mediante la creación de instrumentos de ordenamiento que promuevan el desarrollo sostenible y la calidad de los servicios turísticos.	Número de instrumentos de ordenamiento turístico.	BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO
		II.5.2.1.3 Fortalecer la visibilidad y apoyo al sector artesanal del municipio de La Paz mediante la actualización y gestión eficiente del padrón y catálogo municipal de personas artesanas.	Tasa de variación de personas artesanas registradas en el padrón municipal de artesanos. Tasa de variación de personas artesanas integradas al catálogo de artesanías locales del municipio de La Paz.	BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO

Tabla del Programa II.5. Turismo Sostenible e Incluyente - Eje 2.- Economía para el Bienestar.

Fuente: Elaboración propia



II.5.- Turismo Sostenible e Incluyente				
Buscar que La Paz sea un destino turístico caracterizado por la conservación del equilibrio de sus elementos naturales así como de sus especies emblemáticas. Garantizando el cumplimiento y la consolidación de nuestra visión de turismo a través de la generación de mecanismos de conservación y gobernanza.				
Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
II.5.2 Gobernanza del turismo	II.5.2.2 Fomentar la gobernanza y la colaboración	II.5.2.2.1 Fortalecer la coordinación y planificación del desarrollo turístico en el municipio de La Paz mediante la instalación y seguimiento del Consejo Consultivo de Turismo Municipal y los Comités Turísticos.	Porcentaje de Consejos y Comités turísticos instalados. Número de sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejos y Comités Turísticos realizadas.	BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO
II.5.3 Colaboración transversal e interinstitucional	II.5.3.1 Promover Colaboraciones Interinstitucionales	II.5.3.1.1 Promover el crecimiento y desarrollo sostenible del turismo en el municipio de La Paz mediante la formalización de convenios de colaboración con diversas entidades.	Número de convenios de colaboración en materia turística firmados.	BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO

Tabla del Programa II.5. Turismo Sostenible e Incluyente - Eje 2.- Economía para el Bienestar.

Fuente: Elaboración propia

II.6.- Turismo en Beneficio de los Paceños				
Consolidar el municipio de La Paz como un destino turístico consciente y congruente con sus capacidades, que busque la capacitación constante de sus prestadores de servicio y brinde siempre un destino atractivo que preserve nuestras tradiciones y la identidad local.				
Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
II.6.1 Difundir para preservar	II.6.1.1 Fomentar Eventos de concientización del cuidado de recursos emblemáticos	II.6.1.1.1 Fomentar el turismo sostenible, el orgullo local y la valoración de los atractivos turísticos del municipio de La Paz mediante la realización de eventos de promoción y concientización.	Número de eventos de promoción y concientización turística realizados.	BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO

Tabla del Programa II.6. Turismo en Beneficio de los Paceños - Eje 2.- Economía para el Bienestar.

Fuente: Elaboración propia

II.6.- Turismo en Beneficio de los Paceños

Consolidar el municipio de La Paz como un destino turístico consciente y congruente con sus capacidades, que busque la capacitación constante de sus prestadores de servicio y brinde siempre un destino atractivo que preserve nuestras tradiciones y la identidad local.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable	
II.6.1 Difundir para preservar	II.6.1.2 Difundir y Promover el turismo paceño	II.6.1.2.1 Fomentar el ecoturismo y aumentar la conciencia sobre la conservación de especies y lugares de interés turístico en el municipio de La Paz mediante el diseño y ejecución de campañas promocionales.	Número de campañas de promoción turística realizadas. Número de participaciones y/o publicaciones de promoción realizadas en medios de comunicación digitales y/o tradicionales. Tasa de variación de atractivos turísticos registrados en el sitio web de turismo.	BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO	
		II.6.1.2.2 Mejorar la promoción y la participación en las actividades turísticas del municipio de La Paz mediante la generación y difusión de calendarios y boletines informativos.	Porcentaje de calendarios y/o boletines informativos generados. Número de destinatarios a los cuales se envió el calendario y/o boletín informativo.		BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO
	II.6.2 Mecanismos de fomento y cultura turística	II.6.2.1 Promover la cultura turística responsable	II.6.2.1.1 Fomentar una cultura turística responsable en el municipio de La Paz mediante la entrega y difusión de instrumentos de información turística relevante a turistas, residentes y personas claves del sector turístico.	Porcentaje de materiales gráficos de fomento a la cultura turística entregados.	BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO
			II.6.2.2.1 Promover la visión del turismo del municipio de La Paz para el año 2040 mediante una campaña de difusión amplia y afectiva.	Número de participaciones y/o publicaciones realizadas para promocionar la visión de turismo 2040 en medios de comunicación y/o difusión.	BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO
		II.6.2.3 Generar Conciencia Turística	II.6.2.3.1 Promover la concientización y fortalecer la cultura turística en el municipio de La Paz mediante la realización de pláticas, talleres y/o concursos dirigidos a la comunidad y a las personas claves del sector turístico.	Número de pláticas, talleres y/o concursos de fomento a la cultura turística realizadas. Número de participantes en las pláticas, talleres y/o concursos de fomento a la cultura turística.	BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO
			II.6.3.1 Mejorar la calidad del servicio turístico en el municipio de La Paz mediante programas de capacitación que fortalezcan las habilidades y conocimientos técnicos de los prestadores de servicios turísticos.	Número de capacitaciones impartidas a personas prestadoras de servicios turísticos. Número de prestadores de servicios turísticos capacitados.	BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO
II.6.3 Fortalecimiento de habilidades	II.6.3.1 Capacitar y fortalecer las capacidades locales				

Tabla del Programa II.6. Turismo en Beneficio de los Paceños - Eje 2.- Economía para el Bienestar.

Fuente: Elaboración propia



SEGURIDAD PARA LA PAZ



H. XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 - 2027



DIAGNÓSTICO SECTORIAL - SEGURIDAD PÚBLICA

Seguridad para La Paz



La inseguridad es uno de los problemas sociales que afecta directamente la tranquilidad y la estabilidad de la población en general, el municipio de La Paz no ha sido la excepción, ya que con el paso del tiempo se ha sentido el incremento en la violencia en la familia, actos de vandalismo, el robo en sus diferentes modalidades entre otras más, aunado a la atención y operación inadecuada

de quienes brindan asistencia ante siniestros o eventos naturales que ponen en riesgo la vida de las y los ciudadanos; lo que ha contribuido al deterioro de la confianza en las instituciones gubernamentales dedicadas a la preservación de la seguridad.

Motivados por mantener el orden, la tranquilidad, la seguridad y la confianza se ha construido un eje rector que permite el desarrollo de las instituciones y de los cuerpos dedicados a la protección civil y seguridad pública a través de estrategias y programas que habrán de atender la precariedad la infraestructura, equipamiento, entrenamiento y profesionalismo de quienes salvaguardan la vida de la población, con la finalidad de contribuir al bienestar de quienes habitamos en el municipio de La Paz.

En México la prevención de la violencia y la delincuencia está definida en la misma Ley (Diario Oficial de la Federación, 2021) como: “el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan”.

El tema de seguridad para la Paz es fundamental para lograr el avance de la propia sociedad y los diferentes sectores que le integran. En ese sentido, aspectos como el fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana, la prevención del delito y justicia cívica, la dignificación para el cuerpo policial, y la aplicación normativa para el tránsito y el transporte, concentran logros significativos y áreas de oportunidad en materia

de administración de la seguridad. En términos del fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana, se cuenta con diversas estrategias interinstitucionales que permiten unir esfuerzos de manera coordinada entre las diferentes instancias y órdenes de gobierno. De manera particular, se realizan acciones coordinadas entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Subprocuraduría de Atención a Víctimas de Delitos contra la Libertad Sexual y la Familia de la Procuraduría General de Justicia del Estado y su Centro de Justicia Penal para las Mujeres, Policía Estatal Preventiva, Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo C-4, Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, Instituto Municipal de las Mujeres, Justicia Cívica y la Policía Municipal, para atender erradicar y prevenir los distintos tipos de violencia en contra de las mujeres.

Otro elemento de gran importancia es la proximidad por cuadrantes con el propósito de reducir el tiempo de respuesta ante una incidencia delictiva o de emergencia. En ese sentido, los nueve sectores de acción policial de la ciudad de La Paz están divididos estratégicamente en 28 cuadrantes de seguridad y un corredor turístico (Malecón de la paz).



En el rubro de adquisición de unidades vehiculares nuevas, equipadas y balizadas destinadas al patrullaje en el municipio de La Paz, se incrementó cerca del 32% durante los últimos tres años, dando un total de 37 patrullas adquiridas en este periodo.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU-INEGI), llegó a posicionar a La Paz entre los 5 municipios más seguros de México, con una percepción de seguridad superior al 77%, la más alta registrada en los últimos años. Respecto a la capacitación para los elementos operativos del H. Cuerpo de Bomberos, se impartieron 50 capacitaciones en temas cruciales, para la investigación de incendios y explosiones, rescate en estructuras colapsadas y rescate vertical, técnicas básicas de extracción vehicular, reanimación cardiopulmonar y el uso de desfibriladores externos automáticos. Recientemente, se inauguró la Subestación de Bomberos en Camino Real, que brinda atención las 24 horas, los 365 días del año para las colonias de la zona sur de la ciudad.

Durante el presente año, se inauguró, dentro de la Comandancia General, un taller mecánico. De igual manera, se cuenta con un camión extintor de incendios marca International HV, modelo 2025, totalmente nuevo, adquirido recientemente. En este último año, se realizó la contratación de 5 mujeres y 4 hombres, que durante años se desempeñaron como bomberos voluntarios.

En el tema de prevención del delito y justicia cívica, la Coordinación de Vinculación y Prevención de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, realizó visitas a escuelas de nivel básico, capacitando a un total de 8 mil 713 personas, entre estudiantes, docentes y tutores, con el objetivo de sensibilizar y concientizar a los niños, niñas y adolescentes con temas que les ayuden a prevenir y erradicar la violencia escolar.

Aunado a lo anterior, la Red de Vecinos Vigilantes en la ciudad de La Paz incluye 50 comités de vecinos vigilantes creados durante la administración pasada, lo cual coadyuva en la cohesión entre autoridades y ciudadanía.

Con relación a las audiencias cívicas, en el último año se realizaron mil 568 audiencias del orden público, derivando en mil 787 determinaciones emitidas por las y los jueces cívicos, clasificadas de la siguiente forma: 152 multas administrativas, mil 73 arrestos, 335 trabajos comunitarios asignados, 134 amonestaciones y 93 resguardos preventivos. Por su parte, la Coordinación Municipal de Prevención del Delito y Justicia Cívica colabora con el Centro de Atención Canina (CEMAC) para promover la adopción responsable de mascotas.



Otra serie de acciones se relacionan con la canalización de trabajo en favor de la Comunidad y medidas para mejorar la convivencia cotidiana, lo cual incluye “Playas Limpias”, consistente en jornadas de limpieza en playas y manglares del Municipio de La Paz, “Banquetas libres” en el que se sensibiliza e informa a la ciudadanía de que las banquetas son de uso común y deben de permanecer libres de obstáculos y “Poda de árboles”, mediante el cual se contribuye para que la señalética vial quede visible y no sea obstruida por arbustos, así como programas de pláticas de autoayuda.

Por su parte, la Dirección de Prevención del Delito y Justicia Cívica integra tres juzgados especializados en atención a quejas y reportes, maltrato animal, asuntos diversos y atención a actos de molestia contra las mujeres, contando de manera permanente con el

juzgado de infracciones con guardia de 24 horas por siete días de la semana.

De igual forma, el Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado, integró el área de mediación y conciliación de esta Dirección, en el listado de fuentes derivadas, como institución de apoyo, con el objetivo de que, las controversias que no puedan resolver las partes y constituyan una posible infracción sean sancionadas por el juzgado cívico.

Respecto a la dignificación para el cuerpo policial, una estrategia permanente es lo relacionado con las evaluaciones de control y confianza a los elementos activos y de nuevo ingreso de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal. Durante este Gobierno, 535 elementos consolidaron sus conocimientos a través de la evaluación de competencias básicas de la función policial evaluación de control y confianza de 703 elementos activos y 250 de nuevo ingreso, mismos que al aprobar conservan la vigencia de su Certificado Único Policial (CUP) y, con ello, cumplen con los estándares de confiabilidad a nivel nacional.

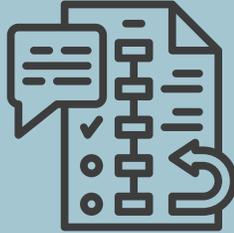
Hoy en día, el 90% de elementos policiales cuenta con el CUP emitido por primera vez y el cual deben mantener vigentes, logrando avanzar de manera significativa contrastando el 8.3% (recepción 2021) con el 90% (2024) de elementos policiales con CUP. Un programa de gran impacto a favor de la ciudadanía es el relacionado con los operativos de



alcoholimetría, los cuales han logrado reducir hasta en un 80% la cantidad de siniestros viales, con respecto a los registros históricos de accidentes. Con relación al diseño e implementación de cursos de educación vial y examen teórico y práctico de manejo, durante los últimos tres años se realizaron 438 cursos de educación vial y 12,958 exámenes para obtención de licencias y permisos. Además, se capacitó a 6,084 personas en educación vial, seis veces más que la anterior administración.



05



● Programas

Son marcos estratégicos amplios diseñados para abordar objetivos prioritarios y responder a las necesidades del municipio en áreas clave de desarrollo.



15

● Subprogramas

Son componentes específicos dentro de los programas, que organizan las estrategias en sectores o temas particulares para atender de manera focalizada las prioridades municipales.

● Estrategias

Representan directrices generales que orientan la toma de decisiones y definen el camino a seguir para alcanzar los objetivos planteados en el desarrollo municipal.

39



● Líneas de Acción

Son actividades concretas y operativas que se implementan directamente para ejecutar las estrategias, garantizando el logro de resultados específicos en el municipio.



64



Programas, subprogramas, estrategias y líneas de acción

III.1.- Más Seguridad para La Paz				
El H. XVIII Ayuntamiento de La Paz está comprometido con elevar los índices de seguridad y la protección de sus habitantes a través de un enfoque integral, con las distintas acciones contenidas en este programa y con el fortalecimiento institucional de nuestro cuerpo policial se busca consolidar a La Paz como uno de los municipios más seguros del país.				
Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
III.1.1 Espacio Seguro	III.1.1 Fortalecer la estrategia de proximidad por cuadrantes.	III.1.1.1 Mejorar la seguridad y protección en el municipio de La Paz mediante la creación y operación de un grupo operativo especializado en la vigilancia de espacios recreativos y zonas de alto índice delictivo.	Porcentaje de cumplimiento de la creación del grupo operativo especializado. Número de operativos de vigilancia realizados.	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal
		III.1.1.2 Reforzar la seguridad en espacios públicos mediante la implementación de vigilancia aérea.	Número de operativos de vigilancia aérea realizados.	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal
III.1.2 Policía Cercana y Confiable	III.1.2.1 Aumento del estado de fuerza policial	III.1.2.1.1 Mejorar la seguridad pública en el municipio de La Paz mediante el aumento y fortalecimiento del estado de fuerza en el cuerpo policial.	Tasa de variación de elementos del cuerpo policial.	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal
		III.1.2.2.1 Fortalecer la seguridad pública en el municipio de La Paz mediante la coordinación efectiva de estrategias de seguridad con los tres niveles de gobierno: municipal, estatal y federal.	Número de mesas de seguridad realizadas.	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal
	III.1.2.3 Fortalecer el tejido social a través de acciones preventivas en materia de seguridad con enfoque de proximidad y perspectiva de género	III.1.2.3.1 Fomentar una cultura de seguridad en el municipio de La Paz mediante la realización de pláticas y/o actividades educativas que promuevan acciones preventivas en materia de seguridad.	Porcentaje de pláticas y/o actividades educativas realizadas. Número de participantes en las pláticas y/o actividades educativas realizadas.	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal
		III.1.2.3.2 Fomentar la seguridad y cohesión comunitaria en el municipio de La Paz mediante el fortalecimiento de los comités de vecinos vigilantes en la ciudad y sus delegaciones.	Número de reuniones realizadas con los Comités de Vecinos Vigilantes.	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal

Tabla del Programa III.1. Más Seguridad para La Paz - Eje 3.- Seguridad para La Paz.

Fuente: Elaboración propia

III.1.- Más Seguridad para La Paz



El H. XVIII Ayuntamiento de La Paz está comprometido con elevar los índices de seguridad y la protección de sus habitantes a través de un enfoque integral, con las distintas acciones contenidas en este programa y con el fortalecimiento institucional de nuestro cuerpo policial se busca consolidar a La Paz como uno de los municipios más seguros del país.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>III.1.3. Policía Municipal Equipada</p>	<p>III.1.3.1 Reforzar la Identidad para el Cuerpo Policial del municipio de La Paz</p>	<p>III.1.3.1.1 Contribuir al fortalecimiento de la identidad y la operatividad del cuerpo policial en el municipio de La Paz mediante la dotación de uniformes.</p>	<p>Porcentaje de elementos policiales que recibieron uniformes.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
		<p>III.1.3.2.1 Fortalecer la capacidad operativa y de respuesta de las fuerzas policiales en el municipio de La Paz mediante la adquisición y el adecuado resguardo de armamento y equipamiento.</p>	<p>Número de armamento adquirido. Número de bancos de armas creadas.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
	<p>III.1.3.2 Equipar a nuestros elementos de Seguridad Pública</p>	<p>III.1.3.2.2 Mejorar la eficiencia y efectividad de la comunicación operativa en el municipio de La Paz mediante la adquisición y distribución de equipos de radio adicionales.</p>	<p>Número de equipos de radio adquiridos. Porcentaje de equipos de radio distribuidos en el cuerpo policial.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
		<p>III.1.3.2.3 Fortalecer la seguridad y vigilancia en el municipio de La Paz mediante la adquisición y despliegue de unidades radiopatrullas para brindar una mayor cobertura de patrullaje.</p>	<p>Número de unidad de radiopatrullas adquiridas. Porcentaje de radiopatrullas desplegadas.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
		<p>III.1.3.2.4 Asegurar la operatividad del parque vehicular del municipio de La Paz mediante el mantenimiento preventivo y/o correctivo.</p>	<p>Porcentaje de vehículos que recibieron mantenimiento correctivo y/o preventivo.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>

Tabla del Programa III.1. Más Seguridad para La Paz - Eje 3.- Seguridad para La Paz.

Fuente: Elaboración propia



III.1.- Más Seguridad para La Paz



El H. XVIII Ayuntamiento de La Paz está comprometido con elevar los índices de seguridad y la protección de sus habitantes a través de un enfoque integral, con las distintas acciones contenidas en este programa y con el fortalecimiento institucional de nuestro cuerpo policial se busca consolidar a La Paz como uno de los municipios más seguros del país.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>III.1.4.</p> <p>Policia Violeta</p>	<p>III.1.4.1</p> <p>Garantizar la seguridad con Perspectiva de Género</p>	<p>III.1.4.1.1</p> <p>Fortalecer la seguridad y protección de las mujeres y grupos vulnerables en el municipio de La Paz mediante el incremento del número de patrullas violetas.</p>	<p>Tasa de variación de patrullas violetas.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
		<p>III.1.4.1.2</p> <p>Sensibilizar y educar a la comunidad sobre la prevención de la violencia contra las mujeres en el municipio de La Paz mediante la realización de pláticas y/o actividades sobre prevención de casos de violencia de género.</p>	<p>Número de personas que participaron en pláticas y/o actividades.</p> <p>Porcentaje de pláticas y/o actividades realizadas.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
		<p>III.1.5.1.1</p> <p>Incrementar la visibilidad y uso de los servicios de la Policía Auxiliar en el municipio de La Paz mediante campañas de difusión.</p>	<p>Número de participaciones y/o publicaciones realizadas en medios de comunicación digitales y/o tradicionales.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
		<p>III.1.5.1.2</p> <p>Incrementar la capacidad operativa y de respuesta de la Policía Auxiliar en el municipio de La Paz mediante el fortalecimiento de su estado de fuerza.</p>	<p>Número de participaciones y/o publicaciones realizadas en medios de comunicación digitales y/o tradicionales.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
<p>III.1.5.</p> <p>Consolidación de presencia de Policía Auxiliar</p>	<p>III.1.5.1</p> <p>Fortalecer la Policía Auxiliar</p>	<p>III.1.5.1.3</p> <p>Fortalecer la eficiencia, competencia y capacidad de respuesta de las y los policías auxiliares en el municipio de La Paz mediante un programa integral de capacitación.</p>	<p>Porcentaje de policías auxiliares capacitados.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
		<p>III.1.5.1.4</p> <p>Mejorar la visibilidad, movilidad y capacidad operativa de la Policía Auxiliar en el municipio de La Paz mediante la adquisición de vehículos debidamente equipados y rotulados.</p>	<p>Número de vehículos adquiridos.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>

Tabla del Programa III.1. Más Seguridad para La Paz - Eje 3.- Seguridad para La Paz.

Fuente: Elaboración propia





III.1.- Más Seguridad para La Paz

El H. XVIII Ayuntamiento de La Paz está comprometido con elevar los índices de seguridad y la protección de sus habitantes a través de un enfoque integral, con las distintas acciones contenidas en este programa y con el fortalecimiento institucional de nuestro cuerpo policial se busca consolidar a La Paz como uno de los municipios más seguros del país.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>III.1.5. Consolidación de presencia de Policía Auxiliar</p>	<p>III.1.5.1 Fortalecer la Policía Auxiliar</p>	<p>III.1.5.1.5 Contribuir a la mejora de operatividad y seguridad los elementos de la Policía Auxiliar en el municipio de La Paz mediante su debido equipamiento con uniformes y equipo táctico.</p>	<p>Porcentaje de policías auxiliares que recibieron uniformes y equipamiento táctico.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>

Tabla del Programa III.1. Más Seguridad para La Paz - Eje 3.- Seguridad para La Paz.
Fuente: Elaboración propia



III.2.- Policía Digna y de Más Calidad

Con este programa se busca fortalecer la seguridad y la capacidad operativa de nuestra policía mediante un esquema integral de fortalecimiento institucional para que las personas que integran el cuerpo de policía del municipio de La Paz, cuenten con condiciones dignas de trabajo, salud y desarrollo profesional que permitan y fomenten la seguridad integral de nuestros elementos así como de nuestra población.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>III.2.1. Policía Certificada y Profesional</p>	<p>III.2.1 Incrementar la Profesionalización Policial</p>	<p>III.2.1.1 Fortalecer las habilidades de las y los policías mediante capacitaciones de acuerdo al programa rector de profesionalización del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>Porcentaje de capacitaciones impartidas. Número de policías capacitados.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
		<p>III.2.1.2.2 Fomentar el desarrollo profesional y académico de los policías en el municipio de La Paz mediante la implementación de un programa de becas educativas.</p>	<p>Número de becas educativas otorgadas.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
	<p>III.2.1.2 Mantener Certificaciones CUP</p>	<p>III.2.1.2.3 Contribuir a la calidad operativa de las y los policías manteniendo el nivel óptimo del padrón de los certificados CUP.</p>	<p>Porcentaje de actualización del padrón de certificados CUP.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>

Tabla del Programa III.2. Policía Digna y de Más Calidad - Eje 3.- Seguridad para La Paz.
Fuente: Elaboración propia

III.2.- Policía Digna y de Más Calidad



Con este programa se busca fortalecer la seguridad y la capacidad operativa de nuestra policía mediante un esquema integral de fortalecimiento institucional para que las personas que integran el cuerpo de policía del municipio de La Paz, cuenten con condiciones dignas de trabajo, salud y desarrollo profesional que permitan y fomenten la seguridad integral de nuestros elementos así como de nuestra población.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>III.2.2</p> <p>Policía Cibernética para La Paz</p>	<p>III.2.2.1</p> <p>Fomentar la Seguridad Digital</p>	<p>III.2.2.1.1</p> <p>Proteger la seguridad digital de la población en el municipio de La Paz mediante la creación y operación de una unidad de policía cibernética especializada.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de la creación de la unidad de policía cibernética.</p> <p>Número de casos atendidos por la unidad de policía cibernética.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
<p>III.2.3</p> <p>Salud y Bienestar Policial</p>	<p>III.2.3.1</p> <p>Fomentar el Bienestar Policial</p>	<p>III.2.3.1.1</p> <p>Apoyar al personal de la Dirección de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal fortaleciendo el espacio de cuidados "Madriguera pos-escuela" que garantice un entorno seguro y enriquecedor para sus hijas e hijos después del horario escolar.</p>	<p>Porcentaje de equipamiento suministrado a la "Madriguera".</p> <p>Tasa de variación de niños registrados.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
	<p>III.2.3.1</p> <p>Fomentar el Bienestar Policial</p>	<p>III.2.3.1.2</p> <p>Mejorar las condiciones de bienestar y la calidad de vida del personal de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal mediante el fortalecimiento y la mejora de los espacios del comedor y gimnasio.</p>	<p>Porcentaje de espacios de comedor y gimnasios remodelados.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
		<p>III.2.3.1.3</p> <p>Asegurar el bienestar de las y los elementos de seguridad pública y tránsito municipal en el municipio de La Paz mediante programas de promoción y monitoreo de la salud.</p>	<p>Porcentaje de elementos que llevan un monitoreo de su salud.</p> <p>Número de actividades de promoción realizadas.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
	<p>III.2.3.2</p> <p>Mejorar la Calidad de la Infraestructura Institucional</p>	<p>III.2.3.2.1</p> <p>Garantizar la operatividad y la calidad del servicio en las áreas administrativas y de atención al público del municipio de La Paz mediante el mantenimiento y equipamiento de las mismas.</p>	<p>Porcentaje de áreas administrativas y de atención al público de la Dirección de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal que recibieron mantenimiento.</p> <p>Porcentaje de áreas administrativas y de atención al público de la Dirección de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal que recibieron equipamiento.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>

Tabla del Programa III.2. Policía Digna y de Más Calidad - Eje 3.- Seguridad para La Paz.

Fuente: Elaboración propia

III.3.- Visión Cero



Buscamos avanzar hacia la implementación de una Visión Cero, la cual es una estrategia que trata de evitar todas las muertes y lesiones graves por siniestros de tráfico, al tiempo que aumenta la movilidad segura, sana y sostenible para todos. Se llevará a cabo la intervención de puntos críticos a través de auditorías viales para mejorar la seguridad tanto de conductores como de peatones. Se mejorará la capacitación vial de los conductores con simuladores y espacios educativos. A través de estas acciones buscamos garantizar una movilidad para todas las personas.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>III.3.1 Inteligencia Vial</p>	<p>III.3.1.1 Avanzar en la Modernización de la Red de semáforos</p>	<p>III.3.1.1.1 Mejorar la fluidez del tráfico y la seguridad vial en la Ciudad de La Paz mediante la modernización y optimización de la red de semáforos.</p>	<p>Número de semáforos nuevos instalados y centralizados. Porcentaje de semáforos rehabilitados.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
	<p>III.3.1.2 Señalización Constante</p>	<p>III.3.1.2.1 Incrementar la seguridad vial y optimizar el flujo vehicular en diversos puntos del municipio de La Paz mediante la mejora y complementación del señalamiento vertical, horizontal y/o dispositivos de seguridad vial.</p>	<p>Número de señalamientos verticales, horizontales y/o dispositivos de seguridad vial instalados.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
	<p>III.3.1.3 Cruce Seguro</p>	<p>III.3.1.3.1 Contribuir a la mejora de la seguridad vial y peatonal en el municipio de La Paz mediante la identificación de sitios con conflictos viales críticos, la realización de auditorías viales y la intervención para la mejora de los puntos inseguros.</p>	<p>Número de sitios con conflictos viales críticos identificados. Número de auditorías viales realizadas. Porcentaje de puntos inseguros intervenidos.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
	<p>III.3.1.4 Fortalecer la seguridad vial en nuestras delegaciones</p>	<p>III.3.1.4.1 Mejorar la seguridad vial en las delegaciones del municipio de La Paz mediante la asignación estratégica de elementos viales.</p>	<p>Número de elementos viales asignados.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
	<p>III.3.1.5 Aplicar Inteligencia Vial</p>	<p>III.3.1.5.1 Modernizar y optimizar el proceso de gestión de infracciones en el municipio de La Paz mediante la complementación y mejora del sistema electrónico de infracciones.</p>	<p>Tasa de variación de folderas para infracciones.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
		<p>III.3.1.5.2 Mejorar la seguridad vial y promover el cumplimiento de las normativas de tránsito en las vialidades principales del municipio de La Paz mediante la implementación de un sistema de fotocívicas.</p>	<p>Número de cámaras de fotocívicas instaladas. Número de fotocívicas generadas.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>

Tabla del Programa III.3. Visión Cero - Eje 3.- Seguridad para La Paz.

Fuente: Elaboración propia

III.3.- Visión Cero



Buscamos avanzar hacia la implementación de una Visión Cero, la cual es una estrategia que trata de evitar todas las muertes y lesiones graves por siniestros de tráfico, al tiempo que aumenta la movilidad segura, sana y sostenible para todos. Se llevará a cabo la intervención de puntos críticos a través de auditorías viales para mejorar la seguridad tanto de conductores como de peatones. Se mejorará la capacitación vial de los conductores con simuladores y espacios educativos. A través de estas acciones buscamos garantizar una movilidad para todas las personas.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>III.3.1 Inteligencia Vial</p>	<p>III.3.1.5 Aplicar Inteligencia Vial</p>	<p>III.3.1.5.3 Mejorar la capacitación y formación de las y los conductores en el municipio de La Paz mediante la adquisición de un simulador vial.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de la adquisición del simulador vial.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
	<p>III.3.1.6 Garantizar Banquetas y Calles Libres</p>	<p>III.3.1.6.1 Mejorar la eficiencia y capacidad de respuesta en la gestión del tránsito en el municipio de La Paz mediante la adquisición de vehículos tipo grúa de arrastre.</p>	<p>Número de vehículos tipo grúa de arrastre adquiridos.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
	<p>III.3.2 Seguridad Vial</p>	<p>III.3.2.1 Fomentar la educación vial</p>	<p>III.3.2.1.1 Mejorar la educación y concientización vial en el municipio de La Paz mediante la implementación de campañas visuales y talleres de sensibilización sobre seguridad vial.</p>	<p>Número de talleres de sensibilización realizados. Número de actividades de concientización realizadas.</p>
<p>III.3.2.1.2 Modernizar y agilizar el proceso de obtención de licencias y permisos de conducción en el municipio de La Paz mediante la implementación de exámenes digitales.</p>		<p>III.3.2.1.2 Número de exámenes digitales realizados.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>	
<p>III.3.2.2 Promover Seguridad Vial de La Paz</p>		<p>III.3.2.2.1 Fomentar la conciencia y el comportamiento seguro en las vías del municipio de La Paz mediante la implementación de campañas visuales y talleres de sensibilización sobre seguridad vial.</p>	<p>Número de talleres de sensibilización realizados. Número de actividades de concientización realizadas.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
<p>III.3.2.3 Actualizar el tabulador de multas</p>		<p>III.3.2.3.1 Fomentar la movilidad segura mediante la actualización del tabulador de multas, priorizando la gravedad de las faltas y su impacto en la seguridad vial en el municipio de La Paz.</p>	<p>III.3.2.3.1 Porcentaje del cumplimiento de la actualización del tabulador de multas.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>

Tabla del Programa III.3. Visión Cero - Eje 3.- Seguridad para La Paz.

Fuente: Elaboración propia



III.3.- Visión Cero



Buscamos avanzar hacia la implementación de una Visión Cero, la cual es una estrategia que trata de evitar todas las muertes y lesiones graves por siniestros de tráfico, al tiempo que aumenta la movilidad segura, sana y sostenible para todos. Se llevará a cabo la intervención de puntos críticos a través de auditorías viales para mejorar la seguridad tanto de conductores como de peatones. Se mejorará la capacitación vial de los conductores con simuladores y espacios educativos. A través de estas acciones buscamos garantizar una movilidad para todas las personas.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
III.3.2 Seguridad Vial	III.3.2.4 Proveer Equipamiento para la Seguridad Vial	III.3.2.4.1 Mejorar la supervisión y coordinación de las actividades de seguridad vial en el municipio de La Paz mediante la adquisición de una unidad vehicular especializada.	Número de vehículos especializados adquiridos.	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal
III.3.3 Movilidad Responsable	III.3.3.1 Implementar operativos	III.3.3.1.1 Mejorar la seguridad vial en el municipio de La Paz mediante la planificación y ejecución de operativos.	Número de operativos realizados.	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal

Tabla del Programa III.3. Visión Cero - Eje 3.- Seguridad para La Paz.

Fuente: Elaboración propia

III.4.- Tu Transporte



El municipio de La Paz trabaja para mejorar la accesibilidad y eficiencia del sistema de transporte público municipal mediante la modernización digital de la información sobre rutas y paraderos. Se busca conectar el Sistema Municipal de Transporte a las delegaciones y subdelegaciones. Además, se implementarán plataformas digitales para optimizar el servicio de taxis y se reorganizarán las rutas de transporte público colectivo para mejorar su eficiencia y accesibilidad, buscando garantizar un servicio más cómodo y accesible para todas y todos los habitantes.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
III.4.1. Transporte Moderno y Accesible	III.4.1 Conoce Tu ruta	III.4.1.1 Mejorar la accesibilidad y la eficiencia del sistema de transporte público en el municipio de La Paz mediante la modernización del acceso a la información sobre rutas y paraderos a través de medios digitales.	Número de publicaciones sobre rutas y paraderos realizadas en medios digitales.	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal
	III.4.1.2 Tiburón rural	III.4.1.2.1 Mejorar la accesibilidad y eficiencia del transporte público mediante el impulso del Sistema Municipal de Transporte en Delegaciones y Subdelegaciones.	Número de rutas de transporte público hacia las delegaciones y subdelegaciones en operación.	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal

Tabla del Programa III.4. Tu Transporte - Eje 3.- Seguridad para La Paz.

Fuente: Elaboración propia

III.4.- Tu Transporte



El municipio de La Paz trabaja para mejorar la accesibilidad y eficiencia del sistema de transporte público municipal mediante la modernización digital de la información sobre rutas y paraderos. Se busca conectar el Sistema Municipal de Transporte a las delegaciones y subdelegaciones. Además, se implementarán plataformas digitales para optimizar el servicio de taxis y se reorganizarán las rutas de transporte público colectivo para mejorar su eficiencia y accesibilidad, buscando garantizar un servicio más cómodo y accesible para todas y todos los habitantes.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>III.4.1. Transporte Moderno y Accesible</p>	<p>III.4.1.3 Continuar la Modernización del Transporte Público</p>	<p>III.4.1.3.1 Mejorar la accesibilidad y comodidad de las personas usuarias del Sistema Municipal de Transporte Público mediante la implementación</p>	<p>Número de paraderos instalados. Porcentaje de paraderos rehabilitados.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
		<p>III.4.1.3.2 Facilitar el acceso y mejorar la eficiencia del servicio de transporte tipo taxi en el municipio de La Paz mediante la implementación de plataformas digitales.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la creación de la plataforma digital para el transporte de pasajeros tipo taxi. Número de taxistas registrados en la plataforma digital.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>
		<p>III.4.1.3.3 Optimizar la eficiencia y accesibilidad del transporte público colectivo en el municipio de La Paz mediante la reorganización de las rutas existentes.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la reorganización de rutas existentes.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal</p>

Tabla del Programa III.4. Tu Transporte - Eje 3.- Seguridad para La Paz.
Fuente: Elaboración propia



III.5.- Red de Atención, Prevención y Justicia Cívica

A través de esta red, consolidaremos un esquema de atención en materia de protección civil que priorice la prevención, respuesta efectiva y salvaguarda de la población ante emergencias y fenómenos climatológicos. Además, se impulsa la mejora en la capacidad operativa del H. Cuerpo de Bomberos mediante la profesionalización del personal, la adquisición de equipamiento, y la optimización de infraestructura. Esta estrategia asegura una gestión más eficiente y oportuna para minimizar riesgos y garantizar la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable	
<p>III.5.1 H. Cuerpo de Bomberos</p>	<p>III.5.1.1 Mejorar la Red de respuesta y asistencia integral</p>	<p>III.5.1.1.1 Mejorar la respuesta y cobertura de los servicios de atención a emergencias y atención prehospitalaria en el municipio de La Paz mediante el incremento del personal especializado.</p>	<p>Tasa de variación en el personal especializado del H. Cuerpo de Bomberos.</p>	<p>Secretaría General</p>	
		<p>III.5.1.1.2 Mejorar el tiempo de respuesta en la Operación de los Servicios de Atención a Emergencias y Atención Prehospitalaria.</p>	<p>Tasa de variación en el promedio del tiempo de respuesta en atención a emergencias y atención prehospitalaria.</p>	<p>Secretaría General</p>	
		<p>III.5.1.1.3 Asegurar una supervisión más amplia y efectiva en las actividades de inspección y verificación en el municipio de La Paz mediante el incremento del personal especializado.</p>	<p>Tasa de variación en el personal especializado asignado a inspección y verificación.</p>	<p>Secretaría General</p>	
	<p>III.5.1.2 Apoyar y Equipamentar al H. Cuerpo de Bomberos</p>	<p>III.5.1.2.1 Mejorar la capacidad de respuesta y la eficiencia en la atención a emergencias del H. Cuerpo de Bomberos de La Paz mediante la adquisición de unidades operativas y el equipamiento necesario.</p>	<p>Número de unidades operativas adquiridas. Número de equipamiento adquirido.</p>	<p>Secretaría General</p>	
		<p>III.5.1.3 Mejorar la Infraestructura</p>	<p>III.5.1.3.1 Garantizar la operatividad y eficiencia del servicio mediante el mantenimiento y/o rehabilitación de las estaciones y subestaciones en el municipio de La Paz.</p>	<p>Porcentaje de estaciones y subestaciones que recibieron mantenimiento y/o rehabilitación.</p>	<p>Secretaría General</p>
			<p>III.5.1.3.2 Fortalecer la capacidad de respuesta del municipio de La Paz ante emergencias mediante la construcción y mejora de la infraestructura necesaria para la atención eficiente y oportuna.</p>	<p>Número de estaciones y/o subestaciones construidas. Número de estaciones y/o subestaciones rehabilitadas.</p>	<p>Secretaría General</p>

Tabla del Programa III.5. Red de Atención, Prevención y Justicia Cívica - Eje 3.- Seguridad para La Paz.

Fuente: Elaboración propia





III.5.- Red de Atención, Prevención y Justicia Cívica

A través de esta red, consolidaremos un esquema de atención en materia de protección civil que priorice la prevención, respuesta efectiva y salvaguarda de la población ante emergencias y fenómenos climatológicos. Además, se impulsa la mejora en la capacidad operativa del H. Cuerpo de Bomberos mediante la profesionalización del personal, la adquisición de equipamiento, y la optimización de infraestructura. Esta estrategia asegura una gestión más eficiente y oportuna para minimizar riesgos y garantizar la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>III.5.1</p> <p>H. Cuerpo de Bomberos</p>	<p>III.5.1.4</p> <p>Fomentar la Capacitación Constante</p>	<p>III.5.1.4.1</p> <p>Fortalecer las capacidades y habilidades de los elementos operativos del H. Cuerpo de Bomberos de La Paz mediante la implementación de programas de capacitación continuos y especializados.</p>	<p>Número de personas capacitadas.</p> <p>Número de capacitaciones realizadas.</p>	<p>Secretaría General</p>
<p>III.5.2</p> <p>Protección Civil</p>	<p>III.5.1.5</p> <p>Actualizar la reglamentación</p> <p>III.5.2.1</p> <p>Mejorar la vigilancia y monitoreo</p>	<p>III.5.1.5.1</p> <p>Fortalecer la normativa interna del H. Cuerpo de Bomberos de La Paz mediante la actualización y publicación del Reglamento Interior.</p> <p>III.5.2.1.1</p> <p>Incentivar la participación y coordinación en materia de protección civil en el municipio de La Paz mediante el establecimiento permanente del Consejo Municipal de Protección Civil y la formalización de los Comités Delegacionales.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la actualización y publicación del Reglamento Interior.</p> <p>Número de Consejos y Comités instalados.</p> <p>Número de sesiones ordinarias y/o extraordinarias realizadas.</p>	<p>Secretaría General</p> <p>Secretaría General</p>
	<p>III.5.2.1</p> <p>Red de Respuesta y Asistencia Integral</p>	<p>III.5.2.2.1</p> <p>Mejorar la capacidad de respuesta y cobertura en la operación de los servicios de atención a emergencias y atención prehospitalaria en el municipio de La Paz mediante el incremento del personal de Protección Civil.</p> <p>III.5.2.2.2</p> <p>Mejorar la atención y los resultados para las y los pacientes mediante la reducción de los tiempos de respuesta en la operación de los servicios de atención a emergencias y atención prehospitalaria en el municipio de La Paz.</p>	<p>Tasa de variación del personal asignado a Protección Civil,</p> <p>Tasa de variación en el promedio del tiempo de respuesta en atención a emergencias y atención prehospitalaria.</p>	<p>Secretaría General</p> <p>Secretaría General</p>

Tabla del Programa III.5. Red de Atención, Prevención y Justicia Cívica - Eje 3.- Seguridad para La Paz.

Fuente: Elaboración propia



III.5.- Red de Atención, Prevención y Justicia Cívica

A través de esta red, consolidaremos un esquema de atención en materia de protección civil que priorice la prevención, respuesta efectiva y salvaguarda de la población ante emergencias y fenómenos climatológicos. Además, se impulsa la mejora en la capacidad operativa del H. Cuerpo de Bomberos mediante la profesionalización del personal, la adquisición de equipamiento, y la optimización de infraestructura. Esta estrategia asegura una gestión más eficiente y oportuna para minimizar riesgos y garantizar la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
III.5.2 Protección Civil	III.5.2.1 Red de Respuesta y Asistencia Integral	III.5.2.2.3 Garantizar la seguridad de la población del municipio de La Paz, a través de la actuación oportuna conforme a protocolos de Protección Civil ante contingencias y fenómenos climatológicos.	Número de contingencias y/o fenómenos climatológicos atendidos.	Secretaría General
		III.5.2.2.4 Garantizar la capacidad de supervisión y verificación en materia de protección civil en el municipio de La Paz mediante el incremento del personal especializado y visitas de inspección.	Tasa de variación en el personal asignado a visitas de inspección.	Secretaría General
	III.5.2.3 Apoyar y Equipamentar Unidades Operativas	III.5.2.3.1 Fortalecer la capacidad operativa y la eficiencia de las actividades de Protección Civil en el municipio de La Paz mediante la adquisición de unidades operativas y el equipamiento necesario.	Número de unidades operativas adquiridas. Número de equipamiento adquirido.	Secretaría General
		III.5.2.4.1 Mejorar la operatividad y funcionalidad del edificio de Protección Civil Municipal en La Paz mediante su adecuación y/o remozamiento, asegurando un entorno seguro y eficiente para la gestión de emergencias.	Porcentaje de áreas de infraestructura adecuadas y/o remozadas.	Secretaría General
	III.5.2.5 Fomentar la capacitación constante	III.5.2.5.1 Fortalecer las competencias y habilidades del personal operativo de Protección Civil en La Paz mediante la implementación de programas de capacitación continua.	Número de personas capacitadas. Número de capacitaciones realizadas.	Secretaría General
III.5.3 Justicia Cívica	III.5.3.1 Atender faltas administrativas	III.5.3.1.1 Contribuir a la buena convivencia vecinal mediante la atención, medición y/o sanción de faltas administrativas en el municipio de La Paz.	Número de medición y/o sanciones realizadas.	Juzgado Cívico

Tabla del Programa III.5. Red de Atención, Prevención y Justicia Cívica - Eje 3.- Seguridad para La Paz.

Fuente: Elaboración propia





III.5.- Red de Atención, Prevención y Justicia Cívica

A través de esta red, consolidaremos un esquema de atención en materia de protección civil que priorice la prevención, respuesta efectiva y salvaguarda de la población ante emergencias y fenómenos climatológicos. Además, se impulsa la mejora en la capacidad operativa del H. Cuerpo de Bomberos mediante la profesionalización del personal, la adquisición de equipamiento, y la optimización de infraestructura. Esta estrategia asegura una gestión más eficiente y oportuna para minimizar riesgos y garantizar la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>III.5.3 Justicia Cívica</p>	<p>III.5.3.2 Justicia Violeta</p>	<p>III.5.3.2.1</p> <p>Garantizar la atención oportuna a los casos de violencia contra las mujeres mediante la canalización de los casos a las instituciones competentes.</p>	<p>Número de casos de violencia canalizados.</p>	<p>Juzgado Cívico</p>
		<p>III.5.3.2.2</p> <p>Contribuir a la disminución de la violencia contra las mujeres, mediante la canalización de los agresores a atención psicoemocional.</p>	<p>Número de atenciones psicoemocionales realizadas.</p>	<p>Juzgado Cívico</p>

Tabla del Programa III.5. Red de Atención, Prevención y Justicia Cívica - Eje 3.- Seguridad para La Paz.

Fuente: Elaboración propia





MEDIO AMBIENTE Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE



H. XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 - 2027



DIAGNÓSTICO SECTORIAL - MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Un aspecto importante para el cuidado del medio ambiente y de la sociedad es lo relacionado con la gestión integral del territorio. La agenda municipal incluye la autorización y actualización de los instrumentos de planeación; Programa Subregional de Desarrollo Urbano de Todos Santos - El Pescadero - Las Playitas, Programa Subregional de Desarrollo Urbano de Los Barriles - El Cardonal y Programa Parcial de Desarrollo de Los Planes- Ensenada de muertos - El Sargento.

A nivel municipal, se mantiene el proceso de ordenamiento ecológico local retomado por la administración municipal. El Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, a través de sus órganos ejecutivo y técnico, ha dado puntual seguimiento a las metas trazadas en la ruta crítica planteada para la consolidación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL); se busca actualizar el proceso para la emisión de trámites e inspecciones relacionadas a la evaluación de impacto y riesgo ambiental de proyectos de obras o actividades industriales, comerciales y de servicios en el territorio del municipio en materia de desarrollo urbano es la imagen urbana de la ciudad.



La aprobación del reglamento de imagen urbana en 2022, permitió la instalación del comité de imagen urbana en junio del mismo año, derivado de estas acciones ha sido posible la evaluación y aprobación de diversos proyectos a ser desarrollados en las zonas del distrito histórico de la ciudad o afines, que cumplen con las características necesarias para ser analizadas por dicho comité, con el objetivo de conservar las características de la arquitectura histórica sudcaliforniana, manteniendo homologada la imagen urbana del centro histórico de la ciudad.

Por otro lado, el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), así como el programa Sendero Seguro y la construcción del Centro Deportivo “El Piojillo”, son muestra del interés por la conservación y recuperación de espacios dignos para la comunidad.



En el rubro de preservación del medio ambiente, una estrategia para la preservación de espacios costeros, ha sido el involucrar a la sociedad en su conjunto para la conservación de los ecosistemas. En ese sentido, la certificación de 4 playas platino en La Paz, Baja California Sur, siendo las siguientes: playa el Saltito 1, playa el Saltito 2, playa el Coromuel, playa Balandra.



Recientemente, se instalaron sensores de calidad de aire en la ciudad de La Paz, además de contarse con la primera caseta normativa para monitoreo de la calidad del aire en el estado, con capacidad para monitorear los cinco principales contaminantes generados por las actividades humanas en ambientes urbanos.

En temas de resiliencia al cambio climático, la Dirección de Protección Civil Municipal, realiza inspecciones por solicitud para establecimientos y comercios, traslado a personas con padecimientos de salud, atención a lesionados, así como una alta demanda en la revisión de programas internos y análisis de riesgo. El programa de capacitación a elementos operativos de esa Dirección Municipal, la rehabilitación de su infraestructura, por ejemplo, sala de monitoreo y mando para la atención de fenómenos naturales y emergencias. El municipio cuenta, además, con área de monitoreo sísmico y el atlas de riesgos del municipio de La Paz, B.C.S., actualizado recientemente.

Respecto a la reestructuración de la movilidad municipal, se cuenta con la implementación de un nuevo sistema de transporte colectivo en el municipio, denominado **tiburones urbanos**, compuesto por 20 unidades completamente modernas, las cuales cuentan con aire acondicionado, cámaras de videovigilancia,

botones de pánico, unidades seguras para nuestras mujeres y niñas, además de poder dar seguimiento a las unidades en tiempo real a través de app La Paz, sistema de cobro por tarjeta que garantiza las gratuidades de ley con tres tipos de tarjetas, general, estudiantes y preferencial para adulto mayor y persona con discapacidad, rampas para personas con discapacidad.

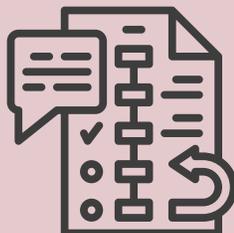


La ciudad suma un nuevo par vial en los libramientos Daniel Roldán Zimbrón y Juan de Dios Angulo. En el rubro de limpieza de espacios públicos, se mantiene el programa para el retiro de chatarra y obstáculos que impidan la libre circulación.

La digitalización catastral es un proyecto de largo aliento; empero, en tareas de modernización catastral, el Ayuntamiento de La Paz ha realizado trabajos de digitalización e indexación de imágenes, logrando la integración de 992 mil 446 imágenes digitalizadas, lo que representa el 30% del total proyectado para esta etapa.



07



● Programas

Son marcos estratégicos amplios diseñados para abordar objetivos prioritarios y responder a las necesidades del municipio en áreas clave de desarrollo.



22

● Subprogramas

Son componentes específicos dentro de los programas, que organizan las estrategias en sectores o temas particulares para atender de manera focalizada las prioridades municipales.

● Estrategias

Representan directrices generales que orientan la toma de decisiones y definen el camino a seguir para alcanzar los objetivos planteados en el desarrollo municipal.

46



● Líneas de Acción

Son actividades concretas y operativas que se implementan directamente para ejecutar las estrategias, garantizando el logro de resultados específicos en el municipio.



69

Programas, subprogramas, estrategias y líneas de acción

IV.1.- Planeación y Ordenamiento Congruente a Nuestra Aptitud Territorial				
Promueve la planificación estratégica y la modernización de instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, asegurando herramientas actualizadas para la toma de decisiones. Este programa busca impulsar la regularización de asentamientos humanos y el acceso a información territorial confiable, orientando el crecimiento hacia un municipio ordenado, planificado y congruente en función de la aptitud territorial de La Paz.				
Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
IV.1 Generando una Planeación Integral, Ordenada y Participativa	IV.1.1 Actualizar instrumentos de planeación y ordenamiento territorial	IV.1.1.1 Contribuir la gestión efectiva de instrumentos de ordenamiento territorial mediante la generación de una base sólida de información y un diagnóstico especializado del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de La Paz 2018 para la futura actualización.	Porcentaje de cumplimiento de la elaboración del diagnóstico.	Instituto Municipal de Planeación La Paz (IMPLAN La Paz)
		IV.1.1.2 Publicar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, B.C.S.	Porcentaje de cumplimiento de la publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz.	Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad
	IV.1.2 Crear nuevos instrumentos	IV.1.1.2.1 Contribuir al ordenamiento ecológico del municipio de La Paz mediante la finalización y publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL).	Porcentaje de cumplimiento de publicación.	Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad
		IV.1.1.2.2 Desarrollar y establecer instrumentos regulatorios efectivos que promuevan el ordenamiento territorial de las comunidades del municipio de La Paz.	Número de instrumentos creados.	Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad
	IV.1.3 Elaborar y actualizar instrumentación complementaria	IV.1.1.3.1 Garantizar la correcta gestión del suelo mediante la elaboración y publicación del Reglamento Municipal de Zonificación.	Porcentaje de cumplimiento de la elaboración del Reglamento Municipal de Zonificación.	Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad
		IV.1.1.3.2 Garantizar la eficiencia de asignación de nombres de calles, colonias, parques, plazas públicas y monumentos históricos a través de la reforma del reglamento de nomenclatura del municipio de La Paz.	Porcentaje de cumplimiento de la reforma del reglamento.	Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad

Tabla del Programa IV.1.- Planeación y Ordenamiento Congruente a Nuestra Aptitud Territorial- Eje 4.- Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible. Fuente: Elaboración propia



IV.1.- Planeación y Ordenamiento Congruente a Nuestra Aptitud Territorial



Promueve la planificación estratégica y la modernización de instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, asegurando herramientas actualizadas para la toma de decisiones. Este programa busca impulsar la regularización de asentamientos humanos y el acceso a información territorial confiable, orientando el crecimiento hacia un municipio ordenado, planificado y congruente en función de la aptitud territorial de La Paz.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>IV.1.1</p> <p>Generando una Planeación Integral, Ordenada y Participativa</p>	<p>IV.1.1.3</p> <p>Elaborar y actualizar instrumentación complementaria</p>	<p>IV.1.1.3.3</p> <p>Promover la sustentabilidad y el desarrollo ecológico del municipio de La Paz mediante la elaboración y publicación de un Instrumento de Infraestructura Verde y una Paleta Vegetal Urbana.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de la elaboración del instrumento de Infraestructura verde.</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de la elaboración de la Paleta Vegetal Urbana.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>
<p>IV.1.2</p> <p>Información Técnica Confiable</p>	<p>IV.1.2.1</p> <p>Generar información cartográfica actualizada</p>	<p>IV.1.2.1.1</p> <p>Mejorar la planificación urbana, la gestión de recursos y la toma de decisiones en el municipio de La Paz mediante la generación, actualización y desarrollo de información cartográfica precisa y actualizada.</p>	<p>Número de capas cartográficas de información generadas.</p>	<p>Instituto Municipal de Planeación La Paz (IMPLAN La Paz)</p>
	<p>IV.1.2.2</p> <p>Incrementar la cartera de proyectos estratégicos</p>	<p>IV.1.2.2.1</p> <p>Fortalecer la capacidad de planificación y desarrollo del municipio de La Paz mediante la ampliación de la cartera de proyectos estratégicos albergados en el Banco de Proyectos Municipal.</p>	<p>Número de proyectos capturados en el Banco de Proyectos Municipal.</p>	<p>Instituto Municipal de Planeación La Paz (IMPLAN La Paz)</p>
<p>IV.1.3</p> <p>Proyectos Urbanos Estratégicos</p>	<p>IV.1.3.1</p> <p>Elaborar proyectos urbanos - arquitectónicos</p>	<p>IV.1.3.1.1</p> <p>Promover el desarrollo urbano ordenado en el municipio de La Paz mediante la elaboración de proyectos urbanos estratégicos y la creación de instrumentos de planeación y ordenamiento territorial.</p>	<p>Número de proyectos urbanos e instrumentos de planeación y ordenamiento creados.</p>	<p>Instituto Municipal de Planeación La Paz (IMPLAN La Paz)</p>
<p>IV.1.4</p> <p>Conoce tu PDU</p>	<p>IV.1.4.1</p> <p>Difundir instrumentos de planeación</p>	<p>IV.1.4.1.1</p> <p>Promover el conocimiento de los instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el municipio de La Paz, mediante la socialización y capacitación de la comunidad y actores clave.</p>	<p>Número de eventos de socialización realizados.</p> <p>Número de capacitaciones realizadas.</p> <p>Número de personas capacitadas.</p>	<p>Instituto Municipal de Planeación La Paz (IMPLAN La Paz)</p>
<p>IV.1.5</p> <p>Certeza Jurídica de Nuestra Tierra</p>	<p>IV.1.5.1</p> <p>Regularizar la propiedad a población prioritaria</p>	<p>IV.1.5.1.1</p> <p>Brindar de certeza jurídica en zonas prioritarias del municipio de La Paz mediante la regularización de la tenencia de la tierra.</p>	<p>Número de títulos de propiedad entregados</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>

Tabla del Programa IV.1.- Planeación y Ordenamiento Congruente a Nuestra Aptitud Territorial- Eje 4.- Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible. Fuente: Elaboración propia





IV.1.- Planeación y Ordenamiento Congruente a Nuestra Aptitud Territorial

Promueve la planeación estratégica y la modernización de instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, asegurando herramientas actualizadas para la toma de decisiones. Este programa busca impulsar la regularización de asentamientos humanos y el acceso a información territorial confiable, orientando el crecimiento hacia un municipio ordenado, planificado y congruente en función de la aptitud territorial de La Paz.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>IV.1.6 Regularización Constante</p>	<p>IV.1.6.1 Vinculación de Procesos</p>	<p>IV.1.6.1.1 Generar Claves Catastrales de lotificaciones a regularizar por la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad.</p>	<p>Número de claves catastrales generadas</p>	<p>Dirección General de Catastro</p>
	<p>IV.1.6.2 Regularizar la Propiedad Municipal</p>	<p>IV.1.6.2.1 Fortalecer la administración y gestión del patrimonio municipal mediante la integración de expedientes para la escrituración de áreas de donación a favor del H. Ayuntamiento.</p>	<p>Número de expedientes para escrituración de donación generados.</p>	<p>Dirección General de Catastro</p>
<p>IV.1.7 Catastro de Vanguardia</p>		<p>IV.1.7.1.1 Impulsar la transformación digital en el municipio de La Paz mediante la creación y puesta en marcha de portales en línea para peritos y notarios</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de la creación de portales en línea. Porcentaje de trámites realizados a través de los portales.</p>	<p>Dirección General de Catastro</p>
		<p>IV.1.7.1.2 Fomentar la innovación digital en el municipio de La Paz mediante la creación y puesta en marcha del trámite de avalúos en línea, mejorando la eficiencia administrativa y facilitando el acceso para los usuarios.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de la creación del trámite en línea. Porcentaje de trámites realizados en línea.</p>	<p>Dirección General de Catastro</p>
		<p>IV.1.7.1.3 Fortalecer la interoperabilidad y la eficiencia administrativa en el municipio de La Paz mediante la vinculación de la información del Catastro con el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</p>	<p>Número de trámites recibidos y resueltos en los que se requirió información de Catastro y RPPyC.</p>	<p>Dirección General de Catastro</p>
	<p>IV.1.7.2 Actualizar constantemente nuestra cartografía</p>	<p>IV.1.7.2.1 Mejorar la planeación y gestión urbana en el municipio de La Paz mediante la actualización cartográfica de las zonas urbanas.</p>	<p>Porcentaje de cartografía actualizada.</p>	<p>Dirección General de Catastro</p>

Tabla del Programa IV.1.- Planeación y Ordenamiento Congruente a Nuestra Aptitud Territorial- Eje 4.- Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible.

Fuente: Elaboración propia

IV.1.- Planeación y Ordenamiento Congruente a Nuestra Aptitud Territorial				
Promueve la planificación estratégica y la modernización de instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, asegurando herramientas actualizadas para la toma de decisiones. Este programa busca impulsar la regularización de asentamientos humanos y el acceso a información territorial confiable, orientando el crecimiento hacia un municipio ordenado, planificado y congruente en función de la aptitud territorial de La Paz.				
Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
IV.1.7 Catastro de Vanguardia	IV.1.7.3 Crear lineamientos normativos	IV.1.7.3.1 Mejorar la eficiencia y estandarización de los procedimientos mediante la creación y/o actualización de manuales de operación para peritos en el municipio de La Paz.	Número de manuales de operación creados y/o actualizados.	Dirección General de Catastro
	IV.1.7.4 Equipar a nuestro catastro	IV.1.7.4.1 Optimizar el desempeño de las áreas administrativas y operativas de la Dirección de Catastro en el municipio de La Paz mediante el equipamiento adecuado y actualizado.	Número de equipos especializados adquiridos.	Dirección General de Catastro
	IV.1.7.5 Operar Eficientemente	IV.1.7.5.1 Asegurando una respuesta oportuna y precisa a las necesidades de la ciudadanía mediante la optimización de la atención y gestión de las solicitudes y trámites de servicios catastrales en el municipio de La Paz.	Porcentaje de solicitudes y trámites atendidos.	Dirección General de Catastro
		IV.1.7.5.2 Optimizar la gestión y accesibilidad de la información catastral en el municipio de La Paz mediante la actualización continua del Visor Urbano.	Número de actualizaciones realizadas en el Visor Urbano	Dirección General de Catastro

Tabla del Programa IV.1.- Planeación y Ordenamiento Congruente a Nuestra Aptitud Territorial- Eje 4.- Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible.

Fuente: Elaboración propia



IV.2.- Sostenibilidad y Conservación Ambiental

Fortalece la conservación ambiental mediante acciones concretas, busca garantizar el libre acceso a nuestras playas. Impulsa el Distintivo Verde para fomentar prácticas sustentables en el uso de recursos, mientras promueve la educación ambiental y la reducción del uso de plásticos. Se enfoca también en la mejora de la calidad del aire, promoviendo un ambiente saludable.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>IV.2.1</p> <p>Cuidemos nuestro territorio</p>	<p>IV.2.1.1</p> <p>Impulsar la protección y cuidado sostenible de la zona federal marítimo terrestre</p>	<p>IV.2.1.1.1</p> <p>Involucrar a la comunidad en la sostenibilidad ambiental de las playas mediante jornadas de macrolimpieza de playas, esteros y humedales en el municipio de La Paz.</p>	<p>Número de jornadas de limpieza realizadas con la participación de los sectores de la sociedad.</p>	<p>Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)</p>
		<p>IV.2.1.1.2</p> <p>Fortalecer la conservación y ordenamiento de la ocupación de las playas mediante la actualización de la delimitación de la Zona Federal Marítimo Terrestre.</p>	<p>Porcentaje de actualización de la zona federal marítimo terrestre.</p>	<p>Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)</p>
		<p>IV.2.1.1.3</p> <p>Mejorar las condiciones ambientales en las playas del Municipio de La Paz mediante el cumplimiento de altos estándares de calidad y sustentabilidad.</p>	<p>Número de certificaciones Playa Platino.</p>	<p>Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)</p>
		<p>IV.2.1.1.4</p> <p>Impulsar la protección y manejo sustentable de los recursos naturales mediante la gestión de acuerdos de destino de uso y superficie de la Zona Federal Marítimo Terrestre.</p>	<p>Número de playas con acuerdo de destino.</p>	<p>Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)</p>
	<p>IV.2.1.2</p> <p>Mantener playas Libres</p>	<p>IV.2.1.2.1</p> <p>Garantizar el acceso libre y equitativo a las playas del municipio de La Paz, fortaleciendo los derechos de la comunidad y promoviendo la conservación y uso sustentable de estos espacios.</p>	<p>Número de playas Liberadas.</p>	<p>Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)</p>
	<p>IV.2.1.3</p> <p>Promover certificaciones ambientales locales</p>	<p>IV.2.1.3.1</p> <p>Promover prácticas sustentables y responsables en la gestión de residuos en el municipio de La Paz mediante la implementación y aplicación del Distintivo Verde.</p>	<p>Número de Distintivos Verdes por concepto de gestión de residuos entregados.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>

Tabla del Programa IV.2.- Sostenibilidad y Conservación Ambiental - Eje 4.- Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible.

Fuente: Elaboración propia





IV.2.- Sostenibilidad y Conservación Ambiental

Fortalece la conservación ambiental mediante acciones concretas, busca garantizar el libre acceso a nuestras playas. Impulsa el Distintivo Verde para fomentar prácticas sustentables en el uso de recursos, mientras promueve la educación ambiental y la reducción del uso de plásticos. Se enfoca también en la mejora de la calidad del aire, promoviendo un ambiente saludable.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>IV.2.1</p> <p>Cuidemos nuestro territorio</p>	<p>IV.2.1.3</p> <p>Promover certificaciones ambientales locales</p>	<p>IV.2.1.3.2</p> <p>Fomentar prácticas sustentables y responsables en el uso del agua, la eficiencia energética y la protección ambiental en el municipio de La Paz mediante el diseño e implementación del Distintivo Verde.</p>	<p>Número de Distintivos Verdes por concepto de uso de agua, eficiencia energética y protección ambiental entregados.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>
	<p>IV.2.1.4</p> <p>Fomentar la desplastificación del municipio</p>	<p>IV.2.1.4.1</p> <p>Impulsar disminución del uso del plástico de un solo uso mediante la reforma de reglamentos municipales relacionados con la desplastificación</p>	<p>Número de reformas a reglamentos</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>
	<p>IV.2.1.5</p> <p>Promover la educación ambiental</p>	<p>IV.2.1.4.2</p> <p>Fomentar la sustentabilidad ambiental mediante una campaña de concientización sobre la desplastificación dirigida a comerciantes</p>	<p>Número de participaciones y/o publicaciones en medios de comunicación</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>
	<p>IV.2.1.5</p> <p>Promover la educación ambiental</p>	<p>IV.2.1.5.1</p> <p>Fortalecer la vigilancia y protección del medio ambiente en el municipio de La Paz mediante la capacitación de inspectores ciudadanos en materia ambiental.</p>	<p>Número de inspectores capacitados.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>
	<p>IV.2.1.5</p> <p>Promover la educación ambiental</p>	<p>IV.2.1.5.2</p> <p>Fomentar la cultura y responsabilidad ambiental en las dependencias del Ayuntamiento de La Paz mediante la implementación de una campaña de concientización ambiental.</p>	<p>Número de eventos de concientización realizados.</p> <p>Número de participaciones y/o publicaciones en medios de comunicación.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>
	<p>IV.2.1.5</p> <p>Promover la educación ambiental</p>	<p>IV.2.1.5.3</p> <p>Promover la conservación y protección de las aves en el municipio de La Paz mediante la implementación de una campaña de concientización que involucre a la comunidad y fomente prácticas sustentables.</p>	<p>Número de eventos de concientización realizados.</p> <p>Número de participaciones y/o publicaciones en medios de comunicación.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>

Tabla del Programa IV.2.- Sostenibilidad y Conservación Ambiental - Eje 4.- Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible.

Fuente: Elaboración propia





IV.2.- Sostenibilidad y Conservación Ambiental

Fortalece la conservación ambiental mediante acciones concretas, busca garantizar el libre acceso a nuestras playas. Impulsa el Distintivo Verde para fomentar prácticas sustentables en el uso de recursos, mientras promueve la educación ambiental y la reducción del uso de plásticos. Se enfoca también en la mejora de la calidad del aire, promoviendo un ambiente saludable.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>IV.2.1</p> <p>Cuidemos nuestro territorio</p>	<p>IV.2.1.5</p> <p>Promover la educación ambiental</p>	<p>IV.2.1.5.4</p> <p>Promover la reducción de la contaminación acústica en el municipio de La Paz mediante la implementación de una campaña de concientización que promueva prácticas de control del ruido y sensibilice a la comunidad sobre sus efectos negativos.</p>	<p>Número de eventos de concientización realizados.</p> <p>Número de participaciones y/o publicaciones en medios de comunicación.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>
<p>IV.2.2</p> <p>Avistamiento de Aves</p>	<p>IV.2.2.1</p> <p>Promover el avistamiento de aves para su conservación</p>	<p>IV.2.2.1.1</p> <p>Promover la conservación de la biodiversidad y el ecoturismo en el Eco Parque mediante la creación e implementación de un programa de avistamiento de aves.</p>	<p>Número de personas que visitaron el ecoparque.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos Municipales</p>
<p>IV.2.3</p> <p>Aire Limpio y de Calidad</p>	<p>IV.2.3.1</p> <p>Monitorear la calidad del aire</p>	<p>IV.2.3.1.1</p> <p>Contribuir a la mejora de la calidad del aire en la ciudad de La Paz mediante la vinculación y coordinación con las autoridades competentes para el monitoreo y gestión efectiva de la contaminación atmosférica.</p>	<p>Número de convenios de colaboración firmados.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>
	<p>IV.2.3.2</p> <p>Respirar aire limpio</p>	<p>IV.2.3.2.1</p> <p>Contribuir a la mejora de la calidad del aire en el municipio de La Paz mediante la implementación de un programa integral que aborde la contaminación atmosférica y promueva prácticas sostenibles.</p>	<p>Número de campañas, actividades y/o pláticas realizadas.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>

Tabla del Programa IV.2.- Sostenibilidad y Conservación Ambiental - Eje 4.- Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible.
Fuente: Elaboración propia

IV.3.- Liberando nuestras Calles				
<p>Prioriza la limpieza y el cuidado del entorno de nuestros espacios públicos, buscando mejorar el libre tránsito y circulación sobre la vía pública.</p>				
Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>IV.3.1</p> <p>Circulación Libre y Segura</p>	<p>IV.3.1</p> <p>Liberar la vía pública</p>	<p>IV.3.1.1.1</p> <p>Garantizar el derecho a la movilidad peatonal promoviendo un entorno urbano seguro y transitable mediante el retiro de chatarra u obstáculos que impidan la libre circulación en banquetas, esquinas en rojo, cebras peatonales y ciclovías en la ciudad de La Paz.</p>	<p>Número de procesos concluidos en el retiro de obstáculos en vía pública.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p> <p>Dirección General de Servicios Públicos Municipales</p>

Tabla del Programa IV.3.- Liberando nuestras Calles - Eje 4.- Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible.

Fuente: Elaboración propia

IV.4.- Pulmones Urbanos				
<p>Busca la creación y conservación de espacios verdes dentro de la ciudad, promoviendo parques y áreas naturales como pulmones urbanos. Fomenta la integración de estos espacios para mejorar la calidad del aire, la biodiversidad y el bienestar de la comunidad.</p>				
Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>IV.4.1</p> <p>Más Árboles</p>	<p>IV.4.1.1</p> <p>Arborizar el espacio público</p>	<p>IV.4.1.1.1</p> <p>Promover la sostenibilidad urbana de la ciudad de La Paz a través de arborización de espacios públicos con flora regional dentro de la paleta vegetal para el municipio de La Paz.</p>	<p>Número de árboles y/o vegetación plantados.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos Municipales</p>
<p>IV.4.2</p> <p>Acupuntura Urbana</p>	<p>IV.4.2.1</p> <p>Intervenir áreas específicas de espacio público</p>	<p>IV.4.2.1.1</p> <p>Contribuir a la mejora de la calidad ambiental y el bienestar urbano en el municipio de La Paz mediante la creación de oasis urbanos en camellones, parques y jardines, utilizando una paleta vegetal nativa.</p>	<p>Número de oasis urbanos creados.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos Municipales</p>

Tabla del Programa IV.4.- Pulmones Urbanos - Eje 4.- Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible.

Fuente: Elaboración propia



IV.5.- Movilidad Sostenible y Espacios Públicos Accesibles

Promueve un sistema de movilidad inclusivo y seguro que prioriza a peatones, ciclistas y nuestro transporte público. Garantiza espacios accesibles para todas y todos, con un enfoque de género, que fomente la convivencia y seguridad de todas las personas para así, contar con una ciudad más equitativa y accesible para todas y todos.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>IV.5.1 Red de Parques Lineales</p>	<p>IV.5.1.1 Ampliar la red de parques lineales</p>	<p>IV.5.1.1.1 Contribuir al bienestar de la comunidad mediante la creación de parques lineales en el municipio de La Paz, mejorando la calidad de vida y fomentando la conservación del medio ambiente y la movilidad activa.</p>	<p>Número de parques lineales construidos.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>
	<p>IV.5.1.2 Generar parques públicos de calidad</p>	<p>IV.5.1.2.1 Contribuir a la generación de áreas de esparcimiento para la comunidad mediante la creación y mejora de parques públicos en el municipio de La Paz, fomentando espacios verdes accesibles y sostenibles para el disfrute de todos.</p>	<p>Número de proyectos de parques públicos. Porcentaje de parques públicos rehabilitados.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad Dirección General de Servicios Públicos Municipales</p>
	<p>IV.5.2.1 Intervenir sitios de alta siniestralidad</p>	<p>IV.5.2.1.1 Contribuir a la disminución de la siniestralidad en las zonas de alta incidencia en el municipio de La Paz mediante la colaboración con actores especializados y la implementación de medidas preventivas y/o correctivas.</p>	<p>Número de zonas de alta siniestralidad donde se realizaron obras preventivas y/o correctivas.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>
	<p>IV.5.2.1.2 Mejorar la seguridad vial en el municipio de La Paz mediante la implementación de proyectos de intervención en puntos críticos identificados.</p>	<p>IV.5.2.1.2 Mejorar la seguridad vial en el municipio de La Paz mediante la implementación de proyectos de intervención en puntos críticos identificados.</p>	<p>Número de puntos críticos intervenidos.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>
<p>IV.5.2 Movilidad Segura</p>	<p>IV.5.2.2 Impulsar nuevos espacios de movilidad segura</p>	<p>IV.5.2.2.1 Mejorar la infraestructura del transporte público y la experiencia de los usuarios en la ciudad de La Paz mediante la implementación de paraderos seguros.</p>	<p>Número de paraderos seguros instalados.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>

Tabla del Programa IV.5.- Movilidad Sostenible y Espacios Públicos Accesibles - Eje 4.- Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible.

Fuente: Elaboración propia





IV.5.- Movilidad Sostenible y Espacios Públicos Accesibles

Promueve un sistema de movilidad inclusivo y seguro que prioriza a peatones, ciclistas y nuestro transporte público. Garantiza espacios accesibles para todas y todos, con un enfoque de género, que fomente la convivencia y seguridad de todas las personas para así, contar con una ciudad más equitativa y accesible para todas y todos.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>IV.5.2</p> <p>Movilidad Segura</p>	<p>IV.5.2.2</p> <p>Impulsar nuevos espacios de movilidad segura</p>	<p>IV.5.2.2.2</p> <p>Mejorar la seguridad y accesibilidad de los peatones en la avenida Colosio mediante la construcción de un sendero seguro, fomentando un entorno urbano más seguro y agradable para la comunidad.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de la construcción del sendero seguro en la av. Colosio.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>
		<p>IV.5.2.2.3</p> <p>Fortalecer la educación vial y mejorar la seguridad en el municipio de La Paz mediante la construcción de una Escuela Vial que ofrezca programas educativos y de capacitación.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de la construcción de la escuela vial.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>
	<p>IV.5.2.3</p> <p>Regular, ordenar y mejorar los lineamientos de vía pública</p>	<p>IV.5.2.3.1</p> <p>Mejorar la seguridad vial y la eficiencia del tránsito en el municipio de La Paz mediante la propuesta de reformas reglamentarias que homologuen los criterios de ancho de vialidad.</p>	<p>Número de propuestas de reformas reglamentarias que homologuen criterios de ancho de vialidad realizadas.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>
		<p>IV.5.2.3.2</p> <p>Mejorar la regulación y el ordenamiento del comercio y anuncios en la vía pública del municipio de La Paz mediante la reforma de los reglamentos municipales correspondientes.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en reforma del reglamento de comercio.</p> <p>Porcentaje de cumplimiento en reforma del reglamento de anuncios.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>

Tabla del Programa IV.5.- Movilidad Sostenible y Espacios Públicos Accesibles - Eje 4.- Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible.

Fuente: Elaboración propia



IV.5.- Movilidad Sostenible y Espacios Públicos Accesibles				
Promueve un sistema de movilidad inclusivo y seguro que prioriza a peatones, ciclistas y nuestro transporte público. Garantiza espacios accesibles para todas y todos, con un enfoque de género, que fomente la convivencia y seguridad de todas las personas para así, contar con una ciudad más equitativa y accesible para todas y todos.				
Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
IV.5.3 Más calles peatonales	IV.5.3.1 Impulsar la Peatonización y accesibilidad en nuestras calles	IV.5.3.1.1 Desarrollar y ejecutar una política pública integral de calles en el municipio de La Paz mediante la generación de una cartera de proyectos orientados a mejorar la infraestructura vial garantizando los derechos humanos en materia de movilidad.	Número de proyectos orientados a mejorar la infraestructura vía.	Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad
IV.5.4 Visión de Ciudad con Perspectiva de Género	IV.5.4.1 Diseñar ciudad para todas	IV.5.4.1.1 Promover la inclusión y la igualdad de género en el diseño y mejoramiento de los espacios públicos en el municipio de La Paz, integrando la participación activa de las mujeres, niñas y adolescentes.	Número de espacios intervenidos con perspectiva de inclusión y la igualdad de género.	Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad

Tabla del Programa IV.5.- Movilidad Sostenible y Espacios Públicos Accesibles - Eje 4.- Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible.
Fuente: Elaboración propia

IV.6.- Infraestructura para La Paz



Impulsa la mejora de infraestructura vial y urbana mediante la rehabilitación de caminos y equipamiento. Profesionaliza los procesos de obra y establece regulaciones para garantizar su eficacia y seguridad.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>IV.6.1 Conectando Nuestras Comunidades</p>	<p>IV.6.1.1 Preservar caminos rurales y terracerías</p>	<p>IV.6.1.1.1 Optimizar la gestión y mantenimiento de la infraestructura de accesos a comunidades rurales en el municipio de La Paz mediante la creación de sectores específicos para el manejo de caminos.</p>	<p>Número de sectores creados.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos Municipales</p>
		<p>IV.6.1.1.2 Asegurar la conectividad y seguridad en el acceso a las comunidades rurales mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de caminos vecinales, rurales y accesos a rancherías.</p>	<p>Número de kilómetros de caminos con mantenimiento.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos Municipales</p>
		<p>IV.6.1.1.3 Mejorar el acceso a las comunidades rurales mediante la adquisición y/o arrendamiento de equipo, materiales y herramientas necesarias para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de caminos vecinales y accesos de terracería, asegurando la conectividad y seguridad de las comunidades rurales</p>	<p>Número de equipo, materiales y herramientas adquiridos.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos Municipales</p>
	<p>IV.6.1.2 Mejorar nuestros caminos</p>	<p>IV.6.1.2.1 Mejorar la durabilidad y calidad de los caminos de terracería en el municipio de La Paz mediante la implementación de técnicas de estabilización de suelos.</p>	<p>Número de tramos realizados</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos Municipales</p>
<p>IV.6.2 Obras que Fortalecen y Mejoran Nuestro Municipio</p>	<p>IV.6.2.1 Fortalecer el tejido social con nuestros parques</p>	<p>IV.6.2.1.1 Mejorar la infraestructura de espacios públicos y fortalecer el tejido social en el municipio de La Paz mediante el desarrollo de proyectos de nuevos parques y la rehabilitación de parques existentes en zonas prioritarias.</p>	<p>Número de nuevos parques creados. Número de nuevos parques creados Porcentaje de parques existentes rehabilitados.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>

Tabla del Programa IV.6.- Infraestructura para La Paz - Eje 4.- Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible.

Fuente: Elaboración propia



IV.6.- Infraestructura para La Paz



Impulsa la mejora de infraestructura vial y urbana mediante la rehabilitación de caminos y equipamiento. Profesionaliza los procesos de obra y establece regulaciones para garantizar su eficacia y seguridad.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>IV.6.2 Obras que Fortalecen y Mejoran Nuestro Municipio</p>	<p>IV.6.2.2 Mejorar la imagen de bienvenida en las delegaciones</p>	<p>IV.6.2.2.1 Mejorar la imagen urbana en los accesos de localidades y puntos de interés en el municipio de La Paz mediante la implementación de letreros identificativos y la rehabilitación de accesos existentes en zonas prioritarias.</p>	<p>Número de intervenciones en accesos. Porcentaje de acceso rehabilitados.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>
	<p>IV.6.2.3 Implementar obras complementarias para nuestro municipio</p>	<p>IV.6.2.3.1 Mejorar la infraestructura urbana en el municipio de La Paz mediante el desarrollo de obras complementarias tales como Obras de Manejo Pluvial, Rampas, Guarniciones, Renivelaciones de vía pública, entre otros.</p>	<p>Número de obras complementarias realizadas.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos Municipales</p>
	<p>IV.6.2.4 Desarrollar y rehabilitar equipamientos urbanos</p>	<p>IV.6.2.4.1 Mejorar la infraestructura urbana en el municipio de La Paz mediante el desarrollo de nuevos proyectos de equipamientos y la rehabilitación de equipamientos urbanos existentes en zonas prioritarias.</p>	<p>Porcentaje de equipamientos urbanos rehabilitados. Número de equipamientos nuevos instalados.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>
	<p>IV.6.2.5 Avanzar hacia las calles completas</p>	<p>IV.6.2.5.1 Mejorar la infraestructura vial en zonas prioritarias del municipio de La Paz mediante el desarrollo de nuevos proyectos de calles seguras y la rehabilitación de calles seguras existentes.</p>	<p>Número de nuevas calles seguras realizadas. Porcentaje de nuevas calles seguras existentes rehabilitadas.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>
	<p>IV.6.2.6 Fortalecer nuestros mercados municipales</p>	<p>IV.6.2.6.1 Fortalecer la infraestructura comercial y mejorar la economía local en el municipio de La Paz mediante la creación de nuevos mercados y la rehabilitación de mercados existentes en zonas prioritarias.</p>	<p>Número de nuevos mercados construidos. Porcentaje de mercados existentes rehabilitados.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>

Tabla del Programa IV.6.- Infraestructura para La Paz - Eje 4.- Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible.

Fuente: Elaboración propia





IV.6.- Infraestructura para La Paz

Impulsa la mejora de infraestructura vial y urbana mediante la rehabilitación de caminos y equipamiento. Profesionaliza los procesos de obra y establece regulaciones para garantizar su eficacia y seguridad.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>IV.6.3</p> <p>Buscando Siempre Profesionalización</p>	<p>IV.6.3.1</p> <p>Capacitar a nuestros DRO's</p>	<p>IV.6.3.1.1</p> <p>Fortalecer la calidad y seguridad de las obras civiles en el municipio de La Paz mediante la capacitación continua de Directoras y Directores Responsables de Obra (D.R.O.s) y Corresponsables.</p>	<p>Número de capacitaciones a D.R.O.s realizadas.</p> <p>Número de D.R.O.s y corresponsables capacitados.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>
<p>IV.6.4</p> <p>Regulando, Cuidando y Previendo</p>	<p>IV.6.4.1</p> <p>Garantizar la calidad y seguridad con nuestros DRO's</p>	<p>IV.6.4.1.1</p> <p>Garantizar la calidad y seguridad de las obras civiles mediante la creación de un marco normativo para la regulación de la actuación de las Directoras y Directores Responsables de Obra (D.R.O.s) y Corresponsables en el municipio de La Paz</p> <p>IV.6.4.1.2</p> <p>Garantizar la calidad y seguridad de obra pública mediante la elaboración de Lineamiento de Construcción de Obra Pública para el municipio de La Paz.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de la elaboración de los lineamientos para D.R.O.s y Corresponsables.</p> <p>Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de Lineamientos de construcción de Obra Pública para el municipio de La Paz.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p> <p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>

Tabla del Programa IV.6.- Infraestructura para La Paz - Eje 4.- Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible.
Fuente: Elaboración propia

IV.7.- Servicio de Calidad



Optimiza la Dirección de Gestión Integral de la Ciudad mediante la digitalización de archivos y la creación de plataformas para agilizar trámites. Moderniza el sistema de tenencia de la tierra para mejorar la eficiencia y transparencia en los procesos.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>IV.7.1</p> <p>Digitalización de Gestión Integral de la Ciudad</p>	<p>IV.7.1.1</p> <p>Avanzar a un archivo digital</p>	<p>IV.7.1.1.1</p> <p>Mejorar la accesibilidad de la información mediante la digitalización de los archivos de las áreas que integran la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad en La Paz.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la digitalización de archivos de las direcciones de GIC.</p>	<p>Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad</p>
	<p>IV.7.1.2</p> <p>Modernizar los procesos</p>	<p>IV.7.1.2.1</p> <p>Mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión de solicitudes de anuncios hacia la vía pública en el municipio de La Paz mediante la creación de una plataforma digital de solicitud y seguimiento de trámites.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la gestión de la creación de la plataforma digital para la gestión de solicitudes de anuncios hacia la vía pública.</p>	<p>Dirección General de Gobierno Digital</p>
	<p>IV.7.1.3</p> <p>Modernizar el sistema de tenencia de la tierra</p>	<p>IV.7.1.3.1</p> <p>Modernizar el padrón de tenencia de la tierra mediante la reforma del sistema existente.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la gestión de la modernización del sistema de tenencia de la tierra.</p>	<p>Dirección General de Gobierno Digital</p>

Tabla del Programa IV.7.- Servicio de Calidad - Eje 4.- Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible.

Fuente: Elaboración propia





BIENESTAR PARA LA PAZ



H. XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 - 2027



DIAGNÓSTICO SECTORIAL - DESARROLLO SOCIAL

En el rubro de acercamiento a la cultura municipal, las celebraciones cívicas y populares han permitido cultivar valores y tradiciones de la región. Programas y actividades tales como El Carnaval Paceño y las Fiestas de Fundación, así como festivales y fiestas tradicionales en diversas localidades del municipio, han impactado positivamente a miles de personas que habitan tanto el área urbana, como la rural.

En febrero de 2024, La Paz recibió la designación como Ciudad del Aprendizaje, logro que se ha traducido en la ejecución de proyectos como las Ferias de Creciendo con Salud Integral, Nuestra Agenda, Fortalecimiento del Programa de Formación Dual, la Casa del Emprendedor Municipal, Programa de Formación para Adultos Mayores, Distintivo APEX, entre otros, beneficiando a la población tanto de zona urbana como rural. En julio de 2024 se designó a la Alcaldesa de La Paz como Presidenta de la Red de Ciudades del Aprendizaje de México.

En temas de impulso al deporte y a la recreación local, uno de los programas con los que cuenta la administración municipal es IMPULSO, como parte de las estrategias pilares para el desarrollo integral de la sociedad, ya que ha permitido acercar a las niñas, niños y jóvenes paceños al deporte y la cultura, brindándoles oportunidades de crecimiento e identificando en ellos habilidades que pueden potencializar. Diversas canchas y campos deportivos, parques y áreas públicas integran la infraestructura deportiva municipal, sumándose recientemente la construcción de un complejo deportivo en la ciudad de La Paz, con una extensión de más de 252 mil metros cuadrados.



Respecto a la atención a grupos vulnerables, se cuenta con programas específicos para ampliar la red eléctrica para beneficiar a las familias en la zona urbana y rural, así como suministro de paquetes de materiales para la construcción de piso firme y tinacos para almacenamiento de agua, a familias de escasos recursos en el municipio de La Paz. Atención ciudadana, ayuda asistencial, audiencias públicas, jornadas médicas, alimentación escolar y atención alimentaria a grupos prioritarios, son programas que atienden a personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad, abandono o con discapacidad.

El municipio de La Paz cuenta con 30 Centros de Desarrollo Comunitario, seis en la zona rural y 24 de ellos ubicados en la zona urbana. Actualmente, el Ayuntamiento de La Paz, a través del Sistema Municipal DIF, cuenta con dos lugares de convivencia para adultos mayores de 60 años, “Casa de Día Amor y Esperanza” y “Casa de Día Santa Fe” en las que se han atendido diariamente a un promedio de 85 adultos mayores, donde cuentan con servicios especializados e integrales atendidos por personal altamente calificado.



En el rubro de atención integral a la mujer, el gobierno municipal ha priorizado la implementación de políticas públicas enfocadas a la prevención y atención de las violencias en contra de las mujeres, por lo que, dando seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, a través del Instituto Municipal de Las Mujeres, se logró la firma del convenio con la Secretaría de Gobernación Federal, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra Las Mujeres (CONAVIM), en marzo del presente año, con lo que, a través del programa

Nacional de Refugios Especializados Ejercicio Fiscal 2024, se continuó garantizando la protección, atención integral y especializada, a mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso, a sus hijas e hijos. Un programa a destacar es el primer refugio municipal para mujeres víctimas de violencia, cuyo objetivo fue crear un lugar seguro en el que las mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia, previa valoración médica, psicológica y emocional, permanezcan hasta tres meses de manera voluntaria con el compromiso de comenzar un proceso de transformación personal encaminado a construir una vida libre de violencia las mujeres acceden a servicios de atención multidisciplinaria e integral, así como servicios básicos de hospedaje, alimentación, vestido y calzado, de manera gratuita

y confidencial.

En ese sentido, se cuenta con programas de trascendencia tales como capacitación para la prevención de violencias, jornadas del día naranja, capacitación para la igualdad de género, enlaces de género y de cuidado, capacitación en género y derechos humanos, Prevención y Atención a Víctimas de Violencia sus Hijas e Hijos, Jornadas Comunitarias Preventivas de la Violencia hacia las Mujeres, las Niñas y las Adolescentes, perspectiva de género e interculturalidad, Programa Permanente de



Prevención y Atención a las Violencias en contra de las Mujeres, Niñas y Adolescentes del Municipio de La Paz, así como instancias que hacen posible la atención integral, tales como Instituto Municipal de Las Mujeres y el Centro de Atención para Mujeres (CAM).

Con relación al desarrollo proactivo de la juventud, a nivel municipal se cuenta con los programas “Curadamente, Salud Joven”, donde se imparten pláticas psicoeducativas y preventivas en escuelas secundarias, abordando temas como el suicidio, la depresión y la ansiedad; de igual manera, el programa “Yo Soy Joven Responsable” se ha enfocado en la educación y concienciación sobre temas cruciales para el desarrollo saludable de las y los jóvenes; por su parte, las brigadas “Jóvenes para el Bienestar” es un espacio para que jóvenes estudiantes concluyan su servicio social, participando en actividades relacionadas con el servicio a la comunidad.



En cuanto al rubro inclusión para la igualdad sustentable, mediante el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), están en funcionamiento comisiones de Derechos y libertades civiles; Entorno familiar y cualquier otro tipo de tutela; Salud básica y bienestar; Educación, esparcimiento, deporte y actividades culturales y Medidas especiales de protección, activando la totalidad de comisiones dispuestas en el Reglamento del Sistema y añadiendo la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Por otro lado, en coordinación con la Secretaría de Salud estatal, se cuenta con la campaña de Salud Sexual y Reproductiva “Mi Orgullo” mediante la cual se promueve el derecho fundamental de la salud, tanto en lo individual como en lo colectivo,

a través de la detección de enfermedades de transmisión sexual como VIH, Sífilis y Hepatitis C.



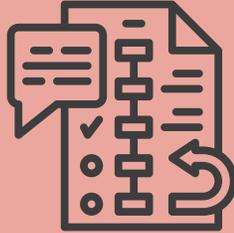
En la lucha continua por erradicar la violencia y discriminación hacia la población perteneciente a la comunidad LGBTQ+, se imparte capacitación a elementos operativos de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

Programas como Campaña de salud sexual y reproductiva “mi orgullo”, círculo de escucha para la diversidad sexual, programa “inclúyete en mi mundo”, huertos de traspatio, y promoción y difusión de las culturas y tradiciones indígenas y afromexicanas, ponen de manifiesto la tarea por atender para consolidar el desarrollo social del municipio.





05



● Programas

Son marcos estratégicos amplios diseñados para abordar objetivos prioritarios y responder a las necesidades del municipio en áreas clave de desarrollo.



17

● Subprogramas

Son componentes específicos dentro de los programas, que organizan las estrategias en sectores o temas particulares para atender de manera focalizada las prioridades municipales.

● Estrategias

Representan directrices generales que orientan la toma de decisiones y definen el camino a seguir para alcanzar los objetivos planteados en el desarrollo municipal.

32



● Líneas de Acción

Son actividades concretas y operativas que se implementan directamente para ejecutar las estrategias, garantizando el logro de resultados específicos en el municipio.



64



Programas, subprogramas, estrategias y líneas de acción

V.1 Impulso				
Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>V.1.1</p> <p>Impulso al Deporte</p>	<p>V.1.1.1</p> <p>Impulso al Deporte Competitivo</p>	<p>V.1.1.1.1</p> <p>Promover la mejora del rendimiento de atletas y entrenadores mediante el reconocimiento y apoyo económico a aquellos con resultados sobresalientes.</p>	Número de apoyo económicos entregados a atletas y entrenadores.	Dirección General de Inclusión y Diversidad
		<p>V.1.1.1.2</p> <p>Fortalecer el desempeño y la preparación de atletas de selectivos del municipio de La Paz mediante la aplicación de herramientas de metodología deportiva y ciencia del deporte.</p>	<p>Número de fogues deportivos realizados.</p> <p>Número de medallas obtenidas por atletas de alto rendimiento.</p>	Dirección General de Inclusión y Diversidad
		<p>V.1.1.1.3</p> <p>Mejorar la calidad y efectividad de los programas deportivos mediante la profesionalización y mejora continua de las y los entrenadores, así como del personal de la Dirección Municipal del Deporte.</p>	<p>Número de capacitaciones realizadas.</p> <p>Número de personas capacitadas.</p>	Dirección General de Inclusión y Diversidad
		<p>V.1.1.1.4</p> <p>Fomentar el desarrollo competitivo y fortalecer el rendimiento de deportistas locales mediante la habilitación de centros de desarrollo deportivos.</p>	<p>Porcentaje de Centro de Desarrollo Deportivos habilitados.</p>	Dirección General de Inclusión y Diversidad
	<p>V.1.1.2</p> <p>Impulso a la cultura Física</p>	<p>V.1.1.2.1</p> <p>Fomentar un estilo de vida saludable en la comunidad mediante la organización y difusión de eventos deportivos en el municipio de La Paz.</p>	<p>Número de eventos deportivos realizados.</p> <p>Número de atenciones otorgadas en los eventos deportivo.</p>	Dirección General de Inclusión y Diversidad
		<p>V.1.1.2.2</p> <p>Contribuir a la activación física de la población mediante la habilitación de centros de cultura física e Integración de diferentes actividades de iniciación y/o activación física.</p>	<p>Número de Centros de Cultura Física habilitados.</p> <p>Número de usuarios en los Centros de Cultura física.</p>	Dirección General de Inclusión y Diversidad

Tabla del Programa V.1 Impulso - Eje 5.- Bienestar para La Paz.

Fuente: Elaboración propia

V.1 Impulso



Impulso es un programa integral, que busca el amplio desarrollo de las infancias y juventudes del municipio de La Paz, por medio de la cultura, el deporte, la salud mental y actividades lúdicas que beneficien y orienten a sus participantes. A través de IMPULSO se busca el fomento y desarrollo de nuestros atletas destacados y la capacitación constante a nuestros promotores.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
V.1.1 Impulso al Deporte	V.1.1.2 Impulso a la cultura Física	V.1.1.2.3 Impulsar actividades de deporte y cultura física en la zona rural.	Número de actividades de deporte y cultura física realizadas en zona rural.	Dirección General de Inclusión y Diversidad
V.1.2 Impulso a la Cultura	V.1.2.1 Impulsar la cultura y las artes	V.1.2.1.1 Fortalecer la promoción y/o animación de la cultura en el municipio.	Número de actividades de promoción y/o animación cultural realizadas.	Dirección General de Inclusión y Diversidad
	V.1.2.2 Promover nuestra Cultura	V.1.2.2.1 Impulsar actividades culturales en la zona rural.	Número de actividades culturales realizadas en zona rural.	Dirección General de Inclusión y Diversidad
		V.1.2.2.2 Promover las tradiciones y la participación ciudadana mediante la realización del evento "Carnaval La Paz".	Número de actividades realizadas en el marco del "Carnaval La Paz".	Dirección General de Inclusión y Diversidad
V.1.3 Impulsa tu Mente	V.1.3.1 Impulsar apoyo psicoemocional	V.1.2.2.3 Promover la cultura e historia del municipio de La Paz mediante la realización de las "Fiestas de Fundación".	Número de actividades realizadas en el marco de las "Fiestas de fundación" realizadas.	Dirección General de Inclusión y Diversidad
		V.1.3.1.1 Fomentar la salud mental de las juventudes mediante el acompañamiento psicoemocional gratuito, actividades culturales y/o deportivas del programa impulso.	Número de acompañamientos psicoemocionales realizadas. Porcentaje de acompañamientos psicoemocionales canalizados a actividades culturales y/o deportivas impulso.	Dirección General de Inclusión y Diversidad
V.1.4 Alianzas Impulso	V.1.4.1 Gestionar apoyos estratégicos	V.1.4.1.1 Incentivar la participación de la sociedad en el desarrollo deportivo, cultural y de espacios impulso mediante la gestión de apoyos externos a la administración municipal.	Número de apoyos externos concretados.	Dirección General de Inclusión y Diversidad

Tabla del Programa V.1 Impulso - Eje 5- Bienestar para La Paz.

Fuente: Elaboración propia



V.2 La Paz Inclusiva



El Municipio de La Paz se enorgullece de ser un espacio donde todas las voces y personas, sin importar su origen, identidad o condición, son bienvenidas y su respeto es fundamental. La juventud, las comunidades indígenas y afrodescendientes, la población LGBTQ+ y toda nuestra gente, tienen un papel clave en la construcción de una política pública inclusiva, diversa y equitativa.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>V.2.1</p> <p>La juventudes mueven nuestro Municipio</p>	<p>V.2.1.1</p> <p>Fomentar el desarrollo de las juventudes</p>	<p>V.2.1.1.1</p> <p>Realizar evento que permita reconocer a las juventudes sobresalientes por su trayectoria activa en los siguientes rubros: Conciencia social, Académico y Medio ambiente.</p>	<p>Porcentaje de eventos de reconocimiento a las juventudes realizados.</p>	<p>Dirección General de Inclusión y Diversidad</p>
		<p>V.2.1.1.2</p> <p>Impulsar la formación de las juventudes del municipio de La Paz mediante eventos de fomento académico y cultura emprendedora.</p>	<p>Número de eventos de fomento académico y cultura emprendedora realizados.</p>	<p>Dirección General de Inclusión y Diversidad</p>
	<p>V.2.1.2</p> <p>Fomentar la Salud Joven</p>	<p>V.2.1.2.1</p> <p>Fomentar la prevención de los principales problemas sociales y salud en jóvenes del municipio de La Paz mediante la realización de foros, talleres, pláticas y/o conversatorios.</p>	<p>Porcentaje de foros, talleres, pláticas y/o conversatorios realizados.</p> <p>Número participantes en foros, talleres, pláticas y/o conversatorios.</p>	<p>Dirección General de Inclusión y Diversidad</p>
		<p>V.2.1.3.1</p> <p>Fomentar el desarrollo integral de las juventudes en las delegaciones del municipio de La Paz mediante eventos, pláticas y/o actividades de concientización.</p>	<p>Porcentaje de foros, talleres, pláticas y/o actividades de concientización realizados.</p> <p>Número participantes en foros, talleres, pláticas y/o actividades de concientización.</p>	
<p>V.2.2</p> <p>En La Paz Todo Es Inclusión</p>	<p>V.2.2.1</p> <p>Fomentar la Inclusión de las personas LGBTQ+</p>	<p>V.2.2.1.1</p> <p>Fomentar una sociedad inclusiva y respetuosa mediante actividades de difusión y sensibilización en materia de diversidad sexual y de género en el municipio de La Paz.</p>	<p>Porcentaje de actividades de difusión y sensibilización realizadas.</p>	<p>Dirección General de Inclusión y Diversidad</p>

Tabla del Programa V.2 La Paz Inclusiva - Eje 5.- Bienestar para La Paz.

Fuente: Elaboración propia



V.2 La Paz Inclusiva



El Municipio de La Paz se enorgullece de ser un espacio donde todas las voces y personas, sin importar su origen, identidad o condición, son bienvenidas y su respeto es fundamental. La juventud, las comunidades indígenas y afrodescendientes, la población LGBTQ+ y toda nuestra gente, tienen un papel clave en la construcción de una política pública inclusiva, diversa y equitativa.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>V.2.2</p> <p>En La Paz Todo Es Inclusión</p>	<p>V.2.2.1</p> <p>Fomentar la Inclusión de las personas LGBTQ+</p>	<p>V.2.2.1.2</p> <p>Mejorar la calidad de atención y servicios ofrecidos mediante la formación de servidores públicos en materia de diversidad sexual y de género a través de manuales de atención inclusiva.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de los manuales de atención inclusiva.</p>	<p>Dirección General de Inclusión y Diversidad</p>
		<p>V.2.2.1.3</p> <p>Fomentar la inclusión de la población LGBTQ+ en actividades recreativas y/o culturales en el municipio de La Paz.</p>	<p>Número de actividades recreativas y/o culturales realizadas con enfoque en diversidad sexual y de género.</p>	<p>Dirección General de Inclusión y Diversidad</p>
		<p>V.2.2.1.4</p> <p>Incentivar la participación activa en política pública de la población LGBTQ+ mediante la realización de eventos, talleres y/o foros de participación.</p>	<p>Número de eventos, talleres y/o foros de participación realizados.</p>	<p>Dirección General de Inclusión y Diversidad</p>
	<p>V.2.2.2</p> <p>Impulsar el desarrollo a la inclusión de Personas con Discapacidad</p>	<p>V.2.2.2.1</p> <p>Fomentar la inclusión y el respeto hacia las personas con discapacidad mediante actividades de difusión y sensibilización en el municipio de La Paz.</p>	<p>Porcentaje de actividades de difusión y sensibilización realizadas.</p> <p>Número de participantes en las eventos, talleres y/o foros de participación.</p>	<p>Dirección General de Inclusión y Diversidad</p>
		<p>V.2.2.2.2</p> <p>Mejorar la calidad de atención y servicios ofrecidos a personas con discapacidad mediante la formación de servidores públicos a través del diseño de manuales de atención inclusiva.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de los manuales de atención inclusiva.</p>	<p>Dirección General de Inclusión y Diversidad</p>

Tabla del Programa V.2 La Paz Inclusiva - Eje 5.- Bienestar para La Paz.

Fuente: Elaboración propia



V.2 La Paz Inclusiva



El Municipio de La Paz se enorgullece de ser un espacio donde todas las voces y personas, sin importar su origen, identidad o condición, son bienvenidas y su respeto es fundamental. La juventud, las comunidades indígenas y afrodescendientes, la población LGBTQ+ y toda nuestra gente, tienen un papel clave en la construcción de una política pública inclusiva, diversa y equitativa.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>V.2.2</p> <p>En La Paz Todo Es Inclusión</p>	<p>V.2.2.2</p> <p>Impulsar el desarrollo a la inclusión de Personas con Discapacidad</p>	<p>V.2.2.2.3</p> <p>Fomentar la inclusión de la población con discapacidad en actividades recreativas y/o culturales en el municipio de La Paz.</p>	<p>Número de actividades recreativas y/o culturales con enfoque incluyente en materia de personas con discapacidad.</p>	<p>Dirección General de Inclusión y Diversidad</p>
<p>V.2.3</p> <p>Promoviendo el Respeto y los Derechos Humanos</p>	<p>V.2.3.1</p> <p>Promover los Derechos Humanos</p>	<p>V.2.3.1.1</p> <p>Promover el respeto e importancia de los Derechos Humanos a través de campañas de sensibilización en el Servicio Público y la Sociedad del municipio de La Paz.</p>	<p>Porcentaje de eventos, talleres y/o foros de participación realizados.</p> <p>Número de actividades de sensibilización realizadas.</p> <p>Número de personas que participaron en las actividades de sensibilización.</p>	<p>Dirección General de Inclusión y Diversidad</p>
<p>V.2.4</p> <p>Comunidades Originarias</p>	<p>V.2.4.1</p> <p>Fomento de la Inclusión Social, Cultural y Económica de las comunidades indígenas y afromexicanas del municipio de La Paz</p>	<p>V.2.4.1.1</p> <p>Fomentar la profesionalización y mejora continua de las personas indígenas y afromexicanas del municipio de La Paz.</p> <p>V.2.4.1.2</p> <p>Promover las técnicas de autoconsumo en familias en situación de vulnerabilidad en el municipio de La Paz.</p> <p>V.2.4.1.3</p> <p>Promover los usos y costumbres de los pueblos originarios que radican en el municipio de La Paz.</p>	<p>Porcentaje de capacitaciones y/o talleres realizados.</p> <p>Número de personas que participaron en las capacitaciones y/o talleres.</p> <p>Porcentaje de paquetes de materiales para armado y funcionamiento de huertos de traspatio.</p> <p>Número de eventos de promoción realizados.</p>	<p>Dirección General de Inclusión y Diversidad</p> <p>Dirección General de Inclusión y Diversidad</p> <p>Dirección General de Inclusión y Diversidad</p>

Tabla del Programa V.2 La Paz Inclusiva - Eje 5.- Bienestar para La Paz.

Fuente: Elaboración propia

V.2 La Paz Inclusiva				
El Municipio de La Paz se enorgullece de ser un espacio donde todas las voces y personas, sin importar su origen, identidad o condición, son bienvenidas y su respeto es fundamental. La juventud, las comunidades indígenas y afrodescendientes, la población LGBTQ+ y toda nuestra gente, tienen un papel clave en la construcción de una política pública inclusiva, diversa y equitativa.				
Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
V.2.4 Comunidades Originarias	V.2.4.1 Fomento de la Inclusión Social, Cultural y Económica de las comunidades indígenas y afromexicanas del municipio de La Paz	V.2.4.1.4 Prevenir la discriminación y fomentar el respeto a los derechos humanos de la comunidad indígena y afromexicana que radica en el municipio de La Paz mediante campañas de sensibilización	Porcentaje de pláticas de sensibilización realizadas.	Dirección General de Inclusión y Diversidad
		V.2.4.1.5 Promover la inclusión y participación de diversas comunidades indígenas y afromexicanas en la toma de decisiones y actividades del municipio de La Paz, mediante la conformación de comités indígenas y afromexicanas.	Porcentaje de pláticas de sensibilización realizadas.	
			Número de comités multiétnicos y afromexicanos conformados.	Dirección General de Inclusión y Diversidad

Tabla del Programa V.2 La Paz Inclusiva - Eje 5.- Bienestar para La Paz.

Fuente: Elaboración propia

V.3 Bienestar para La Paz



El municipio de La Paz está comprometido a mejorar el bienestar social de su población a través de diversos mecanismos de apoyo enfocados a los grupos de especial atención. Con acciones como la entrega de despensas alimentarias, comidas calientes y recursos esenciales, se busca garantizar el acceso a una vida digna para personas de atención prioritaria, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas. Además, se implementan programas de atención médica, educativas y culturales, y se fomenta la cohesión comunitaria a través de la creación de Comités de Barrio. Con estos esfuerzos, La Paz fortalece el tejido social, promoviendo la inclusión y el bienestar integral de sus habitantes.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>V.3.1</p> <p>Seguridad Alimentaria</p>	<p>V.3.1.1</p> <p>Apoyar Seguridad Alimentaria</p>	<p>V.3.1.1.1</p> <p>Contribuir a la mejora de la seguridad alimentaria y el bienestar de personas de atención prioritaria, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia mediante la entrega de despensas alimentarias.</p>	<p>Número de despensas entregadas en jornadas sociales y/o médicas.</p> <p>Número de despensas entregadas a personas de atención prioritaria, adultos mayores y personas con discapacidad.</p> <p>Número de despensas entregadas a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.</p>	<p>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>
		<p>V.3.1.1.2</p> <p>Contribuir al bienestar de las personas adultas mayores y/o con discapacidad en condición de abandono familiar mediante la entrega regular de comidas calientes en el municipio de La Paz.</p>	<p>Número de comidas calientes entregadas a personas adultas mayores y/o con discapacidad en condición de abandono familiar.</p>	<p>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>
		<p>V.3.1.1.3</p> <p>Contribuir al bienestar de las personas usuarias de los centros de rehabilitación y asistencia social mediante la provisión de recursos.</p>	<p>Número Centros de Rehabilitación y/o Asistencia Social que recibieron recursos en especie.</p>	<p>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>
		<p>V.3.1.1.4</p> <p>Garantizar la operatividad de los comedores en planteles escolares públicos de educación básica.</p>	<p>Porcentaje de comedores que recibieron mantenimiento.</p>	<p>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>
<p>V.3.2</p> <p>Gobierno Solidario</p>	<p>V.3.2.1</p> <p>Impulsar Jornadas Médicas</p>	<p>V.3.2.1.1</p> <p>Contribuir a la atención médica oportuna de personas en situación de atención prioritaria mediante jornadas médicas.</p>	<p>Porcentaje de jornada médicas realizadas.</p>	<p>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>

Tabla del Programa V.3 Bienestar para La Paz- Eje 5.- Bienestar para La Paz.
Fuente: Elaboración propia

V.3 Bienestar para La Paz



El municipio de La Paz está comprometido a mejorar el bienestar social de su población a través de diversos mecanismos de apoyo enfocados a los grupos de especial atención. Con acciones como la entrega de despensas alimentarias, comidas calientes y recursos esenciales, se busca garantizar el acceso a una vida digna para personas de atención prioritaria, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas. Además, se implementan programas de atención médica, educativas y culturales, y se fomenta la cohesión comunitaria a través de la creación de Comités de Barrio. Con estos esfuerzos, La Paz fortalece el tejido social, promoviendo la inclusión y el bienestar integral de sus habitantes.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
V.3.2 Gobierno Solidario	V.3.2.2 Impulsar Jornadas Sociales y Multidisciplinarias	V.3.2.2.2 Contribuir a la atención de adultos mayores y personas con discapacidad mediante la entrega de recursos esenciales como cobijas, colchonetas y colchones.	Número de cobijas, colchonetas y/o colchones.	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
		V.3.2.2.3 Contribuir a la atención integral de las familias en situación de atención prioritaria mediante jornadas sociales y multidisciplinarias en el municipio de La Paz.	Número de jornadas sociales y multidisciplinarias realizadas.	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
V.3.3 Centros de Desarrollo Comunitario	V.3.3.1 Fomentar el desarrollo integral a través de los CDC's	V.3.3.1.1 Fomentar el empoderamiento y desarrollo integral de personas en situación de atención prioritaria mediante cursos de emprendimiento y desarrollo de oficios.	Número de cursos impartidos.	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
		V.3.3.2 Mejora a Instalaciones de los CDC's	V.3.3.2.1 Garantizar la operatividad de los Centros de Desarrollo Comunitario.	Número de Centros de Desarrollo Comunitario que recibieron mantenimiento.
	V.3.4.1 Acompañamiento a Personas con Discapacidad y Adulto Mayor	V.3.4.1 Incentivar el acompañamiento a Personas con Discapacidad	V.3.4.1.1 Proveer a personas con discapacidad en situación de atención prioritaria mediante la entrega de productos y/o herramientas que faciliten su movilidad y aseo personal.	Número de productos y/o herramientas para la movilidad y aseo personal entregados a personas con discapacidad.
V.3.4.2 Cuidar a Nuestros Mayores	V.3.4.2 Cuidar a Nuestros Mayores	V.3.4.2.1 Contribuir al bienestar de las personas de la tercera edad mediante cursos y actividades de arte, educativas y de salud.	Número de actividades y cursos realizados. Número de personas que participaron en actividades y cursos.	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
		V.3.4.3.2 Garantizar la entrega de alimentos para personas de la tercera edad, usuarias de las casas de día.	Número de alimentos entregados en las casas de día.	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Tabla del Programa V.3 Bienestar para La Paz- Eje 5.- Bienestar para La Paz.

Fuente: Elaboración propia

V.3 Bienestar para La Paz



El municipio de La Paz está comprometido a mejorar el bienestar social de su población a través de diversos mecanismos de apoyo enfocados a los grupos de especial atención. Con acciones como la entrega de despensas alimentarias, comidas calientes y recursos esenciales, se busca garantizar el acceso a una vida digna para personas de atención prioritaria, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas. Además, se implementan programas de atención médica, educativas y culturales, y se fomenta la cohesión comunitaria a través de la creación de Comités de Barrio. Con estos esfuerzos, La Paz fortalece el tejido social, promoviendo la inclusión y el bienestar integral de sus habitantes.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
V.3.5 Familia Unida	V.3.5.1 Promover la unión familiar	V.3.5.1.1 Fomentar la convivencia familiar y comunitaria mediante el desarrollo de eventos y/o actividades culturales y deportivas.	Porcentaje de eventos y/o actividades realizadas.	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
	V.3.5.2 Fomentar temáticas preventivas	V.3.5.2.1 Llevar a cabo platicas y actividades en las Escuelas de Educación Básica y Centros de Desarrollo Comunitario de Temática Preventiva.	Número de platicas y/o actividades realizadas.	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
V.3.6 Atención Ciudadana	V.3.6.1 Apoyar a la población de Atención Prioritaria	V.3.6.1.1 Incentivar la política de cercanía mediante la atención y acompañamiento de solicitudes ciudadanas.	Número de solicitudes ciudadanas recibidas. Porcentaje de solicitudes atendidas.	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
		V.3.6.1.2 Mejorar la cohesión comunitaria y la gestión social mediante la conformación y fortalecimiento de Comités de Barrio en el municipio de La Paz.	Número de Comités de Barrio conformados. Número de reuniones realizadas con los Comités de Barrio.	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
		V.3.6.1.3 Difundir los programas de apoyo social que coordina el H. Ayuntamiento de La Paz y que contribuyen al bienestar de los residentes del municipio de La Paz.	Número de participaciones y/o publicaciones de los programas de apoyo social.	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Tabla del Programa V.3 Bienestar para La Paz- Eje 5.- Bienestar para La Paz.
Fuente: Elaboración propia



V.4 Conectando y Fortaleciendo Comunidades

El municipio de La Paz reconoce la importancia de cuidar, conectar y fortalecer sus comunidades mediante el acceso a servicios básicos como el acceso a la electricidad, especialmente en zonas rurales y urbanas, es fundamental para garantizar el bienestar de las familias. A través de la promoción de energías renovables como la solar, se impulsa la sostenibilidad y el ahorro energético, mejorando la calidad de vida de nuestra comunidad.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>V.4.1</p> <p>Trabajando de la mano con nuestras Comunidades</p>	<p>V.4.1.1</p> <p>Ampliar la Red Eléctrica</p>	<p>V.4.1.1.1</p> <p>Mejorar el acceso a la electricidad de las familias en zonas urbanas y/o rurales mediante la ampliación de la red eléctrica.</p>	<p>Número de tramos de red eléctrica construidos en zonas urbanas y/o rurales.</p>	<p>Dirección General de Bienestar y Desarrollo Económico</p>
		<p>V.4.1.2.1</p> <p>Fortalecer la utilización de energías solares en grupos de atención prioritaria mediante el suministro de paquetes para la rehabilitación y manejo de residuos electrónicos sustituidos de equipos fotovoltaicos.</p>	<p>Número de paquetes para rehabilitación y manejo entregados.</p>	<p>Dirección General de Bienestar y Desarrollo Económico</p>
	<p>V.4.1.2</p> <p>Fortalecer a nuestras comunidades</p>	<p>V.4.1.2.2</p> <p>Incentivar el uso de energía solar mediante la gestión ante instituciones para entrega de paquetes fotovoltaicos.</p>	<p>Número de solicitudes canalizadas a las instituciones pertinentes para la entrega de paquetes fotovoltaicos.</p>	<p>Dirección General de Bienestar y Desarrollo Económico</p>
		<p>V.4.1.2.3</p> <p>Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las familias de atención prioritaria mediante la provisión de electrodomésticos y equipos electromecánicos alimentados por energía solar, promoviendo la sostenibilidad y el ahorro energético en el municipio de La Paz.</p>	<p>Número de electrodomésticos y equipos electromecánicos alimentados por energía solar entregados.</p>	<p>Dirección General de Bienestar y Desarrollo Económico</p>

Tabla del Programa V.4 Conectando y Fortaleciendo Comunidades - Eje 5- Bienestar para La Paz.

Fuente: Elaboración propia



 V.4 Conectando y Fortaleciendo Comunidades				
El municipio de La Paz reconoce la importancia de cuidar, conectar y fortalecer sus comunidades mediante el acceso a servicios básicos como el acceso a la electricidad, especialmente en zonas rurales y urbanas, es fundamental para garantizar el bienestar de las familias. A través de la promoción de energías renovables como la solar, se impulsa la sostenibilidad y el ahorro energético, mejorando la calidad de vida de nuestra comunidad.				
 Subprogramas	 Estrategias	 Líneas de Acción	 Indicadores	 Área responsable
V.4.2 Vivienda Digna	V.4.2.1 Mejorar las Condiciones de Vivienda	V.4.2.1.1 Contribuir a la mejora de las condiciones de vivienda de las familias de atención prioritaria mediante la provisión de paquetes de materiales para la construcción en el municipio de La Paz.	Número de paquetes de materiales para construcción entregados.	Dirección General de Bienestar y Desarrollo Económico
	V.4.2.2 Dotar de Depósitos de Almacenamiento de Agua	V.4.2.2.1 Mejorar el acceso y disponibilidad de agua potable para la población de atención prioritaria mediante el suministro de depósitos de almacenamiento de agua en el municipio de La Paz.	Número de depósitos de almacenamiento de agua entregados.	Dirección General de Bienestar y Desarrollo Económico

Tabla del Programa V.4 Conectando y Fortaleciendo Comunidades - Eje 5.- Bienestar para La Paz.
Fuente: Elaboración propia



V.5 Mujeres al Frente: Empoderamiento, Educación y Cuidados

El municipio de La Paz se compromete a fortalecer la igualdad de género y promover la justicia en cada acción que emprenda, garantizando el bienestar y empoderamiento de las mujeres en todas sus facetas. A través de capacitaciones sobre sensibilización en perspectiva de género y el fortalecimiento de los servicios de apoyo, se busca crear un entorno seguro y justo. Además, se fomenta la prevención de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, mientras se apoya la educación y el liderazgo de las mujeres.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>V.5.1</p> <p>Municipio con Visión y Perspectiva de Género</p>	<p>V.5.1.1</p> <p>Transversalizar la Perspectiva de Género</p>	<p>V.5.1.1.1</p> <p>Fortalecer la perspectiva de género en las dependencias y entes municipales mediante capacitaciones de sensibilización.</p>	<p>Número de capacitaciones y/o eventos de sensibilización realizadas.</p> <p>Número de personas capacitadas.</p> <p>Número de personas que asisten a los eventos de sensibilización.</p>	<p>Instituto Municipal de las Mujeres de La Paz (IMM)</p>
	<p>V.5.1.2</p> <p>Brindar Atención Integral</p>	<p>V.5.1.2.1</p> <p>Contribuir a la atención de las mujeres víctimas de violencia mediante los servicios de segundo y tercer nivel en el Centro Externo de Atención (CAM) y el Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos.</p>	<p>Número de atenciones de segundo nivel a través del Centro de Atención a las Mujeres (CAM).</p> <p>Número de atenciones de tercer nivel realizadas en el Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos.</p>	<p>Instituto Municipal de las Mujeres de La Paz (IMM)</p>
	<p>V.5.1.3</p> <p>Prevenir las Violencias</p>	<p>V.5.1.3.1</p> <p>Contribuir a la cultura de la prevención de los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en el municipio de La Paz mediante actividades de sensibilización.</p>	<p>Porcentaje de actividades realizadas de prevención de los diferentes tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.</p> <p>Número de participaciones y/o publicaciones sobre la Prevención de las Violencias contra las Mujeres, Adolescentes y Niñas realizadas en medios de difusión.</p>	<p>Instituto Municipal de las Mujeres de La Paz (IMM)</p>
	<p>V.5.1.4</p> <p>Fomentar Liderazgo y Empoderamiento</p>	<p>V.5.1.4.1</p> <p>Contribuir a la disminución de la deserción escolar de madres en situación de vulnerabilidad mediante la entrega de apoyos.</p>	<p>Número de apoyos entregados a madres estudiantes.</p>	<p>Instituto Municipal de las Mujeres de La Paz (IMM)</p>
	<p>V.5.1.4.2</p> <p>Fortalecer las capacidades de liderazgo y empoderamiento de las mujeres del municipio de La Paz a través de la capacitación y desarrollo de competencias.</p>	<p>Porcentaje de capacitaciones y/o talleres realizadas.</p> <p>Número de mujeres que participaron en las capacitaciones y/o talleres.</p>	<p>Instituto Municipal de las Mujeres de La Paz (IMM)</p>	

Tabla del Programa V.5 Mujeres al Frente: Empoderamiento, Educación y Cuidados- Eje 5.- Bienestar para La Paz.
Fuente: Elaboración propia



V.5 Mujeres al Frente: Empoderamiento, Educación y Cuidados

El municipio de La Paz se compromete a fortalecer la igualdad de género y promover la justicia en cada acción que emprenda, garantizando el bienestar y empoderamiento de las mujeres en todas sus facetas. A través de capacitaciones sobre sensibilización en perspectiva de género y el fortalecimiento de los servicios de apoyo, se busca crear un entorno seguro y justo. Además, se fomenta la prevención de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, mientras se apoya la educación y el liderazgo de las mujeres.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>V.5.1</p> <p>Municipio con Visión y Perspectiva de Género</p>	<p>V.5.1.5</p> <p>Garantizar el Derecho al Cuidado</p>	<p>V.5.1.5.1</p> <p>Promover la profesionalización y sensibilización de las mujeres que ejercen el trabajo de cuidados no remunerados.</p>	<p>Porcentaje de capacitaciones sobre trabajo de cuidados realizadas.</p> <p>Número de personas capacitadas en trabajo de cuidados.</p> <p>Número de actividades de sensibilización realizadas.</p>	<p>Instituto Municipal de las Mujeres de La Paz (IMM)</p>
		<p>V.5.1.5.2</p> <p>Construir al bienestar y la calidad de vida de las mujeres que desempeñan labores de cuidados no remunerados mediante el acceso a recursos y apoyos.</p>	<p>Número de apoyos entregados a mujeres que desempeñan labores de cuidado no remunerado.</p>	<p>Instituto Municipal de las Mujeres de La Paz (IMM)</p>
		<p>V.5.1.5.3</p> <p>Fomentar la sensibilización sobre prácticas de cuidado responsable mediante la promoción de una campaña de difusión sobre la política de cuidados en el Municipio de La Paz.</p>	<p>Número de participaciones y/o publicaciones sobre la política de los cuidados.</p>	<p>Instituto Municipal de las Mujeres de La Paz (IMM)</p>
		<p>V.5.1.5.4</p> <p>Fortalecer el bienestar de la ciudadanía mediante la instalación y operación de un Sistema Municipal de Cuidados.</p>	<p>Número de sesiones ordinarias y/o extraordinarias de Sistema Municipal.</p>	<p>Instituto Municipal de las Mujeres de La Paz (IMM)</p>

Tabla del Programa V.5 Mujeres al Frente: Empoderamiento, Educación y Cuidados- Eje 5.- Bienestar para La Paz.

Fuente: Elaboración propia



GOBIERNO ABIERTO Y DIGITAL



H. XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 - 2027



DIAGNÓSTICO SECTORIAL - DESARROLLO INSTITUCIONAL



Un gobierno municipal es un lugar específico que contiene elementos que lo vuelven distinto uno de otro, al tomar la identidad, la geografía, la escala y el poder como elementos articuladores de lo local. Lo local tiene que ver también con identidad, con pertenencia, con conexión, con un sentido compartido de una historia vivida de manera conjunta (Subirats, 2006).

El Municipio es una entidad política y una organización comunal; es la base para la división territorial y la organización política y administrativa de los estados de la federación en su régimen interior, como lo establece el Artículo 115 Constitucional:

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024, pág. 125)

La nueva realidad social, ha incidido en el número de funciones básicas de los gobiernos locales -por ejemplo, asfalto, alumbrado, limpieza, movilidad- para generar una agenda local que garantice y tome en cuenta las características específicas de los municipios. A esta suma de funciones de la nueva agenda local, se le suma también un esquema de compromisos, responsabilidades, ampliación de funciones, atribuciones, y el aumento de responsabilidades, haciendo necesario el incremento de nuevas capacidades técnicas y de recursos financieros.

De acuerdo con el Índice de Ciudades Sostenibles (2023) la población del Municipio de La Paz es de 311,906 personas. La población manifiesta mucha o algo de confianza en el gobierno municipal (60.3%). La percepción de inseguridad de la población de La Paz es Baja con un (25.9%). En el transporte público la percepción de inseguridad de población paceña fue de (23.9%) estando entre las 5 ciudades de menor porcentaje. En el 2023 la Ciudad de La Paz escala 6 posiciones para colocarse como la segunda ciudad con mejor nivel de competitividad entre ciudades de 250,000 y 500,000 habitante.



Gestión municipal

El gobierno municipal es un conjunto de organizaciones que deben de funcionar de manera eficaz y eficiente para otorgar los resultados que la sociedad requiere. Si un gobierno no logra consolidar sus organizaciones no podrá dar buenos resultados. Un elemento clave de las organizaciones es el factor humano que conforma la organización y quienes con su subjetividad la moldean y le dan vida; las personas que moldean estas organizaciones de manera inherente trasladan su subjetividad a ellas como lo son sus personalidades, habilidades, simpatías, ambiciones e ideologías. Para mejorar la funcionalidad del gobierno es esencial la creación de vínculos y valores de las y los servidores públicos a través de la profesionalización del servicio público, del establecimiento de programas de desarrollo de competencia y estándares de calidad.



Transparencia

El papel estratégico de los gobiernos municipales es el resultado de la evolución del modelo económico cada vez más asociado a la tecnología y, a la información, vinculando actividades e intereses para producir soluciones bien definidas. Ante escenarios más próximos de interacción entre sociedad y gobierno se hacen realidad nuevas formas de comunicación y expresión estableciendo nuevos diálogos para pasar de buscar cumplir las demandas de la sociedad a soluciones de mayor alcance.

Ante esta nueva realidad los gobiernos municipales adquieren mayor legitimidad cuando son transparentes y promueven la rendición de cuentas a través de mejores controles que permitan informar sobre lo que se hace y como se hace. Estas características



corresponden a lo contenido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas y las demarcaciones territoriales se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que esté destinados.

El XVIII Ayuntamiento de La Paz como sujeto obligado promoverá, respetará, protegerá y garantizará los derechos al acceso a la información pública y a la protección de datos personales, con base en la ley general en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.

La Gobernanza y el Gobierno Abierto para el aprovechamiento de nuevas tecnologías

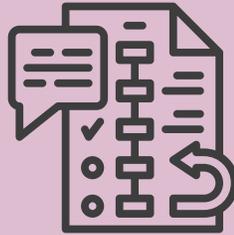
La gestión pública incorpora a actores del mercado y de la sociedad civil en el proceso de gobernar, construyendo un nuevo esquema de dirección basado en la interacción entre los distintos actores sociales tanto público como sociales, buscando alcanzar metas acordadas de manera participativa, colaborativa y responsable.

En el 2020 el 15.5% del total de las unidades económicas en el estado de Baja California Sur consideraron que el marco regulatorio (realizar trámites; atender normas, licencias, permisos o inspecciones gubernamentales) representó un obstáculo para el logro de sus objetos de negocio. Ante esta realidad el XVIII Ayuntamiento de La Paz debe seguir promoviendo la gobernanza democrática y aprovechamiento de nuevas tecnologías de interés público, que promuevan el gobierno abierto, la conectividad a través de la evolución tecnológica modificando los trámites ambiguos, complejos y burocráticos.





08



Programas

Son marcos estratégicos amplios diseñados para abordar objetivos prioritarios y responder a las necesidades del municipio en áreas clave de desarrollo.

29



Subprogramas

Son componentes específicos dentro de los programas, que organizan las estrategias en sectores o temas particulares para atender de manera focalizada las prioridades municipales.

Estrategias

Representan directrices generales que orientan la toma de decisiones y definen el camino a seguir para alcanzar los objetivos planteados en el desarrollo municipal.

47



Líneas de Acción

Son actividades concretas y operativas que se implementan directamente para ejecutar las estrategias, garantizando el logro de resultados específicos en el municipio.

74



Programas, subprogramas, estrategias y líneas de acción

VI.1 Gobierno Digital y Mejora Continua				
<p>Como Administración sabemos de la importancia de contar con herramientas tecnológicas que nos permitan brindar mejores servicios a la ciudadanía, por tanto se busca consolidar al municipio de La Paz como un Ayuntamiento vanguardista, que cuenta con las mayores capacidades para cumplir con sus funciones y fomente la integración de bases de datos, digitalización de procesos que agilicen trámites y servicios.</p>				
Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
VI.1 Modernización Integral de Sistemas Críticos y Seguridad Informática	VI.1.1 Actualizar infraestructura Informática	VI.1.1.1 Modernizar la infraestructura tecnológica y de operaciones para el desarrollo de sistemas, actualización de servidores, dispositivos de comunicación interna y sistemas de seguridad informática mediante la adquisición de equipo.	Porcentaje de infraestructura tecnológica y operativa modernizada.	Dirección General de Gobierno Digital
		VI.1.1.2 Implementar un sistema de protección contra incendios la integración de un sistema de irrigación en la infraestructura tecnológica y de operaciones.	Porcentaje de cumplimiento en la instalación de un sistema de protección contra incendios.	Dirección General de Gobierno Digital
		VI.1.1.3 Garantizar la funcionalidad de los servidores en situaciones críticas mediante la integración de una planta de luz a la infraestructura tecnológica y de operaciones.	Porcentaje de cumplimiento de sistema de suministro eléctrico de emergencias.	Dirección General de Gobierno Digital
VI.1.2 Mejora en la gestión pública	VI.1.2.1 Desarrollo de manuales de operación	VI.1.2.1 Mejorar la eficiencia y coherencia administrativa mediante la coordinación en la elaboración de manuales de operación para las direcciones municipales.	Porcentaje manuales de operación de las direcciones municipales realizados.	Dirección General de Gobierno Digital
VI.1.3 Simplificación Administrativa	VI.1.3.1 Actualizar y crear procesos municipales	VI.1.3.1 Mejorar los procesos administrativos mediante el diseño y la aplicación de un programa de mejora regulatoria en la administración pública municipal.	Porcentaje de cumplimiento del programa de mejora regulatoria.	Dirección General de Gobierno Digital
	VI.1.3.2 Reingeniería de Procesos	VI.1.3.2.1 Mejorar la eficiencia de la gestión pública mediante el rediseño de los procesos para la aplicación de la simplificación administrativa.	Porcentaje de procesos rediseñados.	Dirección General de Gobierno Digital

Tabla del Programa VI.1.- Gobierno Digital y Mejora Continua - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia





VI.1 Gobierno Digital y Mejora Continua

Como Administración sabemos de la importancia de contar con herramientas tecnológicas que nos permitan brindar mejores servicios a la ciudadanía, por tanto se busca consolidar al municipio de La Paz como un Ayuntamiento vanguardista, que cuenta con las mayores capacidades para cumplir con sus funciones y fomente la integración de bases de datos, digitalización de procesos que agilicen trámites y servicios.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>VI.1.5 Gobierno conectado</p>	<p>VI.1.5.5 Generar Banco de Proyectos Municipal</p>	<p>VI.1.5.5.1 Contribuir al almacenamiento de proyectos municipales mediante el desarrollo de sistema en línea para su captación, clasificación y resguardo en el banco de proyectos.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento del desarrollo del sistema del bando de proyectos.</p>	<p>Dirección General de Gobierno Digital</p>
	<p>VI.1.5.6 Capacitar funcionarios en herramientas digitales</p>	<p>VI.1.5.6.1 Promover el uso de plataformas de gobierno digital del H. Ayuntamiento de La Paz mediante capacitaciones y/o talleres en el sector educativo.</p>	<p>Número de capacitaciones y/o talleres realizadas en el sector académico.</p>	<p>Dirección General de Gobierno Digital</p>
	<p>VI.1.5.7 Avanzar hacia el 2do foro de Digitalización y Transformación Gubernamental</p>	<p>VI.1.5.7.1 Incentivar la colaboración de los municipios y los distintos sectores de la sociedad en la política de mejora regulatoria y las nuevas políticas que se implementarán en la Federación.</p>	<p>Número de asistentes a los eventos de fomento a la digitalización realizados. Números de municipios participantes.</p>	<p>Dirección General de Gobierno Digital</p>
<p>VI.1.6 Procesos Integrales</p>	<p>VI.1.6.1 Generar el Centro Integral de Servicios Municipales</p>	<p>VI.1.6.1.1 Mejorar la experiencia del contribuyente mediante la instalación de un módulo de atención y orientación al contribuyente facilitando la realización de trámites y servicios de manera eficiente y accesible.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la instalación del módulo de atención Número de trámites y servicios atendidos en el módulo Porcentaje de satisfacción de los contribuyentes atendidos</p>	<p>Dirección General de Gobierno Digital</p>
<p>VI.1.7 Fortalecimiento del Marco Normativo Municipal</p>	<p>VI.1.7.1 Fortalecer la revisión y mejora continua de la normativa municipal</p>	<p>VI.1.7.1.1 Fortalecer la eficacia y la modernización de la gestión pública mediante la elaboración y revisión de proyectos normativos y tecnológicos en programas de mejora regulatoria.</p>	<p>Número de proyectos normativos de mejora regulatoria creados y/o actualizados.</p>	<p>Dirección General de Gobierno Digital</p>

Tabla del Programa VI. 1.- Gobierno Digital y Mejora Continua - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia



VI.1 Gobierno Digital y Mejora Continua

Como Administración sabemos de la importancia de contar con herramientas tecnológicas que nos permitan brindar mejores servicios a la ciudadanía, por tanto se busca consolidar al municipio de La Paz como un Ayuntamiento vanguardista, que cuenta con las mayores capacidades para cumplir con sus funciones y fomente la integración de bases de datos, digitalización de procesos que agilicen trámites y servicios.



Subprogramas



Estrategias



Líneas de Acción



Indicadores



Área responsable

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>VI.1.8</p> <p>Evaluación y Seguimiento</p>	<p>VI.1.8.1</p> <p>Garantizar el cumplimiento de la planeación</p>	<p>VI.1.8.1.1</p> <p>Mejorar la gestión y efectividad de los proyectos estratégicos de la administración municipal mediante la evaluación de la percepción ciudadana y el seguimiento de los indicadores de cumplimiento de los instrumentos de planeación.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento del seguimiento de los instrumentos de medición.</p>	<p>Instituto Municipal de Planeación La Paz (IMPLAN La Paz)</p>
	<p>VI.1.8.2</p> <p>INAFED</p>	<p>VI.1.8.2.1</p> <p>Mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión municipal mediante la evaluación de indicadores de desempeño subscribiendo la Guía Consultiva del Desempeño Municipal del INAFED así como distintas certificaciones.</p>	<p>Tasa de variación en la evaluación de los indicadores de desempeño.</p> <p>Número de certificaciones obtenidas.</p>	<p>Presidencia</p>

Tabla del Programa VI.1.- Gobierno Digital y Mejora Continua - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia



VI.2 Gobierno Transparente



Para alcanzar un desarrollo institucional efectivo, es fundamental implementar mecanismos de apertura que generen confianza en la ciudadanía respecto al actuar del gobierno municipal. Esto incluye garantizar el acceso a la información mediante mecanismos de transparencia y la difusión de las actividades del ayuntamiento así como de las decisiones tomadas, garantizando el almacenamiento y resguardo adecuado de toda esa información.



Subprogramas



Estrategias



Líneas de Acción



Indicadores



Área responsable

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
VI.2.1 Transparencia Proactiva	VI.2.1.1 Brindar información a la mano	VI.2.1.1.1 Mejorar la transparencia y el acceso a la información mediante la publicación y almacenamiento digital de convocatorias a sesiones y actas de Cabildo, Consejos y Comités.	Porcentaje de convocatorias, sesiones y actas de Cabildo, Consejos y Comités almacenadas en una plataforma digital.	Secretaría General
	VI.2.1.2 Garantizar un Cabildo Abierto	VI.2.1.2.1 Fortalecer la transparencia y la participación ciudadana mediante la difusión de la información generada a través del H. Cabildo.	Porcentaje de sesiones de Cabildo transmitidas en vivo.	Secretaría General
		VI.2.1.2.2 Promover la transparencia y la participación ciudadana mediante la transmisión en vivo de las sesiones del Cabildo y el almacenamiento seguro de las mismas para su consulta posterior.	Porcentaje de sesiones de Cabildo transmitidas en vivo. Porcentaje de sesiones de cabildo almacenadas.	Secretaría General
	VI.2.1.3 Combatir la corrupción	VI.2.1.3.1 Mejorar la eficiencia, transparencia y ética en los procesos administrativos y de servidores públicos mediante la implementación de un programa permanente de supervisión preventiva.	Número de supervisiones realizadas.	Oficialía Mayor
		VI.2.1.3.2 Asegurar transparencia y eficiencia en la realización de obras públicas mediante la implementación de un programa permanente de supervisión preventiva.	Número de supervisiones a obras públicas realizadas.	Oficialía Mayor
		VI.2.1.3.3 Asegurar la pertinencia y efectividad de las políticas institucionales mediante la creación y actualización continua de lineamientos normativos.	Número de lineamientos normativos creados y/o actualizados.	Oficialía Mayor

Tabla del Programa VI.2 Gobierno Transparente - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia



VI.2 Gobierno Transparente

Para alcanzar un desarrollo institucional efectivo, es fundamental implementar mecanismos de apertura que generen confianza en la ciudadanía respecto al actuar del gobierno municipal. Esto incluye garantizar el acceso a la información mediante mecanismos de transparencia y la difusión de las actividades del ayuntamiento así como de las decisiones tomadas, garantizando el almacenamiento y resguardo adecuado de toda esa información.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>VI.2.1 Transparencia Proactiva</p>	<p>VI.2.1.3 Combatir la corrupción</p>	<p>VI.2.1.3.4 Promover la colaboración y el intercambio de mejores prácticas entre instituciones para fortalecer la transparencia, combatir la corrupción y mejorar la gestión pública.</p>	<p>Número de eventos realizados.</p>	<p>Contraloría</p>
		<p>VI.2.1.3.5 Mejorar la transparencia y la confianza de la ciudadanía mediante la actualización proactiva de la información en el portal de transparencia y la atención eficiente de quejas y denuncias.</p>	<p>Número de informes actualizados en el portal de transparencia. Porcentaje de quejas y denuncias atendidas.</p>	<p>Transparencia</p>
	<p>VI.2.1.4 Establecer control y seguimiento de requerimientos de fiscalización superior</p>	<p>VI.2.1.4.1 Garantizar la transparencia y la eficiencia administrativa mediante la atención y solventación efectiva a los órganos superiores de fiscalización, así como la vinculación con entidades externas y dependencias internas.</p>	<p>Porcentaje de atenciones y solventas realizadas.</p>	<p>Contraloría</p>
	<p>VI.2.2 Acceso a la información</p>	<p>VI.2.2.1 Mantener y conservar el archivo general</p>	<p>VI.2.2.1.1 Garantizar la conservación de los documentos históricos y administrativos del H. Ayuntamiento de La Paz, para la preservación de la memoria institucional.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en el mantenimiento del Archivo Histórico.</p>
<p>VI.2.2.2 Digitalizar la información del Ayuntamiento</p>		<p>VI.2.2.2.1 Facilitar la accesibilidad, preservación y gestión eficiente de los documentos históricos y administrativos mediante la creación del Archivo Digital General del Ayuntamiento de La Paz.</p>	<p>Porcentaje de digitalización del archivo histórico.</p>	<p>Secretaría General</p>
<p>VI.2.3.1 Mantener y conservar el archivo general</p>		<p>VI.2.2.1.1 Garantizar la conservación de los documentos históricos y administrativos del H. Ayuntamiento de La Paz, para la preservación de la memoria institucional.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en el mantenimiento del Archivo Histórico.</p>	<p>Secretaría General</p>

Tabla del Programa VI.2 Gobierno Transparente - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia

VI.2 Gobierno Transparente



Para alcanzar un desarrollo institucional efectivo, es fundamental implementar mecanismos de apertura que generen confianza en la ciudadanía respecto al actuar del gobierno municipal. Esto incluye garantizar el acceso a la información mediante mecanismos de transparencia y la difusión de las actividades del ayuntamiento así como de las decisiones tomadas, garantizando el almacenamiento y resguardo adecuado de toda esa información.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>VI.2.4</p> <p>Regulaciones, Trámites y Servicios</p>	<p>VI.2.4.1</p> <p>Generar catálogo de trámites y servicios</p>	<p>VI.2.4.1.1</p> <p>Mejorar la eficiencia y accesibilidad de los procesos administrativos mediante la actualización continua del catálogo de regulaciones, trámites y servicios.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la actualización del catálogo de regulaciones, trámites y servicios.</p>	<p>Secretaría General</p>
<p>VI.2.5</p> <p>La Voz Activa del Ayuntamiento</p>	<p>VI.2.5.1</p> <p>Fortalecer la Comunicación</p>	<p>VI.2.5.1.1</p> <p>Fortalecer la comunicación de las actividades y proyectos del H. Ayuntamiento de La Paz mediante el diseño, producción y distribución de campañas publicitarias y materiales informativos y/o didácticos de alta calidad</p>	<p>Número de participaciones y/o publicaciones en medios de comunicación y/o difusión.</p> <p>Número de campañas de de publicitarias realizadas.</p>	<p>Presidencia</p>
	<p>VI.2.5.2</p> <p>Dotar equipamiento</p>	<p>VI.2.5.2.1</p> <p>Generar y difundir de manera efectiva boletines informativos sobre los programas y acciones de la administración pública.</p>	<p>Número de boletines de información generados.</p>	<p>Presidencia</p>
	<p>VI.2.5.3</p> <p>Garantizar la difusión</p>	<p>VI.2.5.3.1</p> <p>Garantizar la operatividad eficiente de los servicios de comunicación del H. Ayuntamiento de La Paz.</p>	<p>Número de equipos de comunicación adquiridos.</p>	<p>Presidencia</p>
	<p>VI.2.5.3</p> <p>Garantizar la difusión</p>	<p>Mejorar la comunicación institucional a través de la difusión eficaz de campañas publicitarias e información institucional y la cobertura oportuna de las distintas actividades del H. Ayuntamiento de La Paz.</p>	<p>Número de participaciones y/o publicaciones en medios de comunicación y/o difusión.</p> <p>Número de campañas de de publicitarias realizadas.</p>	<p>Presidencia</p>

Tabla del Programa VI.2 Gobierno Transparente - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia



VI.3 La Paz Participativa

Es una iniciativa diseñada para fortalecer la relación entre la ciudadanía y el gobierno municipal, facilitando mecanismos efectivos de participación que permitan canalizar y dar seguimiento a las propuestas de los paceños. Además, promueve la interacción directa mediante audiencias públicas, asegurando que las demandas y necesidades de la comunidad sean escuchadas y atendidas por las áreas correspondientes del H. Ayuntamiento de La Paz. Este programa busca consolidar un gobierno cercano, transparente y comprometido con el bienestar de sus habitantes.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>VI.3.1 Participación Activa</p>	<p>VI.3.1.1 Fomentar Participación Ciudadana</p>	<p>VI.3.1.1.1 Facilitar a los paceños mecanismos de participación ciudadana mediante la canalización y seguimiento de propuestas con las áreas correspondientes del H. Ayuntamiento de La Paz.</p>	<p>Número de propuestas canalizadas.</p>	<p>Secretaría General</p>
<p>VI.3.2 Tu Voz Cuenta</p>	<p>VI.3.2.1 Incentivar la democracia participativa</p>	<p>VI.3.2.1.1 Fomentar la participación ciudadana en el municipio de La Paz mediante la implementación de un programa de audiencias públicas, que permita captar directamente las demandas de la comunidad.</p>	<p>Número de audiencias públicas realizadas.</p>	<p>Presidencia</p>

Tabla del Programa VI.3 La Paz Participativa - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia





VI.4 La Paz en Acción: Gobernanza y Participación

Impulsa la gobernanza participativa en el municipio mediante la creación de comités de contraloría social, el fortalecimiento de consejos como el COPLADEMUN, el Consejo Consultivo del IMPLAN, entre otros, así como la vinculación con el sector académico y económico. El programa fomenta la colaboración interinstitucional, la participación ciudadana.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>VI.4.1 Órganos de gobernanza</p>	<p>VI.4.1.1 Trabajar en Equipo</p>	<p>VI.4.1.1.1 Incentivar la participación ciudadana mediante la conformación y coordinación de comités de contraloría social en colaboración con la instancia municipal correspondiente.</p>	<p>Número de comités de contraloría social conformados.</p>	<p>Contraloría</p>
		<p>VI.4.1.1.2 Garantizar la gobernanza en el municipio de La Paz a través del Consejo para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) así como los respectivos subcomités sectoriales.</p>	<p>Número de sesiones ordinarias y/o extraordinarias del consejo y subconsejos.</p>	<p>Instituto Municipal de Planeación La Paz (IMPLAN La Paz)</p>
		<p>VI.4.1.1.3 Incentivar la gobernanza en los distintos instrumentos de política pública de planeación a través del Consejo Consultivo de la Ciudad del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).</p>	<p>Número de sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Consejo Consultivo.</p>	<p>Instituto Municipal de Planeación La Paz (IMPLAN La Paz)</p>
		<p>VI.4.1.1.4 Fortalecer la colaboración entre instituciones de educación media - superior y superior y el H. Ayuntamiento de La Paz a través de un comité de vinculación permanente con la academia</p>	<p>Número de sesiones ordinarias y/o extraordinarias del comité de vinculación académica.</p>	<p>Presidencia</p>
		<p>VI.4.1.1.5 Garantizar la participación de los distintos sectores económicos del municipio de La Paz mediante la creación del Consejo Municipal de Desarrollo Económico.</p>	<p>Número de sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo Económico.</p>	<p>Presidencia</p>

Tabla del Programa VI.4 La Paz en Acción: Gobernanza y Participación - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia



VI.4 La Paz en Acción: Gobernanza y Participación

Impulsa la gobernanza participativa en el municipio mediante la creación de comités de contraloría social, el fortalecimiento de consejos como el COPLADEMUN, el Consejo Consultivo del IMPLAN, entre otros, así como la vinculación con el sector académico y económico. El programa fomenta la colaboración interinstitucional, la participación ciudadana.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>VI.4.2</p> <p>Alianzas estratégicas</p>	<p>VI.4.2.1</p> <p>Buscar colaboración transversal</p>	<p>VI.4.2.1.1</p> <p>Generar mayor conocimiento en la sociedad sobre el papel del Instituto Municipal de Planeación y la importancia de los distintos instrumentos de política pública para el municipio de La Paz.</p>	<p>Número de participaciones y/o publicaciones en medios de comunicación y/o difusión.</p>	<p>Instituto Municipal de Planeación La Paz (IMPLAN La Paz)</p>
		<p>VI.4.2.1.2</p> <p>Fortalecer la cooperación interinstitucional gubernamental así como con el sector académico y sociedad civil organizada en materia de planeación a través de convenios y acuerdos de colaboración.</p>	<p>Número de acuerdo y/o convenios de colaboración firmados.</p>	<p>Instituto Municipal de Planeación La Paz (IMPLAN La Paz)</p>
		<p>VI.4.2.1.3</p> <p>Consolidar el papel del municipio de La Paz a nivel internacional, mediante el convenio de colaboración internacional de ciudades del aprendizaje de la UNESCO.</p>	<p>Número de actividades en el Marco de Ciudades del Aprendizaje realizadas.</p>	<p>Presidencia</p>
		<p>VI.4.2.1.4</p> <p>Fortalecer las relaciones intermunicipales e impulsar el desarrollo local mediante la suscripción de convenios de colaboración y/o hermanamientos con ayuntamientos, municipalidades y/o entidades similares.</p>	<p>Número de convenios de colaboración firmados.</p> <p>Número de hermanamiento realizados por el H. Ayuntamiento de La Paz.</p>	<p>Secretaría General</p>

Tabla del Programa VI.4 La Paz en Acción: Gobernanza y Participación - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia



VI.5 Gobierno Digno



Este programa busca optimizar el desempeño de la administración municipal mediante acciones enfocadas en el bienestar laboral, el desarrollo profesional y la gestión eficiente de recursos. Incluye la evaluación periódica del clima laboral con perspectiva de género, la capacitación continua en colaboración con instituciones académicas y la implementación de mecanismos para mejorar procesos administrativos, como la integración de movimientos de personal en el sistema de armonización contable.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>VI.5.1 Clima laboral</p>	<p>VI.5.1.1 Generar un clima laboral saludable</p>	<p>VI.5.1.1.1 Evaluar periódicamente el clima laboral de la administración municipal para identificar áreas de mejora y fortalecer el bienestar del personal incluyendo la perspectiva de género.</p>	<p>Porcentaje de satisfacción laboral de los empleados del H. Ayuntamiento de La Paz.</p>	<p>Oficialía Mayor</p>
<p>VI.5.2 Fortalecimiento del Capital Humano</p>	<p>VI.5.2.1 Brindar capacitación y desarrollo profesional</p>	<p>VI.5.2.1.1 Promover programas de desarrollo profesional que respondan a las necesidades específicas de cada departamento mediante la formación y capacitación continua.</p>	<p>Número de capacitaciones realizadas. Número de empleados del H. Ayuntamiento capacitados.</p>	<p>Oficialía Mayor</p>
<p>VI.5.3 Innovación y Digitalización</p>	<p>VI.5.3.1 Mecanismos de control y reconocimiento</p>	<p>VI.5.2.1.2 Gestionar la colaboración interinstitucional con instituciones académicas para la formación continua.</p>	<p>Número de convenios de colaboración firmados.</p>	<p>Oficialía Mayor</p>
<p>VI.5.3 Innovación y Digitalización</p>	<p>VI.5.3.1 Mecanismos de control y reconocimiento</p>	<p>VI.5.3.1.1 Desarrollar mecanismos para la integración de movimientos y pagos de personal en el sistema de armonización contable.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de la creación de procesos de integración a la armonización contable.</p>	<p>Oficialía Mayor</p>
<p>VI.5.4 Reestructuración de Archivo de Expedientes del Personal</p>	<p>VI.5.4.1 Reorganizar Estructura y Depuración de documentos</p>	<p>VI.5.3.1.2 Mejorar la seguridad, el control y el reconocimiento del personal del H. Ayuntamiento mediante la dotación de identificaciones oficiales.</p>	<p>Porcentaje de identificaciones oficiales otorgadas.</p>	<p>Oficialía Mayor</p>
<p>VI.5.4 Reestructuración de Archivo de Expedientes del Personal</p>	<p>VI.5.4.1 Reorganizar Estructura y Depuración de documentos</p>	<p>VI.5.4.1.1 Optimizar la gestión documental de los recursos humanos mediante la elaboración y aplicación de la Guía Archivística del H. Ayuntamiento de La Paz.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de la construcción de la Guía Archivística. Número de expedientes procesados.</p>	<p>Oficialía Mayor</p>

Tabla del Programa VI.5 Gobierno Digno - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.
Fuente: Elaboración propia



VI.5 Gobierno Digno

Este programa busca optimizar el desempeño de la administración municipal mediante acciones enfocadas en el bienestar laboral, el desarrollo profesional y la gestión eficiente de recursos. Incluye la evaluación periódica del clima laboral con perspectiva de género, la capacitación continua en colaboración con instituciones académicas y la implementación de mecanismos para mejorar procesos administrativos, como la integración de movimientos de personal en el sistema de armonización contable.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
VI.5.5 Fortalecimiento de los Procesos de las Adquisiciones de bienes y servicios	VI.5.5.1 Mejorar de los Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios	VI.5.5.1.1 Gestionar que todas las adquisiciones del H. Ayuntamiento de La Paz se realicen de manera eficiente y en el tiempo estipulado.	Tasa de variación del tiempo promedio de gestión de las adquisiciones.	Oficialía Mayor
	VI.5.5.2 Resguardar el inventario de bienes muebles	VI.5.5.2.1 Asegurar una gestión óptima y eficiente de los recursos mediante el mantenimiento de un inventario actualizado de los bienes muebles del H. Ayuntamiento.	Porcentaje de cumplimiento en la actualización del inventario de bienes muebles.	Oficialía Mayor
VI.5.6 Transparencia y Rendición de Cuentas	VI.5.6.1 Garantizar la Eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en los procesos de Adquisiciones Municipales	VI.5.6.1.1 Publicar los reportes de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en las Plataformas de Transparencia.	Porcentaje de reportes publicados en la plataforma de transparencia.	Oficialía Mayor
		VI.5.6.1.2 Atender de Manera Oportuna las solicitudes de información.	Porcentaje de solicitudes atendidas.	Oficialía Mayor
VI.5.7 Enfoque en Servicios Generales	VI.5.7.1 Consolidar programa de mantenimiento, conservación, restauración y rehabilitación de bienes	VI.5.7.1.1 Realizar, el Mantenimiento y/o Acondicionamiento de los Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento.	Número de mantenimiento y/o acondicionamiento realizados.	Oficialía Mayor

Tabla del Programa VI.5 Gobierno Digno - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia



VI.6 Finanzas responsables



Este programa busca fortalecer la administración de los recursos públicos mediante la modernización de los procesos administrativos y contables del Ayuntamiento. Sus objetivos incluyen: actualizar y estandarizar procedimientos para la rendición de cuentas; armonizar la contabilidad gubernamental en cumplimiento del marco legal; optimizar la atención a contribuyentes mediante un modelo eficiente de gestión y seguimiento; fomentar la cultura del pago con incentivos y acciones de recuperación fiscal; especializar al personal en materia presupuestal y de evaluación; y consolidar el Presupuesto basado en Resultados, mejorando la calidad del gasto y la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>VI.6.1 Gestión eficiente de los recursos económicos</p>	<p>VI.6.1.1 Administrar los recursos económicos de forma eficiente</p>	<p>VI.6.1.1.1 Eficientar el manejo de los recursos económicos mediante la actualización y mejora de los procedimientos administrativos en colaboración con las dependencias de la Administración Municipal.</p>	<p>Número de procedimientos actualizados y simplificados para el ejercicio de los recursos.</p>	<p>Tesorería</p>
		<p>VI.6.1.1.2 Optimizar el proceso para la integración y presentación de los informes mensuales y la cuenta pública anual mediante la simplificación y estandarización de los procedimientos y formatos establecidos.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de informes mensuales de la cuenta pública.</p>	<p>Tesorería</p>
		<p>VI.6.1.1.3 Armonizar la contabilidad gubernamental mediante el registro sistemático de los eventos económicos, presupuestarios y financieros en apego al marco legal y las normas técnicas que rigen para la entidades públicas.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de la armonización contable.</p>	<p>Tesorería</p>
		<p>VI.6.1.1.4 Fortalecer la atención de las personas contribuyentes mediante la implementación de un modelo de gestión, seguimiento y evaluación de los trámites y servicios otorgados en la Tesorería Municipal.</p>	<p>Porcentaje de satisfacción en la atención a las personas contribuyentes.</p>	<p>Tesorería</p>
<p>VI.6.2 Mejora de la recaudación municipal</p>	<p>VI.6.2.1 Ordenar e incrementar la recaudación municipal</p>	<p>VI.6.2.1.1 Incentivar el pago de contribuciones mediante la implementación de estímulos a las personas contribuyentes.</p>	<p>Tasa de variación del ingreso por impuesto predial.</p>	<p>Tesorería</p>

Tabla del Programa VI.6 Finanzas responsables - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia

VI.6 Finanzas responsables



Este programa busca fortalecer la administración de los recursos públicos mediante la modernización de los procesos administrativos y contables del Ayuntamiento. Sus objetivos incluyen: actualizar y estandarizar procedimientos para la rendición de cuentas; armonizar la contabilidad gubernamental en cumplimiento del marco legal; optimizar la atención a contribuyentes mediante un modelo eficiente de gestión y seguimiento; fomentar la cultura del pago con incentivos y acciones de recuperación fiscal; especializar al personal en materia presupuestal y de evaluación; y consolidar el Presupuesto basado en Resultados, mejorando la calidad del gasto y la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>VI.6.2</p> <p>Mejora de la recaudación municipal</p>	<p>VI.6.2.1</p> <p>Ordenar e incrementar la recaudación municipal</p>	<p>VI.6.2.1.2</p> <p>Abatir el rezago del impuesto predial mediante el requerimiento de pago, determinación de crédito fiscal y aplicación del procedimiento administrativo de ejecución.</p> <p>VI.6.2.1.3</p> <p>Incentivar la eficiencia en la recaudación, comprobación, determinación y cobro de la zona federal marítimo terrestre, ocupaciones irregulares y terrenos ganados al mar.</p>	<p>Porcentaje de predios regularizados.</p> <p>Porcentaje de ocupaciones en zona federal marítimo terrestre regularizados.</p>	<p>Tesorería</p> <p>Tesorería</p>
<p>VI.6.3</p> <p>Gestión para Resultados</p>	<p>VI.6.3.1</p> <p>Implantar el Presupuesto Basado en Resultados (PBR)</p>	<p>VI.6.3.1.1</p> <p>Especializar al personal mediante capacitaciones en materia presupuestal y certificación de habilidades y conocimiento.</p> <p>VI.6.3.1.2</p> <p>Fortalecer el diseño y gestión de los programas presupuestarios mediante la capacitación a los servidores públicos para lograr los objetivos y los resultados establecidos con una mayor calidad del gasto público.</p>	<p>Número de certificaciones y capacitaciones especializadas otorgadas al personal de la Dirección de Programación y Presupuesto en materia presupuestal.</p> <p>Número de capacitaciones en temas presupuestales a servidores públicos de las diferentes dependencias municipales.</p>	<p>Tesorería</p> <p>Tesorería</p>

Tabla del Programa VI.6 Finanzas responsables - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia





VI.6 Finanzas responsables

Este programa busca fortalecer la administración de los recursos públicos mediante la modernización de los procesos administrativos y contables del Ayuntamiento. Sus objetivos incluyen: actualizar y estandarizar procedimientos para la rendición de cuentas; armonizar la contabilidad gubernamental en cumplimiento del marco legal; optimizar la atención a contribuyentes mediante un modelo eficiente de gestión y seguimiento; fomentar la cultura del pago con incentivos y acciones de recuperación fiscal; especializar al personal en materia presupuestal y de evaluación; y consolidar el Presupuesto basado en Resultados, mejorando la calidad del gasto y la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
VI.6.3 Gestión para Resultados	VI.6.3.1 Implantar el Presupuesto Basado en Resultados (PBR)	VI.6.3.1.3 Consolidar la implantación del Presupuesto basado en Resultados mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico.	Tasa de variación en la implantación del PBR-SED en el municipio de la Paz conforme a los datos de la SHCP.	Tesorería
		VI.6.3.1.4 Fomentar la cultura de la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios mediante el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las mismas.	Porcentaje de cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora de los programas presupuestarios evaluados.	Tesorería

Tabla del Programa VI.6 Finanzas responsables - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia



VI.7 Asesoría Jurídica

La Administración Pública Municipal debe contar con una representación legal que garantice la protección legal y adecuada de las acciones que se emprendan por parte de la autoridad municipal.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
VI.7.1 Representación Legal	VI.7.1.1 Garantizar la representación legal	VI.7.1.1.1 Garantizar la protección legal y la adecuada representación del H. Ayuntamiento en todas sus operaciones, así como en litigios y asuntos legales.	Número de representaciones legales realizadas. Porcentaje de representaciones legales con resolución favorable.	Presidencia
		VI.7.1.2 Brindar asesoría legal	VI.7.1.2.1 Asegurar la integridad legal y eficiencia en la creación y revisión de convenios y/o contratos del H. Ayuntamiento.	Número de convenios y/o contratos realizados. Número de convenios y/o contratos revisados.

Tabla del Programa VI.7 Asesoría Jurídica - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia

VI.8. Desarrollo Delegacional



El crecimiento y consolidación de nuestras delegaciones es fundamental para un correcto desarrollo integral de nuestro municipio a través de acciones que fomenten y garanticen la gestión de las necesidades de nuestras comunidades y delegaciones.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>VI.8.1 Impulso Delegacional</p>	<p>VI.8.1.1 Mejorar la infraestructura e instalaciones</p>	<p>VI.8.1.1.1 Garantizar la funcionalidad de las instalaciones y/o infraestructuras delegacionales y subdelegacionales para mejorar los servicios brindados a la población.</p>	<p>Porcentaje de instalaciones y/o infraestructura que se rehabilitaron.</p>	<p>Presidencia</p>
	<p>VI.8.1.2 Incentivar la gestión delegacional</p>	<p>VI.8.1.2.1 Mejorar la gestión de solicitudes de las delegaciones y subdelegaciones, asegurando una respuesta oportuna y adecuada a las necesidades de las comunidades.</p>	<p>Número de solicitudes de delegaciones y subdelegaciones recibidas. Porcentaje de solicitudes de delegaciones y subdelegaciones atendidas.</p>	<p>Presidencia</p>
		<p>VI.8.1.2.2 Gestionar el padrón municipal de marcas y señales de ganado.</p>	<p>Número de marcas y señales otorgadas.</p>	<p>Presidencia</p>

Tabla del Programa VI.8.1 Desarrollo Delegacional - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia





PERSPECTIVA DE GÉNERO



DIAGNÓSTICO TRANSVERSAL - PERSPECTIVA DE GÉNERO

La transversalidad de la perspectiva de género es esencial porque aborda asimetrías estructurales, integra el análisis de las desigualdades de género en todas las políticas públicas, programas y proyectos para combatir las raíces de la discriminación y la violencia contra las mujeres. Incorporar la Perspectiva de Género en el Plan Municipal de Desarrollo beneficia a toda la población ya que, al mejorar las condiciones de vida de las mujeres, también se promueve el bienestar de sus familias y comunidades, con lo anterior se busca responder a problemáticas específicas lo que nos lleva a diseñar soluciones contextualizadas para las mujeres que enfrentan múltiples vulnerabilidades explicadas arriba.



La Paz es el segundo municipio más poblado de Baja California Sur, con el 36.6% del total de la población estatal según el INEGI. Para el año 2020, en La Paz vivían 292 mil 241 habitantes, de los cuales el 50.1% fueron mujeres y el 49.9% hombres. En el mismo año de acuerdo al CONEVAL, el 44.4% de las mujeres del país se encontró en situación de pobreza, porcentaje ligeramente mayor en comparación con el 43.4% de los hombres, de tal manera que aproximadamente 64 mil mujeres en nuestro municipio tienen dificultades para satisfacer o no pueden satisfacer sus necesidades básicas.



Cabe mencionar que la brecha de la desigualdad de género es mayor cuando las mujeres están atravesadas por otras condiciones de vulnerabilidad, como la pobreza, ser indígena o afroamericana, migrante, vivir en la periferia urbana, tener alguna discapacidad, entre otras. Además, debido a la cultura patriarcal, las mujeres históricamente se enfrentan a más de una carga de trabajo, ya que, aunque muchas de ellas están

en el mercado laboral, también deben asumir el rol de cuidadoras y responsables principales de la crianza de hijas e hijos, el cuidado de personas adultas mayores y de aquellas con discapacidad, sin olvidar que son las principales encargadas del trabajo doméstico, el cual, en la mayoría de los casos, sigue siendo invisibilizado y no remunerado. Este modelo estructural perpetúa la desigualdad y limita la autonomía económica y personal de las mujeres, reforzando las jerarquías de género en la sociedad.



La Paz es el segundo municipio más poblado de Baja California Sur, con el 36.6% del total de la población estatal según el INEGI. Para el año 2020, en La Paz vivían 292 mil 241 habitantes, de los cuales el 50.1% fueron mujeres y el 49.9% hombres. En el mismo año de acuerdo al CONEVAL, el 44.4% de las mujeres del país se encontró en situación de pobreza, porcentaje ligeramente mayor en comparación con el 43.4% de los hombres, de tal manera que aproximadamente 64 mil mujeres en nuestro municipio tienen dificultades para satisfacer o no pueden satisfacer sus necesidades básicas.

Cabe mencionar que la brecha de la desigualdad de género es mayor cuando las mujeres están atravesadas por otras condiciones de vulnerabilidad, como la pobreza, ser indígena o afromexicana, migrante, vivir en la periferia urbana, tener alguna discapacidad, entre otras. Además, debido a la cultura patriarcal, las mujeres históricamente se enfrentan a más de una carga de trabajo, ya que, aunque muchas de ellas están en el mercado laboral, también deben asumir el rol de cuidadoras y responsables principales de la crianza de hijas e hijos, el cuidado de personas adultas mayores y de aquellas con discapacidad, sin olvidar que son las principales encargadas del trabajo doméstico, el cual, en la mayoría de los casos, sigue siendo invisibilizado y no remunerado. Este modelo estructural perpetúa la desigualdad y limita la autonomía económica y personal de las mujeres, reforzando las jerarquías de género en la sociedad.

La situación antes descrita nos permite delinear nuestra población objetivo. Por su parte la Encuesta Nacional sobre la





Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) estimó en 2021 que, en Baja California Sur, el 63.3% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia lo largo de la vida siendo las principales modalidades la de tipo sexual con el 46.% y la psicológica con el 44.4% seguidas de la física con el 27.7% y la económica o patrimonial con el 22.1%. Así mismo la Encuesta menciona que el 39.2% de las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida experimentó algún tipo de violencia en la comunidad; el 30.3% en la escuela; el 31.8% de la pareja y el 6.3% en el trabajo. Respecto al ámbito familiar, el 8.4% refirió haber vivido algún tipo de violencia en los últimos 12 meses. En relación al registro de defunciones por homicidio en 2023, según el INEGI, en La Paz se registraron 45 homicidios a hombres y 6 a mujeres, en el caso de las mujeres representa el 13.3% del total de dichas muertes violentas.

Sumado a lo anterior, es de conocimiento que La Paz es un municipio de tránsito para poblaciones indígenas migrantes provenientes principalmente del sureste del país (Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Michoacán). Hombres, mujeres y familias enteras llegan a estas tierras en busca de oportunidades que les han sido históricamente negadas en sus lugares de origen, encontrando en los campos agrícolas una posibilidad de sustento. Alejadas de sus lugares de origen las mujeres carecen de redes de apoyo y viven en condiciones de aislamiento sin acceso a apoyos gubernamentales, a información sobre servicios prestados por instituciones públicas, mucho menos movilidad para traslados. Respecto a las mujeres urbanas, muchas de ellas jóvenes que se encuentran con la falta de oportunidades educativas y/o con empleos precarios y sin estabilidad. Quienes viven en la periferia urbana dentro de los principales polígonos de inseguridad enfrentan principalmente la amenaza del consumo de sustancias así y el involucramiento en



actividades de riesgo. En dichas colonias existe una alta demanda de servicios públicos de calidad por parte de las mujeres en cuanto al alumbrado, banquetas, transporte público y seguridad policial, elementos que son fuente de violencia estructural.

Existen diversos tipos de violencia y se ejercen en distintos ámbitos de la vida: en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en el ciberespacio, en la comunidad, en la política, en las instituciones, entre otros. Dicha violencia, puede ser catalogada como toda acción u omisión que, basada en el hecho de ser mujeres, es derivada del uso y/o abuso del poder y tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico,¹³² psicológico/emocional, patrimonial, económico, sexual, etc., tanto en el ámbito público como en el privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia y que, incluso, puede culminar en el feminicidio (UN, 2020).

El gobierno municipal reconoce la necesidad de actuar frente a las desigualdades de género y las condiciones de vulnerabilidad que afectan a las mujeres en La Paz. Este enfoque se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con la meta de lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Se busca construir un municipio más justo, inclusivo y seguro, donde las mujeres puedan vivir libres de violencia y acceder a servicios públicos y oportunidades en igualdad de condiciones.



El municipio de La Paz busca garantizar la Transversalización de la Perspectiva de Género a través de la promoción de la formación continua en temas de género, derechos humanos y atención a la violencia, dirigida a todo el funcionariado, incluidos los altos mandos;



asignar recursos específicos para programas y proyectos que beneficien a las mujeres y fomenten la igualdad de género; recabar y analizar información que permita diseñar políticas basadas en evidencia y que reflejen las necesidades específicas de las mujeres.



Acciones con Perspectiva de Género en los Ejes para el Desarrollo



AGUA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

1



Agua y Servicios Públicos de calidad

LÍNEAS DE ACCIÓN

02

ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR

2



Economía para el Bienestar

LÍNEAS DE ACCIÓN

08

SEGURIDAD PARA LA PAZ

3



Seguridad para La Paz

ESTRATEGIAS

01

LÍNEAS DE ACCIÓN

04

MEDIO AMBIENTE Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE

4



Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible

LÍNEAS DE ACCIÓN

12

BIENESTAR PARA LA PAZ

5



Bienestar para La Paz

LÍNEAS DE ACCIÓN

18

GOBIERNO ABIERTO Y DIGITAL

6



Gobierno Abierto y Digital

LÍNEAS DE ACCIÓN

01



H. XVIII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ S. C. S. 2024 - 2027



Bibliografía

Administración Portuaria Integral de Baja California Sur (2024). Puerto de Pichilingue. URL:

<https://apibcs.com.mx/puerto-de-pichilingue/>

Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas, (2020). Agosto de 2021. INEGI. URL:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encrige/2020/doc/encrige2020_bcs.pdf

H. XVII Ayuntamiento de La Paz (2024). Anexo. Tercer Informe de Actividades 2024.

H. XVII Ayuntamiento de La Paz (2024). Tercer Informe de Actividades 2024.

<https://www.lapaz.gob.mx/informe-de-actividades>

Instituto Mexicano para la Competitividad (2024). Índice de competitividad urbana 2024. URL:

<https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2024/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. URL:

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California Sur. La Paz [L.P.C.B.C.S], Reformada, Boletín Oficial de Gobierno del Estado [B.O.E] 14 de agosto de 2024 (México)

Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur. La Paz [L.P.B.C.S] Reformada, Boletín Oficial de Gobierno del Estado [B.O.E] 15 de diciembre de 2021 (México)

Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur [L.O.G.M.B.C.S] . La Paz, Reformada, Boletín Oficial de Gobierno del Estado [B.O.E] 20 de mayo de 2023 (México)

Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SF.) Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

Secretaría de Turismo y Economía (2024). La Paz. Información Estratégica 2024. Gobierno del Estado de Baja California Sur, Dirección de Informática y Estadística. URL:

https://biblioteca.setuesbcs.gob.mx/ficha/?id_pub=426

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (2024). Calendario Agrícola. URL:

https://nube.siap.gob.mx/calendario_agricola/

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (2024). Producción ganadera. URL:

https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



H. XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 - 2027

